

ESTUDIO DEL SECTOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, a saber:

- i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *“una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación”* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 3 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

De acuerdo con las definiciones de la economía clásica y la caracterización de las actividades productivas,

el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el sector terciario o sector de servicios de la economía colombiana. Esto se debe a que su objeto no contempla la obtención de materias primas directas de la naturaleza ni la transformación industrial de mercancías, sino el desarrollo de actividades intangibles y logísticas orientadas a la organización, ejecución y promoción de certámenes recreodeportivos para la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector terciario de la economía colombiana*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupar todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general. (Servicios que no son administrativos, sino operativos del Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas relacionadas según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

Tabla 2: Clasificación CIU del Sector

CÓDIGO CIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
N8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	Se incluye en razón a que el proceso exige una robusta capacidad logística transversal: montaje de tarimas, sonido, carpas, logística de control de aforos y planes de emergencias para eventos masivos.
R9311	Gestión de instalaciones deportivas	Se incorpora debido a que el contratista deberá operar, adecuar y coordinar el uso de escenarios deportivos (parques zonales, canchas, coliseos) en la localidad de Suba para el desarrollo de los torneos y eventos.
R9319	Otras actividades deportivas	Corresponde a la actividad principal del objeto, la cual incluye la organización de ligas, torneos de fútbol, atletismo u otras disciplinas, cronometraje, juzgamiento y premiación de eventos deportivos comunitarios.

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 20/09/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIU*, la entidad utilizó el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC nivel del *Clase* que se encuentran asociados al presente Proceso de Contratación:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
90141600	90000000 servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90140000 Deportes comerciales	90141600 Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141500	90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90140000 Deportes comerciales	90141500 Eventos profesionales deportivos
90141700	90000000 Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	90140000 Deportes comerciales	90141700 Deportes aficionados y recreacionales
94121500	94000000 - Organizaciones y Clubes	94120000 - Clubes	94121500 - Clubes de hobbies
80101600	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de proyectos
80141600	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80140000 - Servicios de comercialización y distribución	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)

Fecha de consulta: 20/09/2026

Productos / servicios incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como manufacturas (textiles, químicas), servicios (salud, educación, transporte), agricultura o tecnología, y su definición ayuda en la planificación estratégica.

El mercado nacional de servicios deportivos y logísticos se caracteriza por ser altamente competitivo, dinámico y atomizado, coexistiendo ligas deportivas tradicionales, cajas de compensación familiar, federaciones y empresas privadas de eventos de todos los tamaños. Las necesidades específicas para este contrato se dividen en dos grandes componentes:

- **Componente Técnico-Deportivo:** Suministro de juzgamiento (árbitros certificados), personal de cronometraje, entrega de uniformes, medallas, trofeos y balonería de alta calidad.
- **Componente Logístico y Operativo:** Alquiler e instalación de infraestructuras temporales (vallas de cerramiento, carpas, tarimas, plantas eléctricas), sonido profesional, servicios de ambulancia (Módulos de Estabilización y Clasificación - MEC), personal de logística para manejo de aglomeraciones, e hidratación para los deportistas.

Al ser un mercado donde predomina la modalidad de alquiler y contratación temporal de personal operativo, desde el punto técnico se puede determinar que, la viabilidad del proceso depende de que los proponentes demuestren una red consolidada de aliados logísticos y capacidad de despliegue en territorio

Agentes que componen el sector

Los agentes habilitados para suplir esta necesidad corresponden principalmente a personas jurídicas enmarcadas en los códigos CIU 9311 (Gestión de instalaciones deportivas), 9319 (Otras actividades deportivas) y 8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales); tales como: cajas de compensación, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro orientadas al desarrollo social, operadores logísticos comerciales y uniones temporales entre operadores de eventos y ligas deportivas.

En conclusión: Aunque en Bogotá existe una amplia pluralidad de oferentes, las exigencias operativas y financieras, acotan el universo a empresas medianas o grandes con experiencia demostrada en contratación pública territorial (especialmente con institutos de recreación y deporte - IDRD o Alcaldías Locales), con capacidad para soportar flujos de caja y tramitar permisos ante el SUGA (Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones). No es obligatorio que tengan domicilio en Suba, pero sí que demuestren capacidad de despliegue simultáneo en la localidad.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o

agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 4: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Cámara de Centros de Acondicionamiento Físico y Gimnasios	Enmarcada en las grandes redes comerciales del país, agrupa a los principales operadores de instalaciones de entrenamiento corporal y bienestar
FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes)	A través de sus capítulos específicos (como el sector de entrenamientos, bienestar y salud), defiende los intereses de los comercios prestadores de servicios deportivos
Comité Olímpico y Comité Paralímpico Nacional	Máximos órganos asociativos que regulan y promueven la alta competencia de los deportistas individuales y promotores independientes
Federación Colombiana de Fútbol	Es el máximo organismo rector del fútbol, el fútbol sala y el fútbol playa en Colombia
Federación Colombiana de Fútbol de Salón	Es el organismo rector encargado de dirigir, promover, reglamentar y desarrollar el deporte del fútbol de salón (popularmente llamado microfútbol) en Colombia.
Federación Colombiana de Natación	Es el organismo privado sin ánimo de lucro que funciona como el ente rector de los deportes acuáticos en Colombia.
Federación Colombiana de Patinaje	Es el máximo organismo deportivo privado y sin ánimo de lucro que dirige, organiza y fomenta la práctica del patinaje sobre ruedas y en hielo en Colombia
Federación Colombiana de Tejo	Es el máximo ente rector y deportivo encargado de organizar, patrocinar, reglamentar y fomentar la práctica del tejo, el minitejo y el ponytejo en todo el territorio nacional e internacional de Colombia
Federación Colombiana de Voleibol	Es el organismo privado que cumple funciones de interés público y social, encargado de dirigir, organizar y promover el deporte del voleibol en Colombia en todas sus modalidades
Federación Colombiana de Baloncesto	Es la autoridad máxima encargada de promover, gestionar, organizar y coordinar el desarrollo del baloncesto en Colombia
Federación Colombiana de Ciclismo	Es el máximo organismo deportivo encargado de planear, organizar, dirigir y reglamentar el ciclismo en Colombia

Ligas Deportivas Departamentales o Regionales	Asociaciones de segundo nivel que agrupan a los clubes de una región específica para coordinar torneos e instalaciones locales
---	--

Fuente: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones>

<https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-deporte/directorio-de-entidades-deportivas>

Fecha de consulta: 20/09/2026

Variables económicas

El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del proceso de contratación resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

a. Economía Mundial

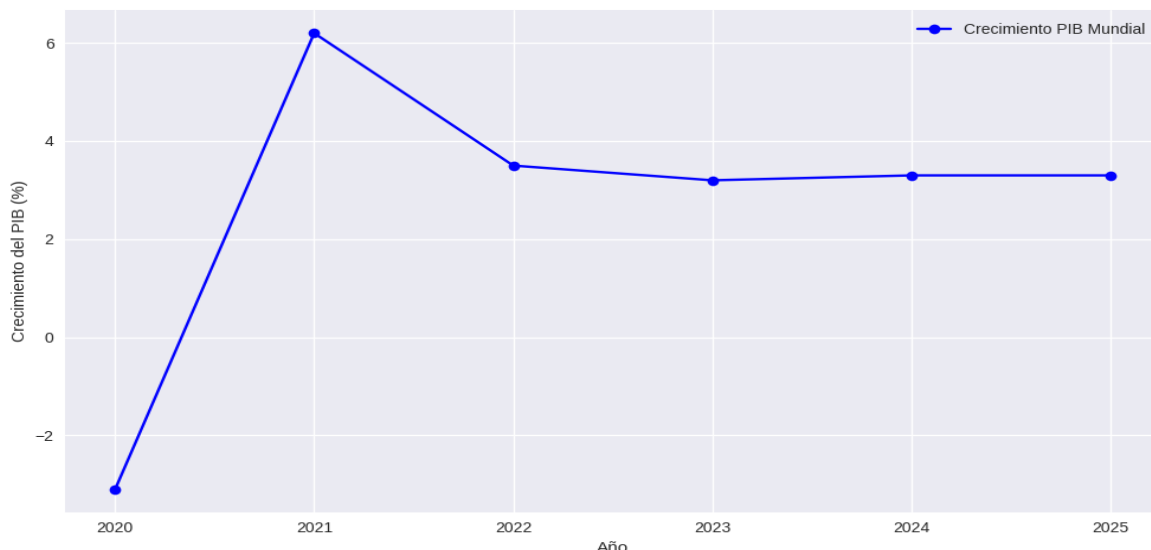
- **Producto Interno Bruto¹ (PIB) mundial**

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

Grafica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025

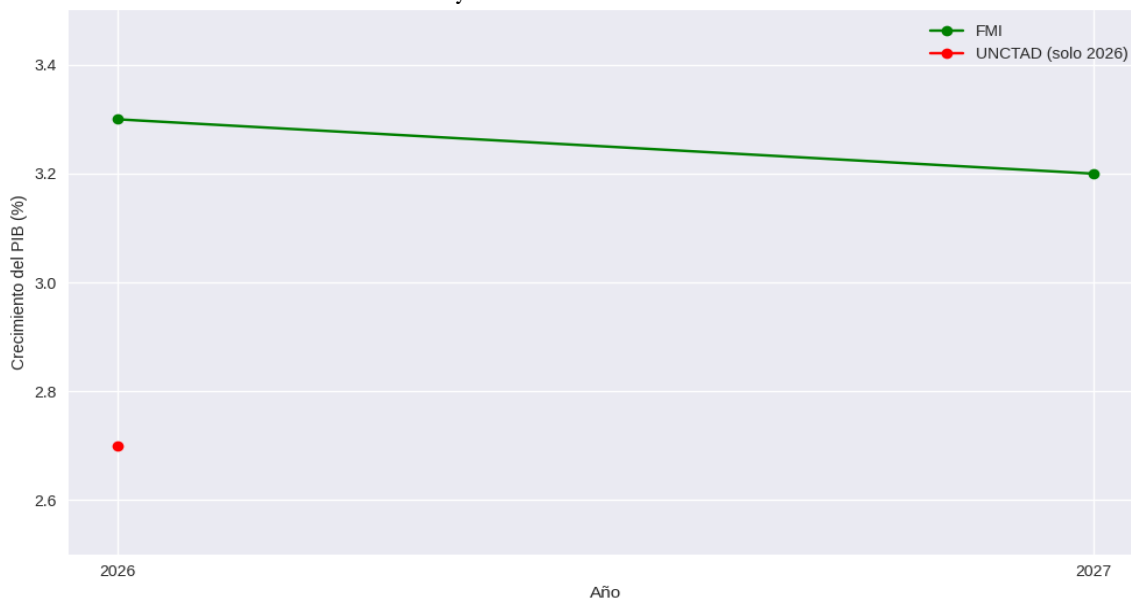
¹ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiéndole que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Grafica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNCTAD, 2026)

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial y las fluctuaciones de la economía del deporte afectan de manera directa y significativa a los Procesos de Contratación. El sector deportivo global se ha convertido en una industria multimillonaria altamente interconectada con la infraestructura, la tecnología y el turismo, lo que significa que cualquier contracción macroeconómica o choque en las cadenas de suministro globales impacta los costos, plazos y disponibilidad de proveedores en las compras del Estado

El impacto se manifiesta principalmente a través de tres canales económicos:

- ✓ Volatilidad de Precios e Inflación de Insumos: El sector deportes depende fuertemente de materias primas globales (polímeros para pistas sintéticas, acero para estructuras de estadios, microchips para cronometraje electrónico). Si el PIB mundial se desacelera o hay tensiones comerciales, los costos de importación aumentan exponencialmente. Un presupuesto oficial estimado al inicio del año puede quedar obsoleto al momento de la adjudicación.
- ✓ Saturación del Mercado por Megaeventos (Efecto Desabastecimiento): Los grandes eventos globales (como el Mundial de la FIFA o los Juegos Olímpicos) absorben gran parte de la capacidad operativa y de producción de las marcas deportivas globales. Si el sector deportivo está sobrecalentado a nivel macro, las licitaciones públicas locales de menor escala pueden quedar desiertas porque los grandes proveedores están concentrados en contratos internacionales más masivos
- ✓ Restricciones de Crédito y Fluctuación Cambiaria: En periodos de inestabilidad del PIB global, las tasas de interés suben y el acceso al crédito para los contratistas se encarece. Esto dificulta que los proponentes obtengan las garantías bancarias o el flujo de caja necesario para ejecutar contratos estatales de infraestructura o suministro deportivo.

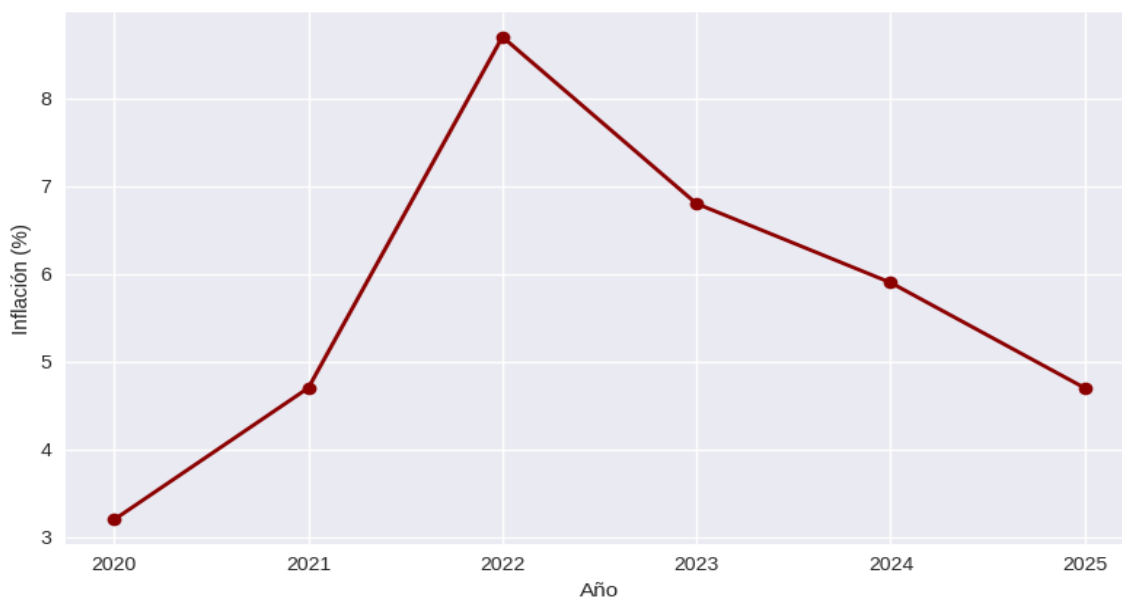
Con respecto la volatilidad de Precios e Inflación de Insumos, el nivel de riesgo se considera bajo, y entre la forma más adecuada de mitigar del Riesgo, se deben tener compras anticipadas: Adquisición de materias primas clave al inicio del proyecto para congelar costos y, la búsqueda de proveedores alternativos: Homologación de materiales locales o regionales para reducir la dependencia de la cadena global, responsabilidad que recae sobre el ejecutor del proceso de contratación. Sobre la Saturación del Mercado por Mega eventos, el nivel de riesgo es moderado y se podría mitigar básicamente con la publicación las convocatorias con mayor margen de tiempo. Y las Restricciones de Crédito y Fluctuación Cambiaria, se considera un nivel de riesgo bajo, y se puede mitigar solicitando garantías alternativas: Permitir fondos de retención o pólizas de seguro en lugar de estrictas garantías bancarias líquidas si la ley local lo permite.

- **Inflación² mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

Grafica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025

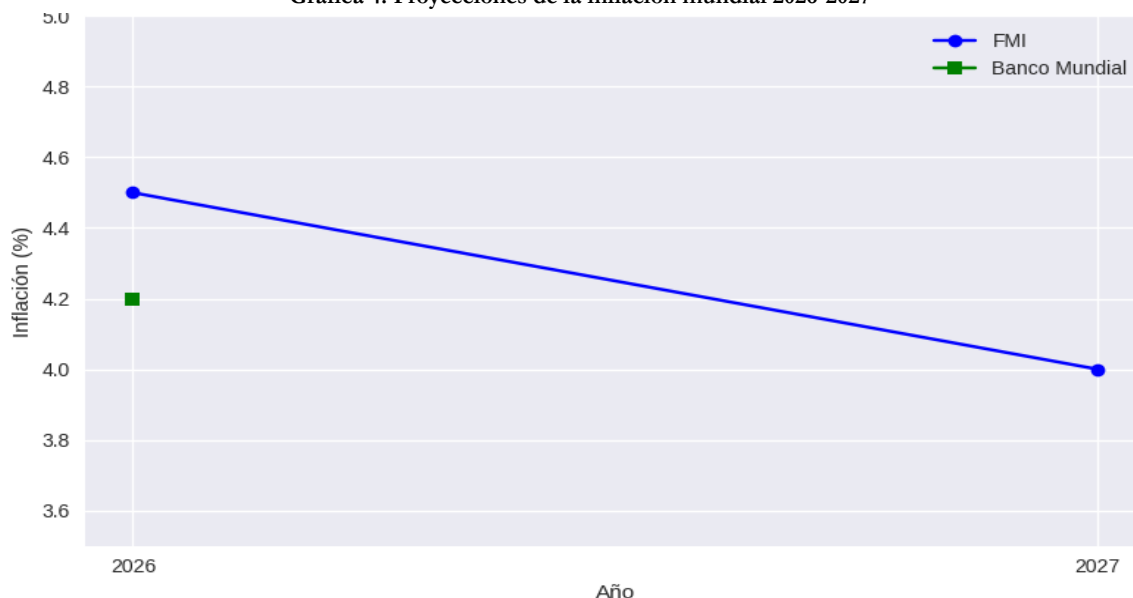
² La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Grafica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La inflación mundial afecta profundamente al sector del deporte en las licitaciones públicas. Debido a que los proyectos deportivos estatales (como la construcción de infraestructura, la organización de eventos masivos o el suministro de implementos técnicos) dependen de cadenas de suministro globales, la

volatilidad de los precios genera riesgos contractuales críticos. Si un proceso de contratación no prevé la inflación, los concursos públicos quedan desiertos o, peor aún, los contratos se vuelven financieramente inviables y se paralizan.

El impacto se divide principalmente en tres vertientes operativas:

- ✓ Encarecimiento de Infraestructura y Materiales: El acero, cemento, resinas para pistas sintéticas, maderas tecnológicas para coliseos y luminarias LED especializadas se cotizan bajo mercados internacionales. La inflación y las tasas de cambio disparan estos costos entre la fase de planeación y la adjudicación
- ✓ Logística y Cadena de Suministro para Eventos: El transporte de delegaciones, la importación de equipamiento homologado por federaciones internacionales (como sistemas de cronometraje o balones oficiales) y el catering sufren aumentos severos de precio por los costos del combustible y distribución

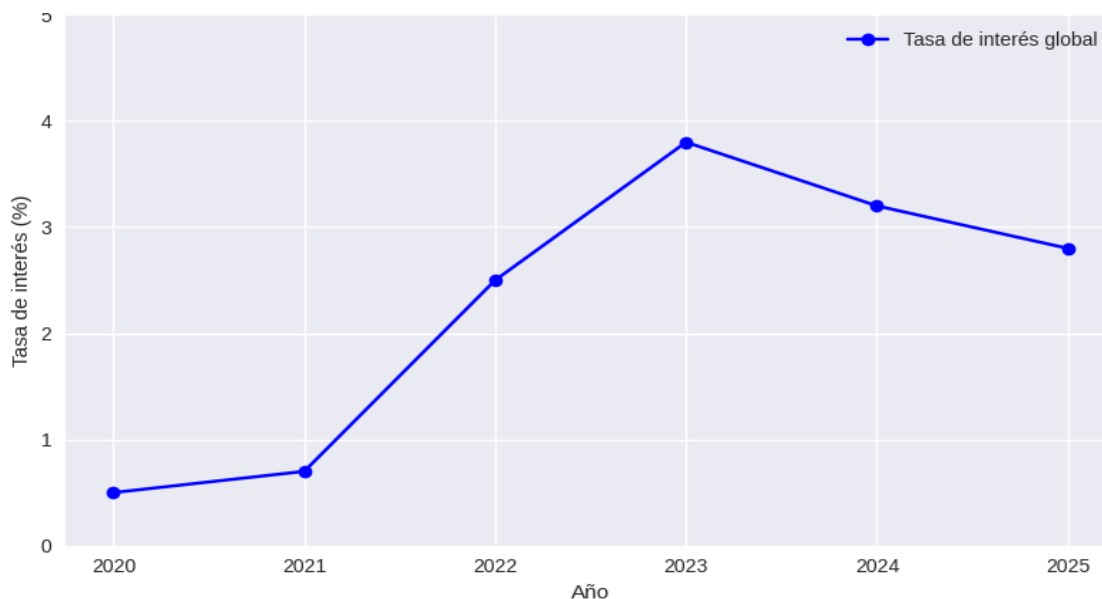
Encarecimiento de Infraestructura y Materiales (Acero, cemento, resinas, luminarias LED), moderado considerando un riesgo compartidos, la forma de mitigarlo es la de diseñar alternativas técnicas con materiales regionales o marcas alternativas que cumplan con la misma ficha técnica o certificación, reduciendo la dependencia de la importación directa. Con respecto a la Logística y Cadena de Suministro para Eventos (Transporte, equipamiento homologado, catering), considerándolo como un riesgo bajo y se puede mitigar con una contratación logística integrada: Delegar la importación del equipamiento homologado y los sistemas de cronometraje a un único operador logístico especializado (Zonas Francas / Depósitos Aduaneros) para acelerar nacionalizaciones. Pero es necesario considerar que en Colombia y a nivel Bogotá, existen una gran cantidad de oferentes que cuentan con la infraestructura necesaria para cumplir con la ejecución de eventos recreo deportivos y culturales

✓ **Política Monetaria³**

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

Grafica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025

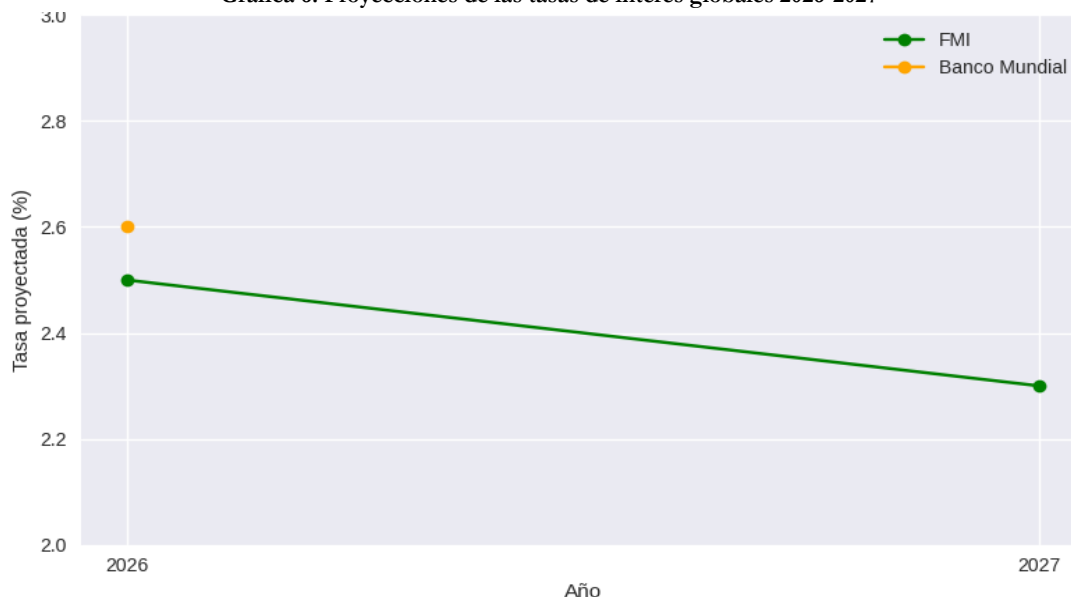
³ La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos como la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Grafica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La Política Monetaria Mundial afecta directamente al sector deportivo en los procesos de licitación pública. Las variaciones en las tasas de interés, las fluctuaciones del tipo de cambio y el aumento sostenido de los precios globales impactan los costos de infraestructura, la importación de implementos y la sostenibilidad financiera de los contratos públicos

Tanto la política monetaria como la inflación alteran los presupuestos estatales y la capacidad operativa

de los proponentes a través de tres canales principales:

- ✓ Encarecimiento de la Infraestructura y Dotación (Inflación): Los proyectos de construcción o mantenimiento de complejos deportivos (estadios, pistas, piscinas) y la compra de implementos tecnológicos especializados dependen de materias primas globales (acero, cemento, resinas sintéticas, microchips). La inflación mundial encarece estos suministros, rompiendo el equilibrio económico del contrato antes o durante su ejecución.
- ✓ Costos de Financiación Elevados (Política Monetaria Restrictiva): Cuando los Bancos Centrales aumentan las tasas de interés para frenar la inflación, el crédito se vuelve más caro. Las empresas que licitan para obras o eventos deportivos enfrentan mayores costos para obtener las garantías bancarias, pólizas de cumplimiento y créditos de capital de trabajo necesarios para iniciar el contrato.

Para proteger la estabilidad económica del proceso de contratación pública, las entidades estatales deben diseñar los pliegos de condiciones y los contratos con herramientas flexibles de asignación y mitigación de riesgos:

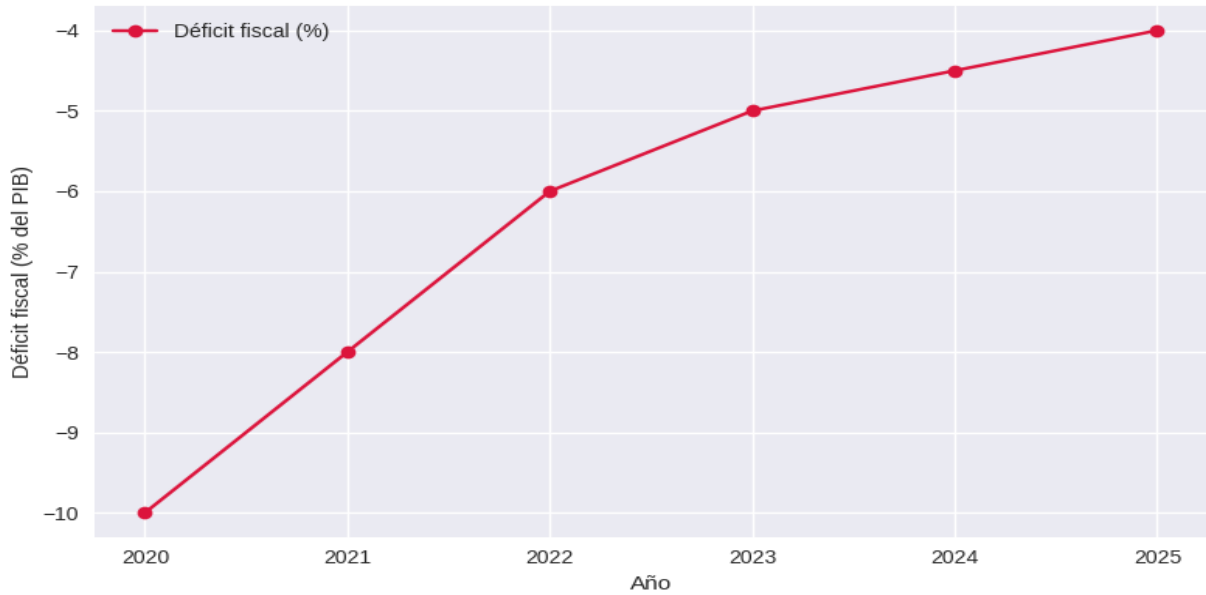
- ✓ En la Etapa de Planeación (Estudios Previos) Matriz de Riesgos Detallada: Clasificar explícitamente el riesgo inflacionario y el riesgo cambiario como riesgos previsibles. Se debe delimitar qué porcentaje del aumento de costos asumirá el contratista y a partir de qué tope la entidad pública intervendrá para restablecer el equilibrio financiero. Considerando este un riesgo moderado
- ✓ Presupuestos con indexación actualizada: Los estudios de mercado no pueden usar precios históricos sin ajustar. Se deben calcular los presupuestos base utilizando índices de precios específicos del sector (como índices de construcción pesada o de bienes importados) proyectados al año de ejecución. Riesgo bajo para el proceso

- **Política Fiscal⁴**

En el pasado cercano, la política fiscal mundial se caracterizó por un ciclo de expansión extraordinaria durante la pandemia. En 2020, los déficits fiscales globales superaron el 10% del PIB, impulsados por paquetes de estímulo masivos para sostener la actividad económica y los sistemas de salud. A partir de 2021, comenzó una reducción gradual: -8% en 2021, -6% en 2022, -5% en 2023, -4,5% en 2024 y -4% en 2025. Este comportamiento refleja la transición desde una política fiscal expansiva hacia una consolidación moderada, buscando equilibrar sostenibilidad con apoyo al crecimiento (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026).

Grafica 7: Evolución del déficit fiscal global 2020-2025

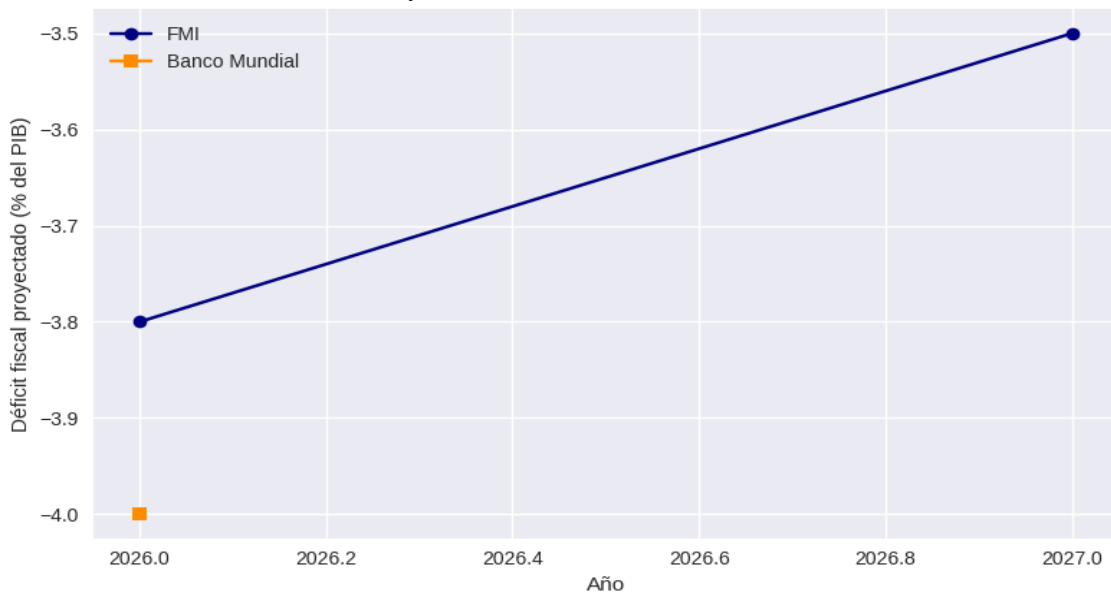
⁴ La política fiscal es el conjunto de decisiones que toma el Estado sobre ingresos (impuestos) y gastos públicos, con el fin de influir en la economía, promover la estabilidad y el crecimiento (Banco de la República, 2023a).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a déficits más moderados. El FMI estima -3,8% en 2026 y -3,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial prevé -4,0% en 2026, subrayando la importancia de reglas fiscales bien diseñadas para mejorar la inversión privada y la resiliencia macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos: tensiones geopolíticas, presiones de gasto social (pensiones, salud) y costos de transición energética podrían retrasar la consolidación fiscal. En síntesis, la política fiscal mundial se encamina hacia una fase de moderación y sostenibilidad, aunque vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales (IMF, 2026; World Bank, 2026).

Grafica 8: Proyecciones de déficit fiscal mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La Política Fiscal Mundial afectan de forma directa y crítica al sector del deporte dentro de los procesos de licitación pública. Cuando los gobiernos modifican sus esquemas impositivos o de gasto (política fiscal), o cuando los precios de los bienes y servicios se disparan a nivel global (inflación), los presupuestos de las obras de infraestructura deportiva, el suministro de indumentaria y la gestión de eventos masivos quedan expuestos a graves desequilibrios económicos

La política fiscal mundial afecta el sector deportes, en dos grandes ramas:

- ✓ Recortes presupuestarios: Las políticas de austeridad reducen el techo fiscal de Ministerios o Secretarías de Deporte, provocando la suspensión o desfinanciación de licitaciones de infraestructura.
- ✓ Cambios impositivos y arancelarios: Modificaciones en el IVA o aranceles globales encarecen de golpe la importación de tecnología deportiva o que La Política Fiscal Mundial afectan de forma directa y crítica al sector del deporte dentro de los procesos de licitación pública. Cuando los gobiernos modifican sus esquemas impositivos o de gasto (política fiscal), o cuando los precios de los bienes y servicios se disparan a nivel global (inflación), los presupuestos de las obras de infraestructura deportiva, el suministro de indumentaria y la gestión de eventos masivos quedan expuestos.

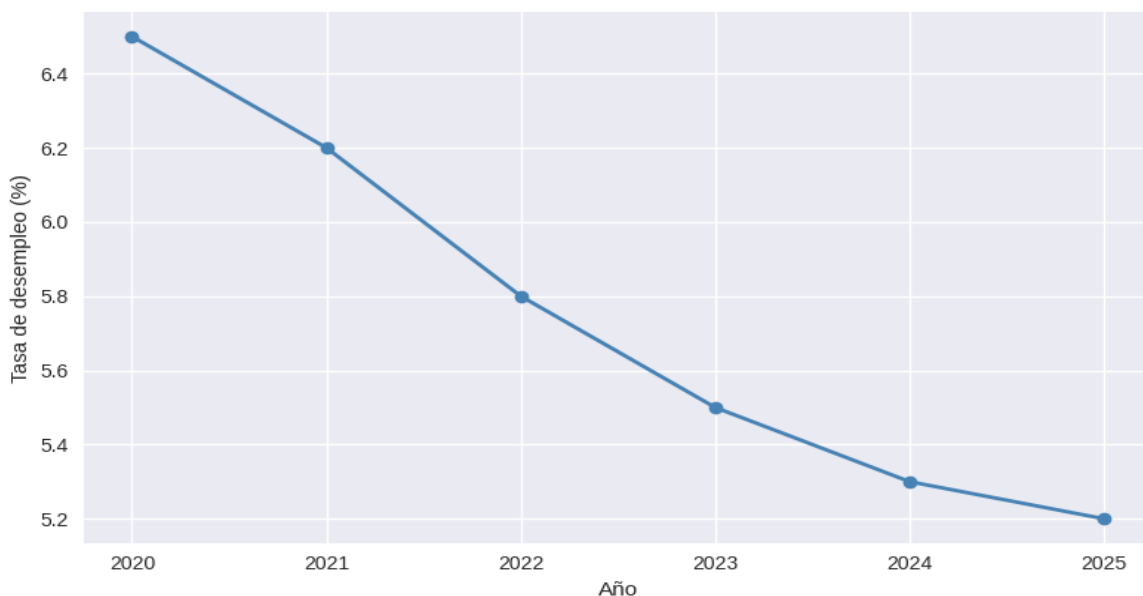
Para blindar jurídica y económicamente el proceso de contratación, las entidades públicas deben estructurar los pliegos de condiciones bajo las siguientes directrices:

- ✓ Matriz de Riesgos y Asignación Proporcional Tipificación del riesgo macroeconómico: Se debe incluir explícitamente la fluctuación cambiaria y los picos de inflación global dentro de la Matriz de Riesgos del proceso., siendo un riesgo de impacto bajo
- ✓ Actualización express: Reducir el tiempo que transcurre entre el estudio de mercado, la publicación de los pliegos y la adjudicación del contrato. Si el proceso tarda meses, el presupuesto base debe ajustarse con proyecciones financieras antes del cierre de recepción de ofertas, Riesgo de impacto bajo
- ✓ Garantías de seriedad de la oferta: Exigir pólizas que cubran la vigencia de la oferta, garantizando que los proponentes mantengan sus precios durante el periodo de evaluación, pero ofreciendo una ventana corta de adjudicación. Riesgo bajo
- **Mercado Laboral⁵**

En el pasado cercano, el mercado laboral mundial se vio fuertemente afectado por la pandemia, con un desempleo que alcanzó 6,5% en 2020. A medida que las economías reabrieron y se implementaron estímulos fiscales, la tasa descendió a 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022, aunque con recuperación desigual entre regiones. En 2023 se situó en 5,5%, mostrando resiliencia pese a tensiones inflacionarias, mientras que en 2024 y 2025 se consolidó la tendencia de mejora con 5,3% y 5,2% respectivamente. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo, aunque persisten desafíos estructurales como la informalidad, las brechas de género y la calidad del trabajo (ILO, 2026; FMI, 2026).

Grafica 9: Evolución de la tasa de desempleo global 2020-2025

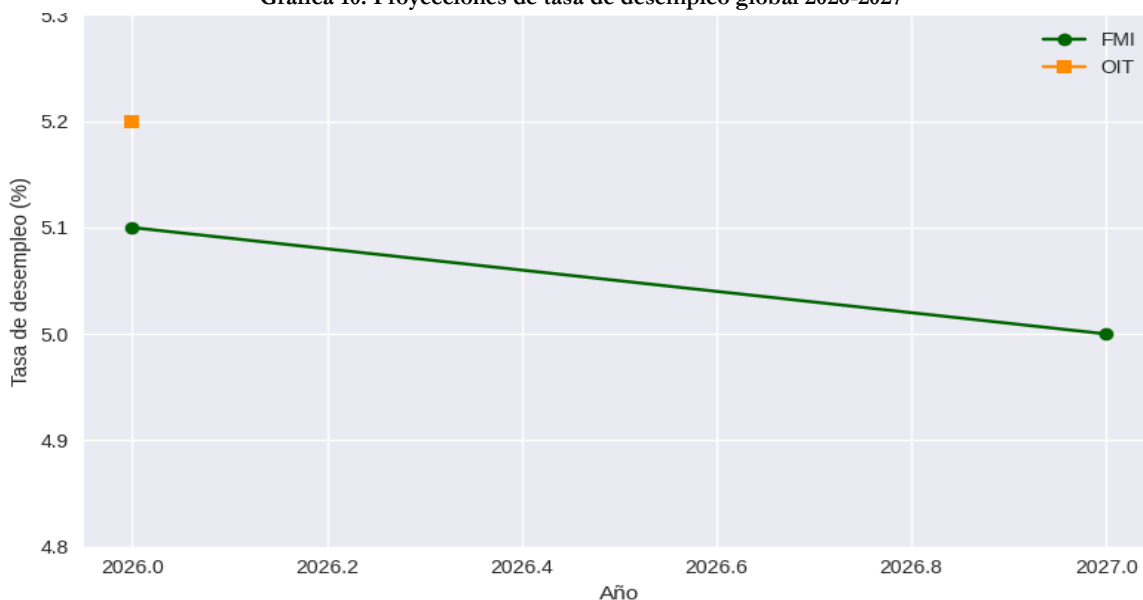
⁵ El mercado laboral es el espacio económico en el que se encuentran la oferta de trabajo (personas que buscan empleo) y la demanda de trabajo (empleadores que ofrecen puestos), donde se negocian condiciones como salarios, horarios y beneficios. Se mide a través de indicadores como la tasa de ocupación y desempleo (DANE, 2023).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a estabilidad en torno al 5%. El FMI estima 5,1% en 2026 y 5,0% en 2027, mientras que la OIT proyecta 5,2% en 2026, advirtiendo que la automatización y la informalidad podrían limitar mejoras en la calidad del empleo. Además, consultoras como Deloitte señalan que la transformación digital y la reorganización del trabajo exigirán nuevas competencias, lo que podría generar tensiones en la fuerza laboral. En síntesis, el mercado laboral mundial se mantendrá estable en términos de desempleo, pero vulnerable a riesgos estructurales, lo que obliga a políticas que fomenten la formalización, capacitación digital y reducción de desigualdades (ILO, 2026; World Bank, 2026).

Grafica 10: Proyecciones de tasa de desempleo global 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (ILO, 2026)

El mercado laboral mundial afecta directamente al sector deportivo en los procesos de licitación pública. Los cambios macroeconómicos globales impactan desde la construcción de infraestructura deportiva

hasta los servicios de entrenamiento, organización de eventos y suministro de bienes.

A continuación, se detalla el impacto de ambos factores y cómo debe estructurarse el Proceso de Contratación para mitigar estos riesgos económicos y operativos:

El mercado laboral deportivo global enfrenta actualmente escasez de talento especializado (ingenieros para estadios bioclimáticos, tecnólogos deportivos, analistas de datos, personal bilingüe) y una fuerte presión al alza de los salarios globales.

- ✓ Deserción de contratistas y demoras: Si los presupuestos oficiales de la licitación se calculan con salarios locales desactualizados, las empresas adjudicadas no podrán retener al personal técnico calificado, lo que genera retrasos o el abandono de las obras o servicios.
- ✓ Fuga de talento y sobrecostos operativos: El personal altamente capacitado (entrenadores de alto rendimiento o gestores de proyectos de infraestructura) prefiere migrar a mercados internacionales con mejores divisas, obligando a los oferentes a inflar sus ofertas económicas para competir

Para mitigar los riesgos en el Proceso de Contratación, se debe implementar:

- ✓ Flexibilización de perfiles técnicos: Diseñar pliegos de condiciones donde se exijan competencias o certificaciones comprobables, pero flexibilizando años de experiencia específicos si estos restringen el mercado. Permitir la equivalencia de títulos extranjeros de forma ágil, se considera un riesgo de impacto bajo
- ✓ Matriz de riesgos de personal: Incluir contractualmente la obligación de contar con un plan de contingencia o "banco de elegibles" aprobado desde el inicio para sustituir perfiles críticos en menos de 15 días en caso de renuncia. Riesgo de impacto bajo, a cargo del contratista

b. Economía Nacional

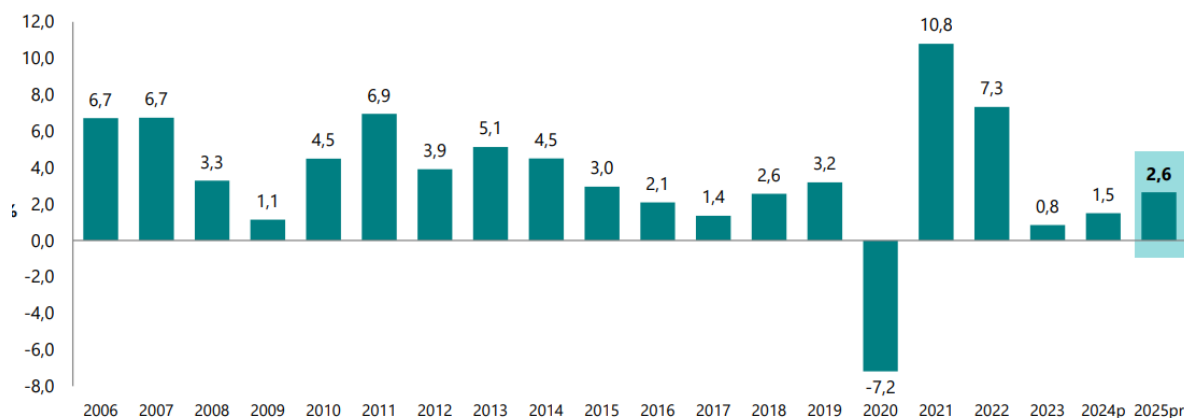
Variables Macroeconómicas

- **Producto Interno Bruto (PIB)⁶**

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

Grafica 11: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025

⁶ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un periodo de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).



Fuente: (DANE, 2025) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia y los procesos de licitación pública para eventos deportivos sostienen una relación de doble vía: el PIB determina la capacidad del Estado para financiar y adjudicar estos contratos, mientras que el éxito o fracaso de las licitaciones impacta directamente en la economía local y nacional. La economía del deporte en Colombia representa el 1,15 % del PIB nacional (más de 32 billones de pesos), demostrando que el sector es un motor clave para industrias como la infraestructura, el turismo, el comercio y el entretenimiento.

La fluctuación del PIB afecta directamente la estructuración y adjudicación de los contratos públicos para eventos deportivos a través de tres canales principales:

- ✓ Capacidad de gasto y presupuesto público: Cuando el PIB crece, la recaudación fiscal aumenta, permitiendo al Ministerio del Deporte y a los institutos distritales (como el IDRD en Bogotá) abrir licitaciones de gran envergadura para infraestructura y logística. Por el contrario, en épocas de desaceleración o bajo crecimiento, el Gobierno prioriza el gasto social, lo que provoca recortes presupuestales y la suspensión o cancelación de procesos de contratación.
- ✓ Retorno de inversión (Efecto Multiplicador): Las licitaciones públicas buscan generar un impacto positivo en el PIB regional. La organización de un evento deportivo masivo jalona el comercio minorista, la hotelería, el transporte y los servicios de comida. Por ejemplo, en Bogotá, los eventos deportivos integrados han llegado a inyectar más de \$192.000 millones a la economía local.
- ✓ Atracción de inversión privada: Un PIB fuerte genera confianza. Las licitaciones públicas de eventos deportivos a menudo requieren esquemas de cofinanciación o Alianzas Público-Privadas (APP). Si la economía marcha bien, las marcas privadas compiten agresivamente mediante patrocinios y derechos de televisión, robusteciendo el valor del proceso licitatorio.

Encontramos varias maneras de minimizar el Riesgo en la contratación de eventos deportivos, teniendo en cuenta que al vincular la contratación pública deportiva a la volatilidad macroeconómica introduce riesgos críticos que pueden comprometer tanto los dineros del Estado como la ejecución del evento:

- ✓ Riesgo de Desfinanciación y Flujo de Caja: El Ministerio de Hacienda puede congelar o demorar los desembolsos a las entidades contratantes, dejando a las federaciones y contratistas sin liquidez. Si el PIB real está por debajo de las metas gubernamentales, cae el recaudo impositivo, limitando

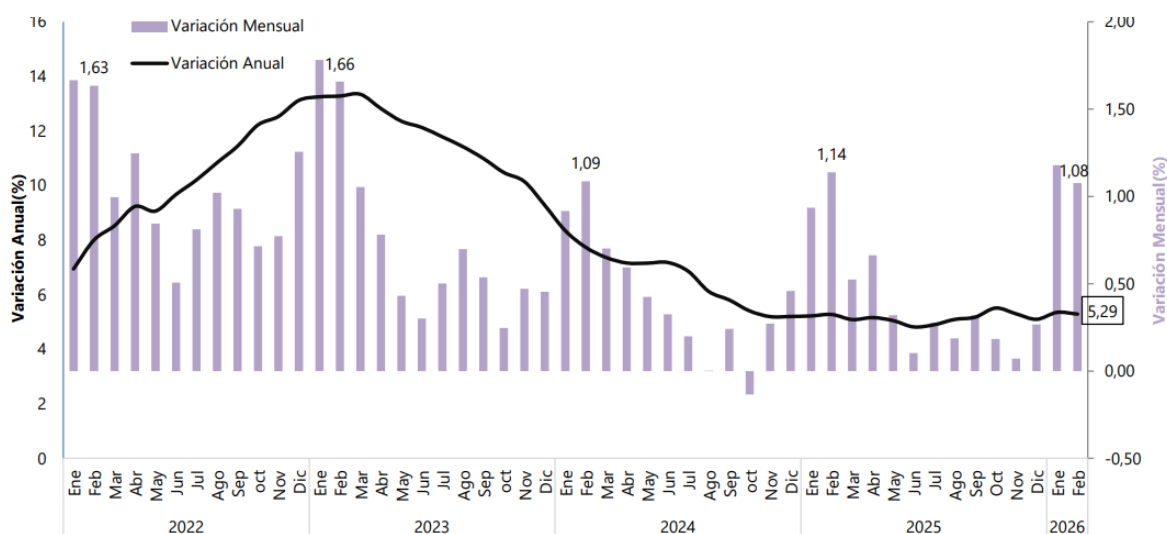
las transferencias de dinero para pagar las licitaciones adjudicadas. Riesgo de impacto bajo, ya que es raro que ocurra

- ✓ **Riesgo de Inflación y Costos de Insumos:** Los presupuestos estructurados originalmente en los pliegos de condiciones se quedan cortos ante el alza de precios en materiales de construcción o servicios logísticos. Una economía inestable o con presiones inflacionarias devalúa el presupuesto de la licitación, llevando a contratos desiertos o proyectos a medio construir.
- ✓ **Riesgo de Demanda (Baja Asistencia):** Los eventos deportivos son bienes de consumo secundario. Si la ciudadanía no compra boletas, ropa deportiva o servicios hoteleros, el retorno económico estimado no se cumple. En ciclos de contracción del PIB o desempleo alto, los hogares recortan el gasto en entretenimiento, haciendo que el evento fracase comercialmente.

• Inflación⁷ (Variación del IPC)

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzó un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la República y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.

Grafica 12: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026



Fuente: (DANE, 2026b)

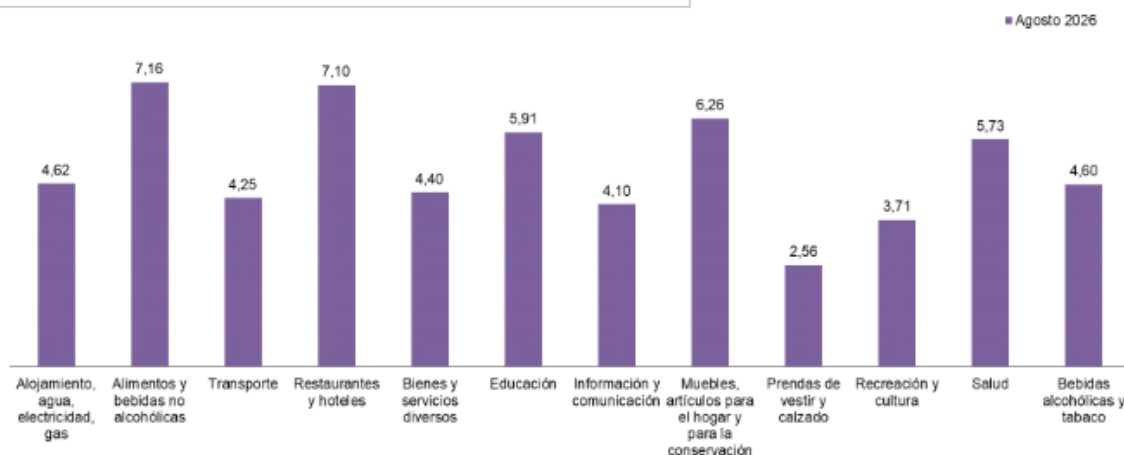
De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la

⁷ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%)

**Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (agosto)**



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Por lo que se puede concluir que: La inflación incide en el sector de recreación y cultura de forma moderada en comparación con otros gastos, registrando una variación año corrido del 3,71% a agosto de 2026, según los datos del DANE reflejados en el gráfico. Esta situación afecta tanto a los consumidores como a las empresas del sector debido a que las familias destinan una menor parte de sus ingresos a este rubro en comparación con necesidades básicas como vivienda o alimentos, esto nos indica que los precios de los servicios culturales y recreativos no han subido al mismo ritmo acelerado de la economía genera

Se puede considerar un Riesgo Bajo – Moderado, para mitigarlo, se puede implementar tarifas dinámicas, descuentos en días de baja afluencia o modelos de suscripción mensual que diluyan el costo para el usuario, así como, crear ofertas combinadas (por ejemplo, entrada + alimentación integrada) para aumentar el valor percibido sin disparar el precio final y reducir gastos fijos mediante la automatización de procesos o alianzas estratégicas con otras marcas para compartir infraestructura de promoción.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)⁸**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los últimos años. Alcanzo un máximo histórico de más de \$5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a \$3.329,61COP⁹. Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La

⁸ La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).

⁹ Tasa Representativa del Mercado del Banco de la Republica para el día 25 de septiembre de 2026.

corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la Republica para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Grafica 13: Evolución de la TRM 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 25/09/2026

Con base en la información oficial sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia (2026) y divulgada a través del Banco de la República, durante el primer semestre de 2026 el peso colombiano mostró una tendencia de apreciación frente al dólar estadounidense. La TRM inició el año en \$3.757,08 por dólar el 1 de enero de 2026 y para finales de junio se ubicaba alrededor de \$3.443,59, reflejando una disminución acumulada cercana al 8,3 % en el semestre. Asimismo, el promedio de la TRM durante junio fue de aproximadamente \$3.501 por dólar, evidenciando una trayectoria descendente de la tasa de cambio a lo largo del período. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento relativo del peso colombiano, favoreciendo la reducción de costos de importación y contribuyendo a moderar algunas presiones inflacionarias asociadas a bienes importados.

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a \$3.600-\$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de \$3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de \$3.600-\$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

El comportamiento de la TRM en Colombia durante el año 2026 ha estado marcado por una fuerte revaluación del peso colombiano, iniciando el año cerca de los \$3.757 y cayendo a mínimos históricos de \$3.048 en agosto. Aunque en septiembre ha mostrado un efecto rebote técnico superando los \$3.329, la tendencia general del año representa un dólar considerablemente más económico que en periodos anteriores, esto significa que para un proceso de Licitación Pública de Eventos Deportivos, podría impactar de manera directa, teniendo en cuenta un dólar de bajo precio, pero con volatilidad reciente impacta de manera directa tanto en la estructuración de costos como en las propuestas de los proponentes.

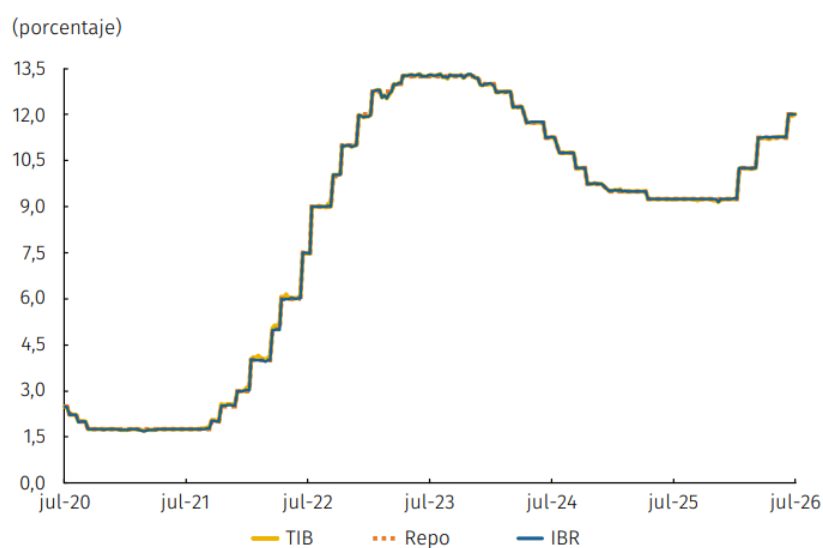
En primer lugar, se puede considerar positivo, ya que eventos deportivos dependen fuertemente de tecnología y equipamiento del exterior. Un dólar promedio de \$3.500 o menos en 2026 beneficia el presupuesto público y los márgenes de los proponentes al cotizar, pero, existe un riesgo por la volatilidad del dólar, ya que por la tendencia del alza de este (tal y como se presentó para el mes de septiembre),

podría afectar las ofertas presentadas con productos importados. Es importante tener en cuenta que en el mercado de Eventos Deportivos existen varios proveedores que cuentan con la infraestructura propia de los eventos, y que no es común que se importen elementos, por lo que no se considera que exista un riesgo importante para el proceso

- **Tasa de Interés de Política¹⁰**

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la República redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevó a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Grafica 14: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

Con base en las decisiones oficiales de la Junta Directiva del Banco de la República, durante el primer semestre de 2026 la tasa de política monetaria presentó una tendencia alcista como respuesta al repunte de la inflación y al aumento de las expectativas inflacionarias. El año comenzó con una tasa de 9,25%, vigente desde finales de 2025, y en enero la Junta decidió incrementarla en 100 puntos básicos hasta 10,25% debido al deterioro de las expectativas de inflación y a la persistencia de presiones sobre los precios. Posteriormente, en abril se produjo un nuevo aumento de 100 puntos básicos, llevando la tasa a 11,25%, nivel que se mantuvo en mayo. Finalmente, en junio la autoridad monetaria decidió elevarla nuevamente en 75 puntos básicos hasta 12,0%, argumentando que la inflación total había alcanzado 5,8% en mayo de 2026, que las expectativas inflacionarias permanecían por encima de la meta del 3% y que la actividad económica continuaba mostrando signos de dinamismo. En conjunto, durante el primer semestre de 2026 la política monetaria adoptó un sesgo contractivo, acumulando un incremento de 275 puntos básicos, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y favorecer la convergencia de la

¹⁰ La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).

inflación hacia la meta de largo plazo.

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la República y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la República estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

Actualmente la tasa de interés de política monetaria en Colombia, fijada por el Banco de la República, se encuentra en un nivel restrictivo del 12,0%, lo genera presiones macroeconómicas que impactan de manera directa los procesos licitatorios públicos o privados para eventos deportivos teniendo en cuenta los siguientes factores:

Incremento en los costos de financiamiento para oferentes y/o proponentes:

- ✓ Créditos más caros: Las firmas de infraestructura, logística o comercialización que se postulan a la licitación suelen requerir apalancamiento financiero para iniciar operaciones. Con tasas altas, el costo del capital es superior.
- ✓ Propuestas económicas más elevadas: Para amortiguar el impacto del crédito y proteger sus márgenes de ganancia, los proponentes tienden a indexar estos costos financieros en el valor final de su oferta económica.

Encarecimiento de pólizas y garantías contractuales:

- ✓ Pólizas de cumplimiento: Todo proceso licitatorio en Colombia (bajo la Ley 80 si es público) exige pólizas de seriedad de la oferta, cumplimiento y buen manejo del anticipo (Aclarando que el anticipo no aplica para este proceso).
- ✓ Costo de las primas: Las aseguradoras evalúan con mayor rigor el riesgo crediticio en entornos de tasas elevadas, lo que incrementa el costo de las primas de seguros que deben pagar los proponentes

Por lo anterior, la manera más acorde para mitigar el riesgo es incluir en la Matriz de Riesgos del proceso un riesgo de volatilidad macroeconómica y tasas de interés en los pliegos de condiciones, que a pesar de ser un riesgo bajo, tiene la posibilidad de ocurrir.

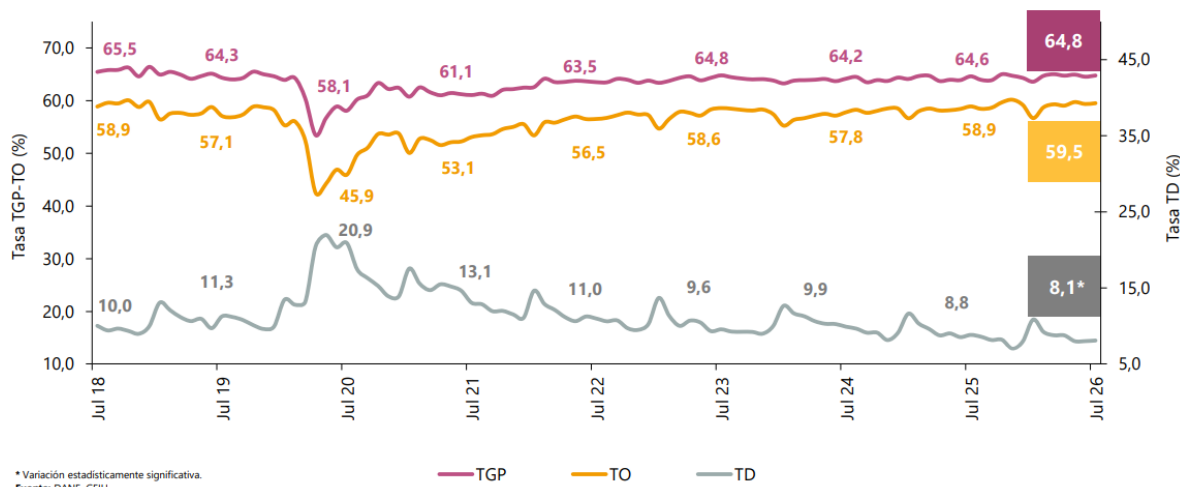
- **Tasa de Desempleo¹¹**

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la

¹¹ Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.

pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Grafica 15: Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 - 2026



Fuente: (DANE, 2026c)

Con base en las cifras oficiales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (2026c), el mercado laboral colombiano mostró una mejora sostenida durante el primer semestre de 2026. En junio de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0%, lo que representó una reducción de 0,5 puntos porcentuales frente al 8,6% registrado en junio de 2025. Además, la tasa de ocupación aumentó de 58,4% a 59,4% y la tasa global de participación pasó de 63,9% a 64,5%, reflejando una mayor incorporación de personas al mercado laboral. El número de ocupados creció en 706 mil personas respecto al año anterior, impulsado principalmente por las actividades de alojamiento y servicios de comida, construcción y transporte y almacenamiento. Estos resultados evidencian una tendencia favorable del empleo durante el primer semestre de 2026, caracterizada por el aumento de la ocupación y la reducción gradual del desempleo, aunque persisten desafíos asociados a la informalidad laboral, que se mantuvo en 55,1% a nivel nacional.

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2026). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión, especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

Una tasa de ocupación (TO) al alza de 59,5% y una tasa de desempleo (TD) a la baja que se consolida en un solo dígito (8,1%) para julio de 2026 reflejan una recuperación económica sostenida y estabilidad en el mercado laboral tras superar los mínimos históricos causados por la crisis de la pandemia de 2020.

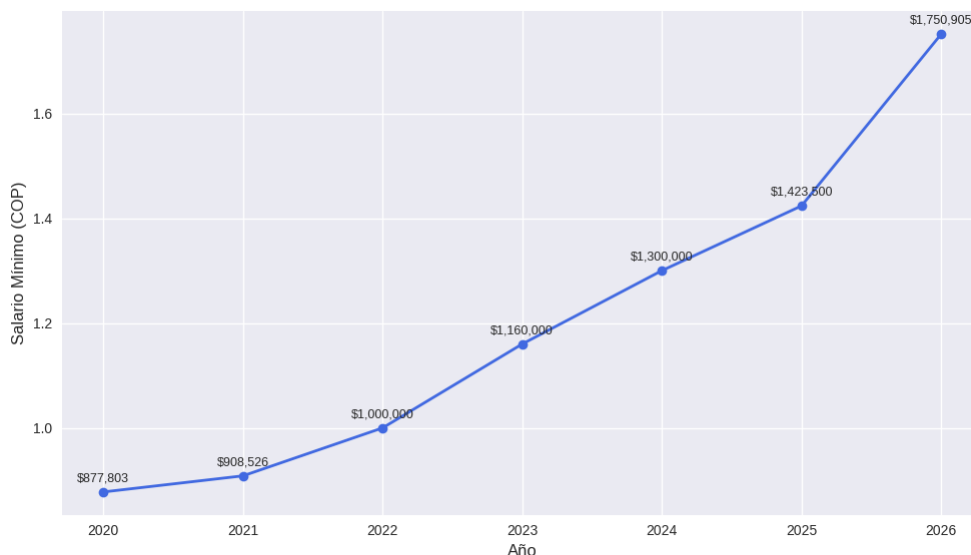
Estas tendencias representan un impacto positivo en procesos de contratación pública en el sector deportivo, ya que demuestra que la economía está generando puestos de trabajo de forma constante y absorbiendo la fuerza laboral disponible. Siendo estas tendencias inversamente proporcionales con la tasa

de Desempleo (TD), que viene experimentando una reducción drástica tras alcanzar picos superiores al 20% en la pandemia. Su descenso sostenido hasta el 8,1% en julio de 2026 (con una variación estadísticamente significativa) consolida un escenario de estabilidad macroeconómica favorable para la inversión. La mejora en las cifras de empleo y la reducción del desempleo actúan como dinamizadores de la contratación estatal en el deporte, debido a que este aumento en la ocupación laboral incrementa el recaudo de impuestos nacionales y locales. Esto optimiza los fondos de los entes territoriales (como institutos de deporte IMDR o el Ministerio del Deporte) a través de mecanismos como la Tasa Pro-Deporte, permitiendo abrir más licitaciones y con mayores presupuestos para infraestructura, eventos y escuelas de formación.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de \$908.526 en 2021 a \$1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Grafica 16: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

El comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) impacta directamente los Procesos de contratación en Colombia, al ser una variable que se reajusta anualmente por decreto o concertación, su fluctuación altera la estructura de costos de los contratos en ejecución, la determinación de las cuantías de los procesos, y la tasación de presupuestos oficiales

Un aumento en el salario mínimo no solo sube el sueldo básico; incrementa automáticamente el auxilio de transporte, las prestaciones sociales (cesantías, primas), los aportes a seguridad social (salud, pensión, ARL) y los aportes parafiscales. Este impacto puede elevar el costo real de la nómina hasta en un 40% sobre el valor nominal del incremento

Para mitigar el riesgo donde el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) supera a la inflación, se debe registrar explícitamente el riesgo de "Incremento del SMMLV por encima de las proyecciones macroeconómicas de inflación", como una responsabilidad compartida, y riesgo moderado.

Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

❖ **Sector Servicios - Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024**

En la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024, publicada por el DANE el 12 de diciembre de 2025, durante el año 2024 participaron en el estudio 6.885 empresas que cumplieron los parámetros de inclusión de la operación estadística. Esta encuesta permite dimensionar los ingresos operacionales, la producción bruta, el consumo intermedio y el valor agregado de los distintos subsectores de servicios con incidencia directa en el presente proceso contractual.

Tabla 6: EAS 2024 — Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios / Total, nacional 2024

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta*	Consumo intermedio¹	Valor agregado	Coeficiente técnico %²
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, transmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: (DANE, 2025)

En términos generales, los subsectores con mayor nivel de ingresos operacionales fueron las actividades de atención de la salud humana (\$79.626 miles de millones), las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (\$41.152 miles de millones) y las telecomunicaciones (\$40.478 miles de millones). Estos resultados evidencian la profundidad y el dinamismo del sector servicios en

Colombia como escenario de contratación pública.

En lo que respecta al subsector perteneciente a Logística y Operación de, encontramos los resultados son los siguientes:

- *Componente de Logística y Operación de Eventos (CIU N8230):*

El subsector de *actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas* —que comprende la organización de eventos, convenciones y servicios de apoyo empresarial correspondientes a la División N82— reportó ingresos operacionales de \$6.567 miles de millones en 2024, con un valor agregado de \$3.545 miles de millones y un coeficiente técnico de 44,8%. Este subsector presentó una variación positiva de sus ingresos operacionales del 7,1% respecto a 2023, con un crecimiento del valor agregado de 10,6%, lo que refleja un mercado en expansión con capacidad creciente para atender la demanda institucional derivada de la organización de ferias ambientales itinerantes y eventos comunitarios.

En cuanto a los códigos CIU 9311: Gestión de instalaciones deportivas (gimnasios, estadios, coliseos, canchas sintéticas, pistas, etc.), y CIU 9319 (u otras subdivisiones locales como 93189): Otras actividades deportivas (atletas independientes, ligas, jueces, promotores de eventos deportivos, entrenadores personales independientes). Podemos encontrar en la gráfica de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) del DANE, que estas actividades no se presentan de forma aislada, sino que están agregadas bajo la categoría de "*Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento*", encontrando en este subsector 191 empresas formalizadas de gran tamaño que cumplen los criterios de inclusión de la encuesta general., con unos ingresos operacionales \$11.969 millones, una producción bruta que alcanzó los \$11.882 millones, consolidándose como un rubro de peso moderado pero dinámico de dentro del entretenimiento

En conclusión, los datos encontrados en la Encuesta Anual de Servicios (EAS) del DANE indican un comportamiento fuerte y expansivo para los sectores analizados: El componente de eventos (CIU 8230) consolida su reactivación con incrementos de doble dígito en valor agregado (10,6%), confirmando su eficiencia y relevancia institucional. En contraparte, los subsectores vinculados al deporte (CIU 9311 y 9319) mantienen una participación concentrada y formal a través de 191 compañías clave, evidenciando que, a pesar de sus diferencias estructurales, ambos renglones se consolidan como ejes dinamizadores de la economía de servicios.

- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

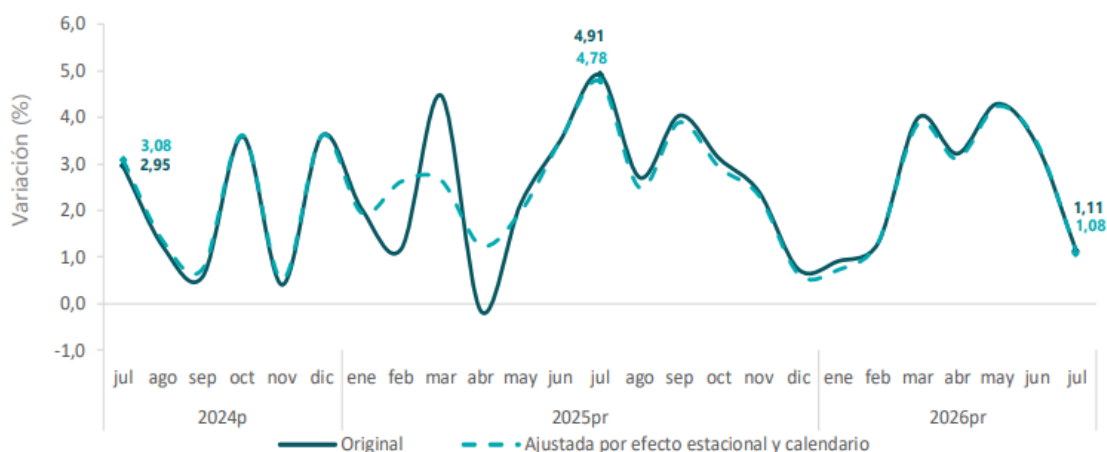
El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

A nivel general, la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual de la actividad productiva durante los últimos años. En Colombia, uno de los principales instrumentos para analizar la dinámica económica en el corto plazo es el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica permitiendo identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE (2026g) en su Boletín de

Julio 2026 desde una perspectiva general, el comportamiento reciente del ISE evidencia que la economía colombiana continúa mostrando señales de recuperación (Grafica 17). El ISE en su serie original se ubicó 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025 (130.30). Este comportamiento refleja un entorno económico favorable para el desarrollo de actividades empresariales, el fortalecimiento de la inversión y la consolidación de organizaciones que participan en sectores relacionados con el comercio y la prestación de servicios, generando condiciones propicias para la participación de potenciales oferentes en el presente proceso de contratación.

Grafica 17: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía / Julio de 2026

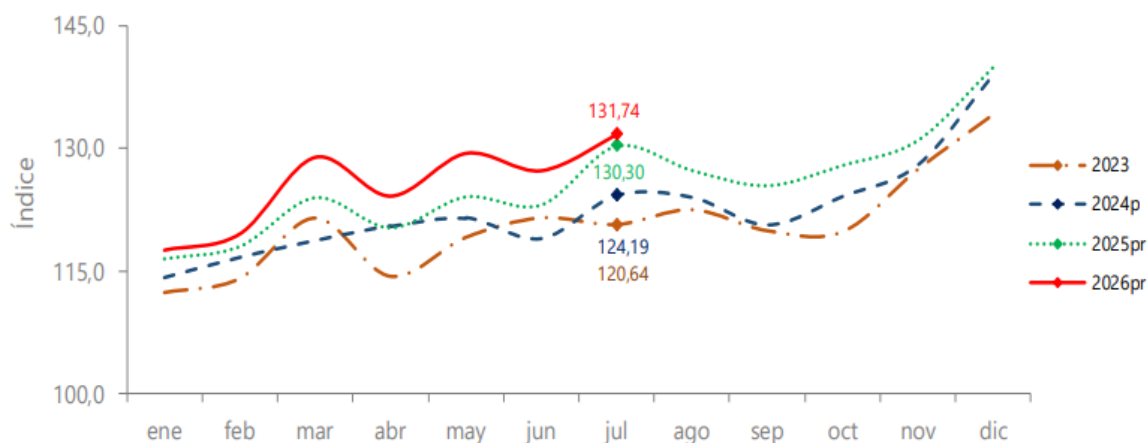


Fuente: DANE (2026g)

Desde una perspectiva sectorial, en cuanto al comportamiento de los códigos CIU 8230, 9311 y 9319, en gráfica Tasa de Crecimiento Anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias/ julio de 2026, se puede inferir: Que a pesar de que en dicha gráfica no desglosa la información relevante a nivel de los estos códigos, estos forman parte de las Actividades Terciarias (Sector Servicios).

La tendencia general de la gráfica permite interpretar que: en los meses de diciembre de 2024 y 2025, el índice de estacionalidad se dispara drásticamente rozando los 160,0. Esto responde directamente al auge en la organización de eventos corporativos, fiestas institucionales y ferias comerciales de cierre de año (CIU 8230), sumado al incremento del gasto en esparcimiento y eventos deportivos de vacaciones (CIU 9311/9319), pero en contraste, los meses de enero de cada año la actividad cae a sus niveles mínimos (cerca de los 126,0 puntos). Es el comportamiento típico de estos sectores, donde la contratación logística y la asistencia masiva a eventos entran en un periodo de retraso o que es un periodo de planeación para futuros eventos. (Grafica 18).

Grafica 18: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias/ Julio de 2026



Fuente: DANE (2026g)

El dinamismo observado en las actividades terciarias favorece la consolidación de empresas, fundaciones, asociaciones, operadores especializados, distribuidores y comercializadores que participan en el suministro de incentivos clasificados en los códigos UNSPSC definidos por la Entidad, así como en la prestación de servicios de logística, formación y gestión empresarial. En consecuencia, se fortalecen las condiciones de oferta del mercado y la capacidad de respuesta de los potenciales contratistas frente a los requerimientos de la Entidad.

En conclusión, las perspectivas de crecimiento e inversión para los sectores asociados al presente proceso de contratación son favorables, particularmente por el comportamiento positivo de las actividades terciarias de la economía colombiana, las cuales concentran las actividades económicas relacionadas con los códigos CIU definidos en el presente Estudio del Sector. Este contexto fortalece la capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera de los potenciales oferentes para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos en los componentes de estrategias de cuidado y autonomía económica favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia efectiva.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

El análisis de la productividad, eficiencia y valor agregado en el sector del presente Proceso de Contratación se puede estructurar a partir de los indicadores de *Valor Agregado y Coeficiente Técnico* proporcionados por la Encuesta Anual de Comercio (EAC) de 2024 (DANE, 2025) y la Encuesta Anual de Servicios (EAS) de 2024 (DANE, 2025b), complementados con la dinámica de ventas de 2026. Este análisis es fundamental para entender los márgenes de operación de los posibles contratistas.

La eficiencia de un sector se mide a través del *Coeficiente Técnico*, que indica la relación entre el consumo intermedio y la producción bruta; un coeficiente más bajo sugiere que una empresa requiere menos insumos para generar su producción, indicando mayor eficiencia técnica. Por su parte, el *Valor Agregado* representa la creación de riqueza tras restar el consumo intermedio de la producción bruta. A continuación, se relacionan los coeficientes técnicos y el valor agregado del sector analizado por categoría CIU.

Sector Servicios – EAS 2024:

- *Componente de Logística y Operación de Eventos (CIU N8230):*

El subsector de *actividades administrativas y de apoyo a las empresas* presentó un coeficiente técnico de 44,2% en 2024 (Tabla 8) (frente al 46,2% de 2023), evidenciando una mejora en la eficiencia del sector con un

valor agregado de \$3.545 miles de millones. La reducción del coeficiente técnico refleja que los operadores logísticos han optimizado el uso de insumos intermedios, lo que se traduce en una mayor capacidad de generación de valor a partir de sus recursos humanos y organizacionales, favorable para la correcta ejecución de las ferias ambientales itinerantes.

- *Componentes Gestión de instalaciones deportivas (CIIU 9311) y Otras actividades deportivas (CIIU 9319):*

El subsector de *Juegos de azar; actividades deportivas recreativas y de esparcimiento* — Con base en el gráfico de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) suministrado para el periodo provisional 2024P - 2023, los códigos CIIU 9311 (Gestión de instalaciones deportivas) y CIIU 9319 (Otras actividades deportivas) se analizan de manera agrupada bajo el subsector denominado "Juegos de azar; actividades deportivas recreativas y de esparcimiento".

El comportamiento de este segmento se resume en los siguientes puntos clave:

Crecimiento destacado: El subsector registró una variación positiva del 10,3% en sus ingresos operacionales en comparación con el año anterior.

Posición en el mercado: Se ubicó como la tercera actividad de servicios con mayor dinamismo a nivel nacional, superando a sectores tradicionales como la Educación superior privada (8,8%) y las Actividades de servicios de comidas y bebidas (8,0%).

Impulso sectorial: Este incremento refleja una sólida tracción económica dentro de las industrias del entretenimiento, el deporte y el esparcimiento, consolidándose dentro del grupo de las actividades que lideran la expansión del sector servicios en Colombia según las estadísticas del

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

El presente Proceso de Contratación, La disponibilidad y la variación de precios de las materias primas inciden directamente en la viabilidad financiera, el nivel de riesgo y la formulación de las ofertas dentro de una licitación pública para eventos deportivos. En contratos del Estado, donde los presupuestos son rígidos y están fijados por ley, la volatilidad de los insumos (como acero para estadios, textiles para uniformes o alimentos para el catering) puede arruinar una postulación o quebrar la ejecución del contrato

La disponibilidad y la variación de precios de las materias primas inciden directamente en la viabilidad financiera, el nivel de riesgo y la formulación de las ofertas dentro de una licitación pública para eventos deportivos. En contratos del Estado, donde los presupuestos son rígidos y están fijados por ley, la volatilidad de los insumos (como acero para estadios, textiles para uniformes o alimentos para el catering) puede arruinar una postulación o quebrar la ejecución del contrato.

1. *Insumos para Infraestructura y Adecuación de Escenarios*

Son los materiales requeridos para construir, remodelar o mantener las sedes deportivas (estadios, pistas, coliseos, piscinas). Tienen el mayor peso financiero en licitaciones de gran envergadura, que alcanzan un rango del 55% al 65%.

Descripción: Se usan en el reforzamiento estructural de tribunas, cubiertas de estadios y soportes de canchas.

Incidencia: Es un commodity altamente volátil. Una subida internacional del precio del acero puede paralizar la obra si el contratista no puede absorber el costo, generando retrasos críticos que ponen en riesgo las fechas del evento.

2. Componentes Tecnológicos y Eléctricos (Cobre, aluminio, silicio):

Alcanza un peso financiero en licitaciones de gran envergadura, que alcanzan un rango del 10% al 15%

Descripción: Cableado estructurado, transformadores, sistemas de iluminación LED para transmisión de televisión y pantallas gigantes.

Incidencia: Dependen de la tasa de cambio (divisas) y de las cadenas de suministro globales. Un aumento en el cobre o microchips eleva drásticamente los costos de importación de los sistemas de cronometraje y luces.

3. Alimentos e Ingredientes Crudos (Proteínas, carbohidratos, vegetales):

Su peso porcentual en licitaciones alcanza un 20%

Descripción: Materia prima para el servicio de catering en la Villa Olímpica/Deportiva, zonas VIP y comedores técnicos.

Incidencia: Su variación está ligada a la inflación local y factores climáticos. En una licitación pública, si los precios de los alimentos se disparan entre la adjudicación y el evento, el proveedor de catering reducirá las porciones o la calidad nutricional para no trabajar a pérdida, afectando directamente el rendimiento y salud de los deportistas.

4. Agua y Bebidas rehidratantes (Insumos de hidratación):

Su peso porcentual en licitaciones alcanza un 5%

Descripción: Líquidos esenciales para las estaciones de hidratación en competencia y entrenamientos.

Incidencia: Su costo se ve afectado por el precio del plástico (PET) de las botellas. El desabastecimiento o alza de costos impacta la logística de distribución en campo.

5. Materiales Médicos y de Primeros Auxilios:

Su peso porcentual en licitaciones alcanza un 5%

Descripción: Vendajes, cintas kinesiológicas, camillas, oxígeno, insumos para pruebas de dopaje y medicamentos básicos.

Incidencia: Tienen una incidencia crítica en la seguridad y salud. Su precio suele ser estable, pero las normativas exigen marcas o estándares específicos que limitan la oferta de proveedores en la licitación.

¿Cómo afecta este comportamiento al Proceso de Contratación?

El comportamiento de estas materias primas afecta el proceso de contratación transformándolo en un desafío de gestión de riesgos donde la rigidez del presupuesto estatal choca con la volatilidad del mercado global. Cuando los insumos clave —que juntos representan el 100% del costo operativo y constructivo del evento— fluctúan, el impacto se transfiere directamente a la viabilidad jurídica, financiera y técnica de la licitación a través de las siguientes dinámicas específicas:

1. Riesgo de desfase en la Estructuración del Presupuesto Oficial (Fase Precontractual)

Las entidades públicas estiman los costos meses antes de publicar los pliegos de condiciones. Con insumos de alto peso como la Infraestructura (55% - 65%) y los Componentes Tecnológicos (10% - 15%),

cualquier pico inflacionario o devaluación de la moneda local destruye el cálculo inicial. En consecuencia, al estar los presupuestos fijados por ley, el Estado no puede cambiarlos fácilmente. Si los precios reales del mercado superan el presupuesto oficial, la licitación se declarará desierta porque ningún proponente querrá ofertar a pérdida, retrasando los cronogramas inamovibles del evento deportivo.

2. *Riesgo de Inflación Artificial de las Ofertas Económicas*

En el proceso de selección, ante el riesgo de que el acero o los microchips suban de precio durante el proceso, los proponentes no asumen ese costo de su utilidad. Lo que hacen es inflar el porcentaje de Imprevistos (dentro del AIU) en sus propuestas económicas, la consecuencia que podría traer este comportamiento es que la Entidad puede terminar pagando un "colchón financiero" excesivo debido a la incertidumbre. Además, en rubros como Alimentos (20%), si un proponente no calcula bien la inflación local, presentará una "oferta artificialmente baja" que ganará la licitación pero que será inviable de ejecutar.

3. *Riesgo baja la Calidad de los productos e insumos y Riesgo Operativo*

En la fase de ejecución del contrato, al ocurrir un alza de las materias primas, los proveedores buscarán caminos para recortar costos de forma unilateral, que se podrían ver representados así:

- En Alimentos (20%), disminuirán las porciones o la calidad calórica, afectando la salud de los atletas.
- En Materiales Médicos (5%), podrían intentar sustituir insumos por marcas no certificadas, violando los estándares de las federaciones internacionales y arriesgando la seguridad de los competidores.

¿Cómo debe estructurarse el Proceso de Contratación para mitigar este riesgo?

El Proceso de Contratación se estructurará teniendo en cuenta que se debe:

- Elaborar el estudio de mercado con cotizaciones muy recientes (no anteriores a 1-2 meses), dado el ritmo acelerado de variación de precios de estas materias primas durante 2026.
- Incluir un margen de contingencia presupuestal robusto, superior al aplicado en años anteriores, que refleje el carácter estructural (no meramente coyuntural) del choque de precios en resinas plásticas y semiconductores.
- Verificar que los oferentes cuenten con inventario ya nacionalizado o contratos de suministro vigentes con sus proveedores internacionales, reduciendo la exposición de la entidad a nuevas rondas de encarecimiento o a rupturas de suministro.
- Establecer plazos de entrega con márgenes de holgura razonables, considerando el riesgo de retrasos en la producción reportado por la industria de semiconductores y plásticos a nivel global.
- Evitar exigir marcas o referencias únicas sin alternativas compatibles, favoreciendo la pluralidad de fabricantes y referencias equivalentes, de forma que la entidad no quede expuesta a la escasez de un componente específico de un solo proveedor.

En conclusión, en el subsector de eventos deportivos, las materias primas necesarias para la producción y la volatilidad de sus precios son variables logísticas importantes; son el eje determinante de la viabilidad financiera, jurídica y técnica de cualquier proceso de contratación para eventos deportivos. En el marco de la contratación estatal, donde los presupuestos están blindados por la rigidez de las leyes fiscales, la fluctuación de los mercados internacionales y locales actúa como un desencadenante de riesgos que puede

alterar las etapas del proceso contractual (precontractual, selección y ejecución). Así las cosas, el componente de Infraestructura y Adecuación de Escenarios (55% - 65%), al estar anclado a bienes básicos o materias primas globales como el acero y el hormigón, representa el mayor peligro de desfase presupuestal; Los componentes Tecnológicos y Eléctricos (10% - 15%) e Hidratación (5%) traslada las crisis globales de divisas (tasa de cambio) y del petróleo (plásticos PET) directamente al contrato; y los componentes los insumos de Alimentos (20%) y Materiales Médicos (5%) inciden directamente en el componente humano del evento: los atletas y jueces.

○

Competitividad y cuota de mercado

El subsector de deportes, en los eventos deportivos masivos y la infraestructura asociada, las estructuras de mercado suelen operar de forma muy marcada como monopolios (un solo oferente dominante) o oligopolios (un grupo pequeño de empresas poderosas).

A continuación, se detallan las características clave de cómo se comportan estas dos estructuras en el sector de la infraestructura y organización de grandes eventos deportivos (Tabla 12).

Tabla 12: Estructuras de mercado del Sector Comercio (Subsector Deportes)

SUBSECTOR	CARACTERÍSTICAS	TIPO DE ESTRUCTURA
Deportes	Un oligopolio se presenta cuando un grupo reducido de grandes corporaciones domina la construcción, el financiamiento o la gestión de la infraestructura deportiva. Ejemplo: El diseño y edificación de estadios con normativas internacionales (como techos retráctiles o tecnología de climatización masiva) está en manos de unas pocas firmas de arquitectura e ingeniería global (por ejemplo, Populous o HKS), las decisiones de una empresa afectan directamente a las demás. Si una gran cadena de televisión u operadora de estadios baja los precios de los derechos de nombre (naming rights), sus pocos competidores reaccionarán de inmediato.	Oligopolio
Deportes	Un monopolio ocurre cuando una única entidad tiene el control absoluto sobre la organización del evento o el uso de la infraestructura, eliminando cualquier tipo de competencia directa, ejemplo: Las federaciones internacionales como la FIFA o el Comité Olímpico Internacional (COI) operan como monopolios absolutos sobre sus eventos. Nadie más puede organizar un "Mundial de Fútbol" o unos "Juegos Olímpicos".	Monopolística

Fuente: Elaboración propia

Esto afecta la contratación pública al reducir la competencia efectiva y aumentar la exposición a variaciones de precios, así:

- Competencia monopolística: Dificulta la comparación objetiva de ofertas, ya que los productos no son homogéneos. Puede generar riesgos de sobrecostos si no se definen especificaciones técnicas claras.

- Oligopolios: Pocos proveedores con gran poder de mercado pueden elevar precios o limitar condiciones de negociación. Esto afecta la transparencia y eficiencia del gasto público.
- Dependencia de importaciones: En tecnología, la variación del dólar y la concentración de proveedores internacionales incrementan la vulnerabilidad de los contratos.

En conclusión, para mitigar riesgos en el Proceso de Contratación derivado del ejercicio, el mismo debería contemplar:

- Definir especificaciones técnicas claras: Evitar que la diferenciación de productos genere ofertas incomparables.
- Promover la pluralidad de oferentes: Buscar la participación de múltiples proveedores, incluyendo MiPymes.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

El mercado de eventos deportivos en Bogotá ha tenido un crecimiento robusto, consolidándose como un motor de desarrollo que genera un valor agregado de billones de pesos gracias a iniciativas conjuntas de la Alcaldía de Bogotá y la Cámara de Comercio. Sin embargo, para los nuevos actores que desean ingresar a este mercado en la capital, existen barreras de entrada estructurales, regulatorias y económicas significativas.

Organizar un evento deportivo masivo en Bogotá implica superar una estricta red de trámites gubernamentales.

- Permisos del SUGA: Es obligatorio tramitar autorizaciones ante el Sistema de Unificado de Gestión de Aglomeraciones (SUGA). Esto exige planes de contingencia aprobados por el IDIGER, conceptos de bomberos y contratos de servicios de salud/ambulancias.
- Normativa del IDRD: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) regula activamente el uso del espacio público y los escenarios deportivos oficiales bajo estrictas resoluciones técnicas. Los trámites y los tiempos de aprobación suelen ser complejos para empresas que no tienen experiencia previa en la ciudad.
- Costos de Alquiler: Las tarifas de arrendamiento de los principales escenarios imponen una barrera económica de gran escala, dejando pocas opciones viables y económicas en sectores periféricos

Prácticas comerciales del sector

Las prácticas comerciales del sector deportes en eventos deportivos en Colombia se han profesionalizado notablemente y hoy constituyen un motor clave para la economía del país. El espectáculo deportivo no solo abarca la competencia, sino que dinamiza extensas cadenas de valor que van desde los derechos de transmisión y el comercio minorista, hasta el turismo y las apuestas legales.

Las principales prácticas comerciales y las normativas que estructuran este mercado en Colombia se detallan a continuación:

- Patrocinios Corporativos y Activación de Marca: El patrocinio es la fuente principal de financiación privada para eventos. En el contexto colombiano, las marcas ya no buscan únicamente tener su logo en una camiseta o valla publicitaria; recurren activamente a la activación de marca
- Diversificación de Ingresos: El comercio minorista y el entretenimiento se fusionan para maximizar la monetización en los recintos deportivos

- o Marketing Digital y Generación de Contenido: Las redes sociales y los canales digitales son indispensables para sostener comercialmente un evento antes, durante y después de su ejecución
- o Marco Legal y de Regulación Comercial: Toda actividad comercial en los eventos deportivos colombianos está fuertemente regulada para asegurar la transparencia de los recursos y la protección de los consumidores

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

- **Análisis de ciclo de vida del bien o servicio**

Según la Guía de Elaboración de Estudios del Sector (2025) consiste en identificar y describir todas las etapas del ciclo de vida de los productos; desde la extracción de las materias primas, la producción, la distribución y uso del producto final, hasta su posible reutilización, reciclaje o desecho.

Este análisis evalúa el ciclo de vida de los servicios e insumos requeridos para la ejecución de las acciones complementarias dirigidas a la ejecución de eventos deportivos, con el fin de asegurar que la inversión realizada por la Entidad genere beneficios sostenibles en el tiempo y promueva el uso eficiente de los recursos. Dado que el objeto contractual se fundamenta principalmente en la prestación de servicios de realización de eventos deportivos y los beneficios que generará a la comunidad.

Tabla 13. Análisis del Ciclo de Vida del servicio requerido para el Proceso de Contratación

1. ADQUISICIÓN Y ORIGEN (INSUMOS Y RECURSOS DE APOYO)	2. PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	3. DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA	4. USO, MANTENIMIENTO Y EXPERIENCIA	5. FIN DE VIDA: REUTILIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y SOSTENIBILIDAD
---	---	-----------------------------	-------------------------------------	---

• Selección y contratación de proveedores de catering, hidratación, sonido y cronometraje técnico. • Alquiler de escenarios deportivos, tarimas, graderías y vallas de cerramiento. • Adquisición de pólizas de seguros de responsabilidad civil extracontractual para eventos masivos. • Compra de dotación, uniformes para personal de staff, medallas, trofeos y material publicitario (banners/pendones). • Contratación de servicios de ambulancia (TAM/TAB) y personal de logística / seguridad privada.	• Montaje de la infraestructura física (arcos de salida/meta, zonas de premiación y carpas de atención). • Gestión del plan de contingencia: coordinación con Policía, Tránsito y organismos de socorro locales. • Ejecución de las competencias o eventos, juzgamiento deportivo, cronometraje electrónico y transmisión en vivo. • Operación del registro, entrega de kits a deportistas y control de accesos al evento. • Coordinación del protocolo de premiación y atención de emergencias médicas en pista.	• Distribución física de puntos de hidratación y asistencia médica a lo largo del recorrido. • Despliegue de cuadrillas para el cierre y apertura controlada de vías e instalación de señalización vial. • Transporte, almacenamiento y distribución de la implementación deportiva especializada. • Logística de transporte y alojamiento para delegaciones oficiales, jueces y atletas elite invitados. • Retorno de equipos técnicos y materiales a los centros de acopio tras finalizar las competencias.	• Evaluación de la experiencia del usuario (deportistas y espectadores) mediante encuestas de satisfacción. • Mantenimiento, limpieza técnica y adecuación de los escenarios deportivos durante y después del evento. • Soporte continuo a la plataforma de inscripciones, publicación y corrección de tiempos/resultados oficiales. • Gestión de PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias) de participantes y marcas patrocinadoras. • Monitoreo del uso correcto de las marcas institucionales en las piezas comunicativas y medios.	• Desmontaje ordenado de estructuras y entrega de escenarios en perfectas condiciones ambientales. • Ejecución del plan de gestión de residuos y reciclaje en las zonas de alta concentración del evento. • Almacenamiento y conservación de inventario reutilizable (vallas, carpas, banderines) para futuras vigencias. • Liquidación final del contrato estatal en SECOP II, balance financiero y pago a subcontratistas. • Transferencia del conocimiento: elaboración del informe técnico de supervisión, lecciones aprendidas y memorias del evento.
--	---	---	--	--

Fuente: Elaboración Propia

En conclusión, el análisis del ciclo de vida de los servicios e insumos para la ejecución de eventos deportivos evidencia que la mayor eficiencia y el blindaje del valor de la inversión pública dependen de una planeación contractual integral que trascienda la simple ejecución del evento. Dado que el sector deportivo en Colombia presenta una abrumadora concentración del 65% de su actividad económica en la prestación de servicios, las acciones complementarias (logística, montajes, planes de contingencia y gestión de escenarios) se consolidan como el núcleo crítico del éxito contractual.

Estado de innovación y desarrollo de bienes o servicios existentes en el sector

El estado de innovación y desarrollo en el sector deportivo colombiano durante 2026 refleja una adopción tecnológica acelerada, pero con una brecha estructural muy marcada entre la sofisticación de los servicios y el rezago de los bienes materiales. Mientras que en el desarrollo de servicios digitales el país compite a nivel regional, la producción local de bienes físicos sigue limitada por la alta penetración de importaciones (80%) y la piratería.

A continuación, se presenta el análisis técnico del estado de innovación y desarrollo dividido por componentes:

1. *Innovación en Servicios:* El Eje de Mayor Desarrollo (65% del VAB Sectorial)

Dado que el fuerte de la economía deportiva nacional está en los servicios, es aquí donde las empresas colombianas y las entidades estatales están concentrando su inversión en I+D mediante la transformación digital y el análisis de datos:

- Sportstech y Analítica de Datos (Big Data): Los clubes de fútbol profesional, ligas de alto rendimiento y centros de acondicionamiento avanzados han sustituido los métodos de entrenamiento tradicionales por software de analítica predictiva. Se utilizan algoritmos para medir las cargas de trabajo de los atletas, prevenir lesiones biomecánicas y optimizar el rendimiento físico en tiempo real.
- Gamificación y Fitness Digital: El desarrollo de software local se ha enfocado en la creación de aplicaciones móviles integradas con wearables (relojes y sensores inteligentes). Estas plataformas permiten la personalización masiva de rutinas y planes nutricionales mediante Inteligencia Artificial (IA), adaptando la oferta de los gimnasios a modelos híbridos (presencial y virtual).
- Innovación en la Experiencia del Fanático (Fan Engagement): En la gestión de espectáculos deportivos se han implementado sistemas de boletería biométrica, control de aforos mediante reconocimiento facial y experiencias de realidad aumentada en los estadios, mejorando la seguridad y la interacción comercial durante los eventos masivos.

2. *Innovación en Bienes: Adaptación y Barreras de Escala (11,5% de la Producción)*

La manufactura local de artículos deportivos enfrenta barreras tecnológicas complejas debido a los altos costos de la maquinaria industrial avanzada. Sin embargo, el subsector textil y de calzado legal ha generado innovaciones incrementales para protegerse del contrabando:

- Textiles Inteligentes y Sostenibles: Las fábricas nacionales del "Sistema Moda" deportivo han desarrollado tejidos de alta ingeniería que incorporan nanotecnología (protección UV, control antibacteriano por iones de plata y membranas de secado ultra rápido). Asimismo, en 2026 la innovación está volcada hacia la sostenibilidad, produciendo uniformes y dotaciones a partir de poliéster 100% reciclado de botellas PET local.
- Smart Equipment e Internet de las Cosas (IoT): A nivel internacional, el desarrollo de bienes está marcado por la inserción de sensores en balones, raquetas y bicicletas. En Colombia, las empresas locales actúan principalmente como adaptadoras e integradoras de esta tecnología importada, configurando ecosistemas digitales para gimnasios comerciales y centros de alto rendimiento públicos.
- Protección de Marca contra la Falsificación: Como respuesta comercial al contrabando (que captura el 30% del mercado informal), las marcas han innovado en sus empaques y etiquetas físicas incorporando hilos de seguridad holográficos y micro-chips NFC o códigos QR encriptados. Esto permite al consumidor final rastrear la autenticidad e historial aduanero legal del producto desde su teléfono celular.

3. *Impacto de la Innovación en la Contratación Estatal (SECOP II)*

Esta evolución tecnológica obliga a las entidades públicas a transformar la forma en que adquieren bienes y servicios deportivos:

- Fichas Técnicas Dinámicas: Los estructuradores de contratos ya no solicitan "camisetas de algodón" o "cronómetros manuales". Las fichas técnicas exigen estándares internacionales de capilaridad textil (propiedades de absorción) y sistemas de cronometraje electrónico con respaldo de *fotofinal* e integración a nubes de datos abiertas.

- Enfoque en Ciberseguridad: Al contratar software o plataformas de gestión deportiva para ligas locales, los pliegos de condiciones exigen estrictos protocolos de protección de datos (Ley 1581 de 2012) debido a la captura masiva de datos biométricos de menores de edad y atletas.

Lo anterior afecta positivamente el presente proceso de contratación, debido a que el estado de innovación y desarrollo (I+D) en el sector deportivo transforma radicalmente la estructuración de los procesos de contratación estatal en plataformas como SECOP II. Las entidades públicas ya no pueden formular procesos bajo parámetros tradicionales; la sofisticación tecnológica de los servicios (65% del VAB) y las patentes de los bienes importados (80% del mercado) obligan a migrar hacia una contratación de alta ingeniería jurídica y técnica.

- *En la estructuración técnica del proceso:* La Entidad espera definir con precisión técnica, financiera, jurídica y operativa qué va a comprar la Entidad, cómo debe funcionar y cómo se va a verificar su cumplimiento, cerrando brechas que puedan derivar en sobrecostos, controversias contractuales o adjudicaciones fallidas.
- *En la ejecución contractual:* En la fase de ejecución contractual de un proceso de eventos y productos deportivos, es el escenario donde se materializa la planeación y se verifican los componentes técnicos definidos en el pliego de condiciones de SECOP II. De acuerdo con el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia, esperado garantizar la ejecución del 100% de los eventos planteados en la estructuración del proceso

En conclusión, el sector deportivo en Colombia avanza en una doble connotación: Mientras que los servicios y la tecnología digital avanzan con rapidez, la fabricación local de ropa y artículos deportivos se está quedando rezagada. Hoy en día, el 65% de la economía del deporte en el país proviene de los servicios (como gimnasios, clubes y la organización de grandes eventos). En este campo, Colombia ha madurado mucho gracias al uso de aplicaciones móviles, relojes inteligentes, análisis de datos para mejorar el rendimiento de los atletas y plataformas digitales para coordinar la logística de eventos masivos. La innovación tecnológica y el control estricto del ciclo de vida en este sector afectan positivamente el proceso de contratación pública al generar beneficios para la entidad y la ciudadanía

Nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos

Las nuevas tendencias tecnológicas en el sector deportivo para 2026 han dejado de ser herramientas de prueba para convertirse en la base del funcionamiento de toda la industria. El mercado global de tecnología deportiva avanza rápidamente hacia la automatización, la hiperpersonalización y la eliminación de filas o retrasos

Estas tendencias se encuentran alineadas con los lineamientos nacionales de transformación digital, deportes e innovación pública. Particularmente, la Ley 2507 de 2025 “*por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*”

Las tendencias más importantes que están cambiando las reglas del juego son:

1. La Inteligencia Artificial (IA) como entrenador personal 24/7

La IA ya no es una novedad, ahora está integrada en la mayoría de las aplicaciones y máquinas de gimnasio.

- **Planes a la medida:** Aplicaciones y relojes inteligentes analizan las pulsaciones del corazón, el nivel de fatiga y la calidad del sueño de una persona en tiempo real. Con estos

datos, la IA ajusta automáticamente el peso que debe levantar o los kilómetros que debe correr ese día para evitar lesiones

2. Estadios inteligentes y experiencias de "cero filas"

Para los grandes eventos de 2026 (como el Mundial de Fútbol), la prioridad tecnológica es que el espectador no pierda tiempo.

- **Logística sin fricciones:** Se están usando sistemas de reconocimiento facial para ingresar al estadio en segundos. Además, las aplicaciones permiten pedir comida desde la silla y predecir en qué momento los baños o las tiendas estarán vacíos, eliminando las largas esperas.

3. El Internet de las Cosas (IoT) y balones hiperconectados

Los implementos deportivos ahora "hablan" con las computadoras de forma masiva.

- **Datos en tiempo real:** Por ejemplo, los balones oficiales transmiten información hasta 500 veces por segundo. Envían datos exactos sobre la velocidad del disparo, el ángulo de giro y la aceleración directamente al cuerpo técnico, los árbitros y las pantallas de televisión para mejorar la toma de decisiones.

4. Centros de entrenamiento inmersivos y "Cardio de Experiencia"

Ir al gimnasio ya no se trata de mirar una pared mientras se usa una caminadora.

- **Realidad virtual y pantallas conectadas:** Las zonas de cardio se han transformado en pantallas inmersivas donde las personas pueden competir virtualmente con usuarios de otros países, recorrer rutas reales del mundo mediante pantallas gigantes o recibir sonido a través de vibraciones en el suelo y los asientos, mejorando la motivación.

5. Gestión administrativa y clubes automatizados

Para los organizadores de eventos, clubes de barrio y ligas, la tecnología simplificó las tareas aburridas.

- **Adiós al papeleo:** El uso de software en la nube permite automatizar las inscripciones masivas, los pagos de mensualidades, la reserva de canchas y la programación de jueces sin necesidad de intervención manual

Lo anterior afecta positivamente el presente proceso de contratación debido a que la incorporación de los lineamientos de transformación digital, analítica y normativas del sector afecta positivamente el proceso de licitación pública en eventos deportivos al garantizar mayor pluralidad de oferentes, objetividad en la selección y blindaje presupuestal.

- *En la estructuración técnica del proceso:* La Entidad promoverá la incorporación de herramientas tecnológicas que fortalezcan la ejecución de las actividades y faciliten el seguimiento de resultados, evitando exigir tecnologías específicas que puedan restringir la competencia entre oferentes.
- *En la ejecución contractual:* El uso de herramientas digitales y promover la incorporación de herramientas tecnológicas fortalece el proceso al transformar la interventoría o supervisión tradicional en una auditoría digital e ininterrumpida, garantizando que el contratista cumpla en tiempo real con las obligaciones pactadas en el SECOP II.

En conclusión, Las nuevas tendencias tecnológicas en el sector deportivo para 2026 han dejado de ser herramientas de prueba para convertirse en la base del funcionamiento de toda la industria. El mercado

global de tecnología deportiva avanza rápidamente hacia la automatización, la hiperpersonalización y la eliminación de filas o retrasos. Estas tendencias se encuentran alineadas con los lineamientos nacionales de transformación digital, deportes e innovación pública. Particularmente, la Ley 2507 de 2025 “*por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (esports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del sistema nacional del deporte según lo establecido en la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*”. Por lo anterior, la incorporación de estas disposiciones y herramientas tecnológicas en el presente proceso de contratación no constituye un componente débil o ineficiente, por el contrario, se convierte en un fortalecimiento en lo técnico, financiero, jurídico y operativo que fundamenta la necesidad de la Entidad y orienta tanto la estructuración como la ejecución del contrato.

- **Diversidad en las características de los productos / servicios**

La diversidad en las características de los productos y servicios es uno de los factores más importantes y relevantes al momento de planificar una contratación estatal en el sector deportivo. En 2026, esta diversidad está marcada por la coexistencia de dos mundos opuestos: la adquisición de bienes materiales de alta tecnología (donde el 80% son importados) y la contratación de servicios logísticos y operativos (que concentran el 65% del Valor Agregado Bruto del sector) que nos conlleva a estructurar, evaluar y ejecutar el proceso de contratación bajo un enfoque integral de Gestión del Riesgo y Valor por el Dinero, donde la diversidad de la oferta se transforme en una ventaja competitiva para la Entidad y no en un factor de incertidumbre.

- **Especificaciones de calidad**

Para garantizar un desempeño adecuado y comparable entre oferentes, resulta pertinente que el proceso incorpore referencias a estándares técnicos internacionales aplicables a los eventos deportivos, tales como las normas ISO 20121:2012 (Sistemas de gestión de la sostenibilidad en eventos), ISO 41001:2018 (Gestión de inmuebles y servicios de soporte / Facility Management), ISO 22301:2019 (Gestión de la continuidad del negocio y resiliencia ante emergencias), permiten verificar de manera objetiva que la planificación, operación y mitigación de riesgos del certamen o evento cumplan con estándares globales de alta ingeniería logística, garantizando la ejecución óptima, sin contratiempos del evento de principio a fin, independientemente de la complejidad de las actividades complementarias o el aforo proyectado.

- **Condiciones y tiempos especiales para la entrega por parte del mercado (Por ejemplo, cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.).**

Las especificaciones técnicas, controles y tiempos especiales que la entidad debe exigir debido a las condiciones logísticas especiales, se deben tener en cuenta la Cadena de Frío y Control Sanitario (Hidratación, Alimentación y Suplementos), los tiempos establecidos para la ejecución del evento específico y los intervalos de tiempo específicos y obligatorios (rangos de hora o días) en los cuales se permite realizar una operación de carga, descarga o entrega de mercancía, sin margen de flexibilidad (Entregas Justo a Tiempo - JIT), los tiempos en ingreso y salida de almacén de elementos, y la entrega de estos elementos a tiempo a los beneficiarios del proyecto

En conclusión, el contexto técnico deja de ser un listado de especificaciones aisladas para convertirse en las reglas de juego jurídicas, técnicas, financieras, operacionales y comerciales de la licitación. Su correcta parametrización blindará jurídicamente el proceso, desplaza la adjudicación basada en el "precio más bajo" hacia el "mayor valor técnico", y garantiza un evento deportivo de calidad. El contexto técnico —entendido como la articulación entre las ventanas logísticas restringidas, el análisis del ciclo de vida del servicio y el estado de innovación del sector (2026)— constituye el pilar estratégico para estructurar una licitación pública de eventos deportivos exitosa, transparente y de alto impacto.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

- *Regulaciones técnicas sectoriales:* El objeto del presente proceso de contratación corresponde a la prestación del servicio logístico para eventos deportivos, enmarcado en la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) y la Ley 1967 de 2019 (creación del Ministerio del Deporte), articulado con el Estatuto General de Contratación Pública bajo las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, así como sus decretos reglamentarios vigentes.
- *Requisitos sanitarios y fitosanitarios:* Para un proceso de licitación pública cuyo objeto es la prestación del servicio logístico para eventos deportivos, los requisitos sanitarios y fitosanitarios constituyen obligaciones de hacer y condiciones habilitantes de obligatorio cumplimiento para el contratista adjudicatario. Su propósito es garantizar la inocuidad alimentaria de las delegaciones, la salud pública de los asistentes y la bioseguridad en el ingreso de delegaciones o insumos internacionales. El contratista operador logístico y sus subcontratistas de alimentos deben acreditar ante la entidad el cumplimiento estricto de la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social y el INVIMA: Concepto Sanitario Favorable, Resolución 2674 de 2013 (Buenas Prácticas de Manufactura - BPM), certificaciones del Personal Manipulador de alimentos, y Cadena de Frío y Transporte (Resolución 2505 de 2004)
- *Cumplimiento de normas ambientales y de sostenibilidad:* Por regla general, la operación logística de un evento deportivo no requiere una licencia ambiental, ya que estas se reservan para proyectos de infraestructura física permanente o macroproyectos de alto impacto. Estudios de Impacto y Planes de Manejo Ambiental (PMA): Para eventos de asistencia masiva en escenarios permanentes o temporales, el pliego debe exigir un Plan de Manejo Ambiental Específico para el Evento. Este plan debe mitigar de forma obligatoria: Contaminación Auditiva (Resolución 627 de 2006 del MAVDT). Economía Circular y Producción Limpia Colombia cuenta con una política robusta que obliga a los eventos masivos a transformar su cadena de suministro bajo criterios de sostenibilidad: Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC): El operador logístico debe sustituir el modelo lineal (comprar, usar, tirar) por modelos circulares. Esto implica el ecodiseño de la infraestructura temporal (carpas, stands, señalización reutilizable o biodegradable). Gestión Integral de Residuos (Resolución 2184 de 2019): De estricto cumplimiento para el contratista en todos los escenarios deportivos. Debe implementar el código de colores unificado para la separación en la fuente: Residuos aprovechables limpios y secos (plástico, vidrio, metales, papel y cartón). Verde: Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, desechos agrícolas). Negro: Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida). Prohibición de Plásticos de Un Solo Uso (Ley 2232 de 2022) Alianzas con Organizaciones de Recicladores (Decreto 596 de 2016)
- *Directrices de autoridades regulatorias y organismos de vigilancia:* Las Autoridades Locales y de Gestión del Riesgo (UNGRD / Secretarías de Gobierno), regulan la ejecución logística en el territorio donde se desarrollan las competencias: Permiso de Espectáculos Públicos: Directrices de las alcaldías locales y comisiones de seguridad para la aprobación previa del Plan de Emergencia y

Contingencia (PEC). El contratista no puede iniciar la operación logística del evento sin este aval técnico, el cual incluye rutas de evacuación, cálculo de aforo y disponibilidad de personal logístico de control (stewards / logística de tribuna).

- *Licencias y/o certificaciones:* Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes licencias y certificaciones, las cuales constituyen requisitos habilitantes de obligatorio cumplimiento:
 - Certificaciones RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas): El operador logístico debe comprometerse en su oferta a presentar los certificados de conformidad de las instalaciones eléctricas temporales (plantas diésel, acometidas de sonido y pantallas) firmados por un ingeniero o técnico electricista matriculado.
 - Certificación de Alturas: Para el personal logístico encargado del montaje de estructuras, andamios, arcos de meta o sistemas de iluminación (Resolución 4272 de 2021).
- *Criterios de viabilidad y elegibilidad:* El proyecto debe cumplir con los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas Sector Cultura, Recreación y Deporte versión 4, numeral 3.10. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD, Línea: Bogotá Cultural y Deportiva, Concepto: Recreación y deporte, Indicador: Personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias. (Desarrollo de certámenes y eventos recreo deportivos).
- *Normativa tributaria:* Debido a que el objeto contractual es la prestación de servicios logísticos, el marco impositivo nacional y territorial vigente se estructura de la siguiente manera:
 - Impuesto sobre las Ventas (IVA): Por regla general, los servicios de logística, transporte de pasajeros, catering, alquiler de estructuras temporales y sonido están gravados con la tarifa general del 19%. El proponente debe incluir el IVA de manera desagregada en su oferta económica.
 - Impuesto sobre la Renta y Complementarios: El contratista adjudicatario está sujeto a la tarifa general del impuesto sobre la renta sobre las utilidades derivadas de la ejecución del contrato. La entidad estatal contratante aplicará la respectiva retención en la fuente a título de renta sobre cada pago o factura mensual, dependiendo del concepto (servicios generales, transporte, etc.).
 - Impuesto de Industria y Comercio (ICA): Se causa por la realización de actividades comerciales o de servicios en la jurisdicción municipal del evento. La entidad contratante actuará como agente retenedor de ReteICA según las tarifas del estatuto tributario local aplicables a servicios de logística o espectáculos.
 - Retención de Avisos y Tableros: Se liquida de forma complementaria al ICA (normalmente el 15% del valor del ICA) si el contratista instala vallas, avisos o logotipos comerciales propios en el espacio público del evento.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 14: Marco normativo aplicable al sector 1979 – 2026

MARCO LEGAL INTERNACIONAL	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
	Tema: Sostenibilidad, Gestión de Riesgos, Salud Pública y Comercio			

	Código Mundial Antidopaje (WADA/AMA)	2021	Armoniza las políticas, normas y reglamentos antidopaje en las organizaciones deportivas y entre las autoridades públicas a nivel global. Obliga al contratista logístico a adecuar estaciones de control y custodiar muestras	Código
	Estatutos y Reglamentos Técnicos de la FIFA	2024 / 2026	Define las dimensiones reglamentarias, especificaciones de infraestructura, flujos logísticos y de transmisión televisiva obligatorios para la operación de torneos globales de fútbol.	Estatuto
	Reglamento Técnico de World Athletics	2024 / 2026	Dicta los requisitos obligatorios de certificación de pistas, sistemas de cronometraje electrónico, foto-finish y logística de competición para eventos internacionales de atletismo.	Reglamento
	Carta Olímpica (Comité Olímpico Internacional - COI)	2024	Código que rige la organización, acción y operación del Movimiento Olímpico. Establece criterios obligatorios de comercialización, derechos de transmisión y gobernanza del evento.	Carta Olímpica
	Guía del Consejo de Europa sobre Seguridad e Higiene Deportiva	2016	Un referente global (Convenio de Saint-Denis) para el manejo de masas, prevención de la violencia en escenarios deportivos y coordinación entre la seguridad privada del contratista y las fuerzas públicas.	Guía
	ISO 20121:2012	2012	Sistemas de gestión de la sostenibilidad en eventos	Norma Técnica
	ISO 22301:2019	2019	Gestión de la continuidad del negocio y resiliencia ante emergencias	Norma Técnica
	ISO 41001:2018	2018	Gestión de inmuebles y servicios de soporte / Facility Management	Norma Técnica
	ISO 20121:2024	2024	Sistemas de Gestión de la Sostenibilidad de Eventos. Norma global que obliga al operador logístico a mitigar la huella de carbono, gestionar integralmente los residuos y generar impacto social positivo	Norma Técnica
	ISO 9001:2015	2015	Sistemas de Gestión de la Calidad. Garantiza la estandarización y control de los procesos de la cadena de suministro logístico (hoteles, transporte, alimentación y servicio al cliente)	Norma Técnica
MARCO LEGAL NACIONAL	ISO 45001:2018	2018	Enfoque integrado de seguridad, protección y servicio en eventos deportivos. Referente internacional para la gestión de masas, prevención de la violencia y planes de evacuación en estadios	Norma Técnica
	Tema Normatividad Específica del Sector Deporte y Antidopaje			
	Ley 181 de 1995	1995	Ley del Deporte. Dicta las disposiciones para el fomento, masificación y organización del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Es el sustento legal de la inversión.	Ley

	Decreto 1085 de 2015	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte. Compila las funciones de inspección, vigilancia y control, articulando la operación logística con el Sistema Nacional del Deporte.	Decreto
	Ley 1967 de 2019	2019	Creación del Ministerio del Deporte. Eleva al sector a rango ministerial, dotándolo de la facultad para emitir lineamientos técnicos obligatorios sobre eventos deportivos nacionales.	Ley
	Ley 2084 de 2021	2021	Régimen Antidopaje en Colombia. Obliga al contratista a garantizar y adecuar logísticamente las Estaciones de Control al Dopaje bajo supervisión de la ONAD	Ley
	Tema Seguridad, Logística y Convivencia en Eventos Masivos			
	Ley 1493 de 2011	2011	Ley de Espectáculos Públicos. Aplica si el evento incluye shows de apertura/clausura. Regula los permisos de uso de suelo, contribuciones parafiscales y pólizas de responsabilidad civil.	Ley
	Ley 1523 de 2012	2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Obliga al operador logístico a estructurar y radicar el Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) avalado por el municipio receptor.	Ley
	Decreto 1622 de 2022	2022	Regulación de seguridad y convivencia en escenarios deportivos. Dicta lineamientos sobre control de accesos, venta de boletería digital, validación biométrica y flujos de personal técnico	Decreto
	Tema Normatividad Sanitaria, de Salud Pública y Alimentación (Catering)			
	Ley 9 de 1979	1979	Código Sanitario Nacional. Establece las condiciones higiénico-sanitarias básicas para escenarios de uso público, manejo de aguas y suministro de alimentos.	Ley
	Resolución 2505 de 2004	2004	Condiciones para el transporte de alimentos. Exige el mantenimiento estricto de la cadena de frío y el aislamiento térmico en los furgones que movilizan la comida al escenario.	Resolución
MARCO NORMATIVO DISTRITAL	Resolución 2674 de 2013	2013	Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Regula los requisitos obligatorios para la preparación, empaque y distribución de alimentos y raciones alimentarias para las delegaciones.	Resolución
	Resolución 3100 de 2019	2019	Habilitación de servicios de salud. Regula las condiciones técnicas de los puestos de primeros auxilios y las ambulancias (TAB/TAM) contratadas para el evento.	Resolución
	Tema Gobernanza Deportiva y Entidad Rectora Distrital			
	Acuerdo 4 de 1978	1978	Creación del IDRD. Crea el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como el organismo rector de las políticas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en Bogotá. Es la base misional de la contratación	Acuerdo Distrital
	Decreto Distrital 558 de 2023	2023	Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física y Parques para Bogotá 2023-2035. Obliga a que los eventos deportivos contratados promuevan la equidad de género, la inclusión socioeconómica y el cuidado del sistema distrital de parques.	Decreto Distrital

Tema Seguridad, Logística y Control de Aglomeraciones (SUGA)			
Decreto Distrital 599 de 2013	2013	Regulación de Espectáculos Públicos y Aglomeraciones en Bogotá. Norma transversal que exige al contratista tramitar los permisos ante la ventanilla única del SUGA y contar con el concepto técnico favorable de las entidades distritales	Decreto Distrital
Acuerdo Distrital 709 de 2018	2018	Protocolo de Seguridad y Convivencia en el Fútbol Profesional. Aplica si el evento logístico se realiza en los estadios Nemesio Camacho El Campín o Olaya Herrera. Regula la biometría y el control de accesos locales.	Acuerdo Distrital
Decreto Distrital 123 de 2024	2024	Estrategia "Bogotá Camina Segura" y control de eventos masivos. Dicta lineamientos actualizados de coordinación entre el personal logístico del contratista (stewards) y la Policía Metropolitana para el control de aforos y entornos seguros	Decreto Distrital
Tema Seguridad, Logística y Control de Aglomeraciones (SUGA)			
Circular Técnica de la SDS	2024	Concepto Sanitario para Eventos Masivos. La Secretaría Distrital de Salud vigila in situ las condiciones del catering, almacenamiento de raciones y ambulancias asignadas por el contratista en los escenarios de Bogotá	Circular
Directrices del IDIGER	2025/2026	Aprobación de Planes de Emergencia y Contingencia (PEC). El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático evalúa y aprueba el plan de riesgos del operador logístico antes de otorgar el aval del evento.	Directriz

Fuente: Elaboración propia con información oficial de normatividad

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo SECOP II, Colombia Licitación y del Sistema de Información del FDLS.

Tabla 15: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Eventos Deportivos

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2023	2024

ENTIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
NO. PROCESO	FDLSUBA-LP-008-2025 (134997)	FDLSLP-15-2023 (92559)	FDLS-LP-004-2024
NO. CONTRATO	789-2025-CPS (134997)	629- 2023CPS (92559)	998-2024-LP
PROVEEDOR	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	FUNDACION FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios integrales logísticos de organización y realización de los eventos de actividad física, recreativos y recreos deportivos comunitarios para los habitantes de la localidad de Suba.	Prestar a monto agotable, servicios logísticos y de suministro de elementos para la realización de eventos de actividad física, recreativas y recreo deportivos comunitarios para los habitantes de la localidad de Suba.	Prestar los servicios integrales de organización y realización de los eventos de actividad física, recreativos y recreos deportivos comunitarios para los habitantes de la localidad de Suba.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Licitación Pública	Licitación Pública
VALOR DEL CONTRATO	\$2.021.674.000 COP	\$1.108.500.000	\$1.234.366.667
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará así: El noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará de conformidad por pagos parciales de acuerdo con el porcentaje de ejecución y que se encuentre debidamente soportado. El diez por ciento (10%) se cancelará contra suscripción del acta de liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo del contrato.	El valor del contrato se pagará así: El noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará de conformidad por pagos mensuales de acuerdo con el porcentaje de ejecución y que se encuentre debidamente soportado por cada mes. El diez por ciento (10%) se cancelará contra suscripción del acta de liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo del contrato.	El valor del contrato se pagará así: El noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará de conformidad por pagos mensuales de acuerdo con el porcentaje de ejecución y que se encuentre debidamente soportado por cada mes. El diez por ciento (10%) se cancelará contra suscripción del acta de liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo del contrato.
CONDICIONES DE PAGO	- Informe de actividades, formalizado en el formato GCO-GCI-F110 disponible en la Intranet de la Secretaría de Gobierno, en formato PDF. - Ingreso Almacén cuando se requiera. - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en	- Informe de actividades, formalizado en el formato GCO-GCI-F110 disponible en la Intranet de la Secretaría de Gobierno, en formato PDF. - Ingreso Almacén cuando se requiera. - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en	- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. - Acta de ingreso de los bienes al

	proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. - Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Asociado. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. - Certificación bancaria. - Acta de Liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago). - Los demás documentos que solicite la entidad	proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. - Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Asociado. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. - Certificación bancaria. - Acta de Liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago). - Los demás documentos que solicite la entidad	almacén (cuando aplique). - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. - Informe de Avance Financiero por cada proyecto. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. - Acta de liquidación del contrato. - Los demás documentos que sean solicitados y soporten la correcta ejecución del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Siete (7) meses	Siete (7) meses	Siete (7) meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	100% del valor del proceso Tres contratos, máximo, 3 en códigos UNSPSC 4922/4924/9014/9010, Para efectos de verificar la experiencia registrada en el R.U.P. la entidad exigirá máximo cuatro (04) certificaciones de contratos	100% del valor del proceso Dos contratos, Por lo menos dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC 45111800 /49221500 /81141600 /90141500/90141170/95131700 / 95131500. El proponente como persona,	100% del valor del proceso Tres contratos, máximo, 3 en códigos UNSPSC 8114/9014/9010. Para efectos de verificar la experiencia registrada en el R.U.P. la entidad exigirá máximo tres (03) certificaciones de contratos

	ejecutados, terminados y/o liquidados (en los eventos que es obligatorio) celebrados con entidades públicas y/o privadas. La certificación o la sumatoria del valor de las certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia habilitante deberán ser de cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para el presente proceso, La entidad verificará que el proponente haya ejecutado en cada uno de los contratos presentados al menos dos (2) de las siguientes actividades relacionadas con el objeto del proceso: Desarrollo de eventos deportivos y/o Desarrollo de actividades recreo-deportivas y/o Desarrollo de eventos de actividad física y/o Servicios logísticos deportivos y/o Suministro de elementos deportivos	ya sea persona natural o jurídica interesadas en participar en el presente proceso de selección, debe acreditar la ejecución de hasta TRES (3) contratos ejecutados y terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas, acreditados mediante certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación o acta de terminación; con objetos relacionados con: • Desarrollo de eventos deportivos y/o • Desarrollo de actividades recreo-deportivas y/o • Desarrollo de eventos de actividad física y/o • Servicios logísticos deportivos y/o • Suministro de elementos deportivos	ejecutados, terminados y/o liquidados (en los eventos que es obligatorio) celebrados con entidades públicas y/o privadas. La certificación o la sumatoria del valor de las certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia habilitante deberán ser de cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para el presente proceso. La entidad verificará que el proponente haya ejecutado actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, tales como: • Desarrollo de eventos deportivos y/o • Desarrollo de actividades recreo-deportivas y/o • Desarrollo de eventos de actividad física y/o • Servicios logísticos deportivos y/o • Suministro de elementos deportivos
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	• Un Coordinador General • Un Asistente Administrativo • 38 Trofeos; 650 Medallas • 50 Bandeja x 24 unidades de agua en botella de 300 ml • 31 bonos de \$500 mil c/u • Alquiler de sonido 2 • Alquiler de planta eléctrica 52 • Carpas 4x4 26 • Sillas 180 • Mesas plásticas 38 • Juegos tradicionales 6 • Juez de futbol tenis 6	• Un Coordinador • Un Asistente Administrativo • 2 dinamizadores • 1 asistente operativo • 1 Talleristas Entrenamiento futbol • 1 Tallerista en juzgamiento de futbol • 1 Tallerista en Recreación • Salón para talleres • 2 Escenario Evento de cierre • 650 Refrigerios • 50 Desayunos • Evento de cierre • 50 Kit primeros auxilios	• Un Coordinador • Un Asistente Administrativo • 1 Salón para talleres • 2 Escenario • Incentivos: Bonos de almacén deportivo por valor de \$ 80.000 • 1 Placa • 1 Fotógrafo • Juzgamiento de • Porrismo • MEC • 1 Ambulancia • 1 Baño Público Portátiles • 1 Boliranas • 1 Canchas de mini tejo • Evento de cierre • 50 Kit primeros auxilios

	• Kit malla futbol tenis kit (malla, huinchas, estacas y bolso) 6 • Alquiler de cancha y balón futbol tenis (cancha y balón) 6 • Balón mediano futbol tenis 6 • Rana 6 • Baños públicos 6 • Mini tejo 12 • Paquete de mechas para mini tejo (50 unidades) 12 • Costales: Fique o yute 44 • Trompo de madera con diámetro de 4 cm y altura de 7 cm que incluya cuerda 24 • Pelotas de ponchado goma 27 • Cocas 12 • Tarima un solo módulo de 6 m x 6 m y altura de 1,20 m, con faldón y una escalera 6 • Presentador 6 • Alquiler de Ambulancia medicalizada durante una jornada de 6 a 8 a 10 horas 6 • Auxiliar de enfermería con certificado en primeros auxilios 6 • Refrigerios 1000 • Cinta perimetral 5 • Personal logístico con experiencia 15 • Botilito material: plástico	• 50 Kit de Arbitraje para cada participante • 4 Balón futsal • 50 Kit de juzgamiento • 1 Video Beam con telón • 50 Aro Hula Hula 50 cm • 10 pelotas infladas con aire selladas • 10 Balones de caucho 9 pulgada • 70 platillos Material de Polietileno de Alta Calidad • 2 lazos Largo 10 m diámetro 36 mm, hecho en 100% poliéster • 100 conos Altura: 7,6 cm Base: 7,4 cm. Diámetro • de la parte superior: 2,6 cm • 20 Bombas tamaño R 12 varios colores • 50 Certificado de participación • 1 Instructor en danza tallerista • 1 Instructor en gimnasia urbana tallerista • 1 Instructor en ciclismo tallerista • 1 Instructor en atletismo tallerista • 1 Escenario Danza • 1 Escenarios Gimnasia urbana • 1 Escenario Ciclismo • 1 Escenario Atletismo • 1 Escenario Cierre • 15 Afiches medio pliego • 160 refrigerios	• 50 Kit De Arbitraje: Para cada participante • 4 Balón futsal • 50 Kit de juzgamiento • 1 Video Beam con telón • 50 Aro Hula Hula 50 cm • 10 pelotas infladas con aire selladas • 10 Balones de caucho 9 pulgada • 70 platillos Material de Polietileno de Alta Calidad • 2 lazos Largo 10 m, diámetro 36 mm, hecho en 100% poliéster, 100 conos Altura: 7,6 cm Base: 7,4 cm. Diámetro de la parte superior: 2,6 cm • 20 Bombas tamaño R 12 varios colores • 50 Certificado de participación • 1 Instructor en danza tallerista • 1 Instructor en gimnasia urbana tallerista • 1 Instructor en ciclismo tallerista • 1 Instructor en atletismo tallerista • 1 Escenario Danza • 1 Escenarios Gimnasia Urbana • 1 Escenario Ciclismo • 1 Escenario Atletismo • 1 Escenario Cierre • 15 Afiches medio pliego
--	---	---	---

	capacidad: 750 m 60 • Gorra de seis (6) paneles 15 • Cuerda calibre 6.7 (10 metros por parejas) 15 • Juez de futbol 14 • Balones futbol #5 12 • Kit pista jabonosa 20 • Jabón líquido (6 litros) 1 • Compra de fútbol con pie 1	• 160 Tula: Una mochila ligera y resistente impermeable • 160 Botilito: Botella deportiva caramañola 500 Ml • 160 Gorra: Deportiva, de alta calidad • 160 Brazaletes de Reconocimiento • 160 chaqueta rompevientos, 160 certificado de participación • 160 desayunos • 1 Grupo de exhibición	• 160 refrigerios • 160 Tula: Una mochila ligera y resistente impermeable • 160 Botilito: Botella deportiva caramañola 500 Ml • 160 Gorra: Deportiva, de alta calidad • 160 Brazaletes de Reconocimiento • 160 chaqueta rompevientos • 160 certificado de participación • 160 desayunos • Incentivos: Bonos de almacén deportivo por valor de \$ 500.000 • Incentivos: Bonos de almacén deportivo por valor de \$ 300.000 • Incentivos: Bonos de almacén deportivo por valor de \$ 200.000 • Incentivos: Bonos de almacén deportivo por valor de \$ 150.000 • Incentivos: Bonos de almacén deportivo por valor de \$ 100.000 • Kit Deportivo • Apoyo Enfermería • Tarima 5x5,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	En la ejecución del proyecto se tiene en cuenta las siguientes actividades deportivas: Eventos recreo deportivos, primer festival familiar de juegos tradicionales y deportivos,	En la ejecución del proyecto se tiene en cuenta las siguientes actividades deportivas: Juegos Deportivos y tradicionales comunales de suba,	En la ejecución del proyecto se tiene en cuenta las siguientes actividades deportivas: Eventos recreo deportivos, primer festival de porrismo – Suba alls

	festival rural recreo deportivo los chorrillos, Festival Recreo - deportivo de la JUVENTUD, liga metropolitana de escuelas populares de futbol de suba, jugando ando, súbase al sport festival, clásica ciclística de Suba, trisuba, ven y diviértete, carrera atlética nocturna de suba, juegos comunales, bici recorrido-semana de la bici,	Exhibición de artes marciales mixtas, Festival de Futsal y futbol 8, Intercolegiados nocturnos para jóvenes, Actividades recreo deportivas NARP, Olimpiadas Indígenas de Suba, Juegos tradicionales en Chorrillos, Recorrido “Quiero vivir sano”	stars, lab.rur festival de Suba– iniciativa 36781, Olimpiadas para Persona Mayor local – INICIATIVA 32287, Lab.Jov Súbete al parche, el juego nos conecta – INICIATIVA 36764, Lab.Indi Festival de juegos tradicionales y ancestrales de Suba INICIATIVA 36760, Lab. Narp Festival Deportivo AFRO SPORTFEES 36757,
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Jurídicos (RUP) Financieros (Liquidez: $\geq 1,64$ Veces; Endeudamiento: ≤ 53) Técnicos	Jurídicos (RUP) Financieros (Liquidez: $\geq 1,00$ Veces; Endeudamiento: ≤ 65) Técnicos	Jurídicos (RUP) Financieros (Liquidez: $\geq 1,5$ Veces; Endeudamiento: ≤ 60) Técnicos
CRITERIOS PONDERABLES	- Factor económico: 49.5 punto - Ponderación de calidad – (factor técnico) servicios adicionales sin costo alguno para la entidad: 39 puntos - Apoyo a la industria nacional: 10 puntos - Decreto 392 de 2018 – trabajadores en condición de discapacidad: 1 punto - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas: 0.25 puntos - Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas: 0.25 puntos	- Factor económico: 49.5 punto - Ponderación de calidad – (factor técnico) servicios adicionales sin costo alguno para la entidad: 39 puntos - Apoyo a la industria nacional: 10 puntos - Decreto 392 de 2018 – trabajadores en condición de discapacidad: 1 punto - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas: 0.25 puntos - Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas: 0.25 puntos	- Factor económico 38.5 punto - Ponderación de calidad – (factor técnico) servicios adicionales sin costo alguno para la entidad 50 puntos - Apoyo a la industria nacional 10 puntos - Decreto 392 de 2018 – trabajadores en condición de discapacidad 1 punto - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 0.25 puntos - Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas 0.25 puntos
CRITERIOS DIFERENCIALES	MiPymes Inclusión Social por Discapacidad	- MiPymes - Inclusión Social por Discapacidad	- MiPymes - Inclusión Social por Discapacidad

	Emprendimiento Mujer	• Emprendimiento Mujer	• Emprendimiento Mujer
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	• Cumplimiento: Por el veinte (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. • Calidad del servicio: Por el veinte (20%) del valor total del contrato, vigente desde el vencimiento del plazo del contrato y por dos (2) años más. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el veinte (20%) del valor total del contrato, vigente desde el vencimiento del plazo del contrato y por dos (2) años más.	• Cumplimiento: por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y Un (1) año más, en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. • Calidad del servicio: por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. • El valor de esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: por el 20% del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más. • Responsabilidad civil extracontractual. Por 200 SMMLV y por el plazo de ejecución del contrato.	• Cumplimiento: Por el veinte (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Calidad del servicio: Por el veinte (20%) del valor total del contrato, vigente desde el vencimiento del plazo del contrato y por dos (2) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el veinte (20%) del valor total del contrato, vigente desde el vencimiento del plazo del contrato y por dos (2) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el veinte (20%) del

			valor total del contrato, vigencia por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de las pólizas. Responsabilidad extracontractual: Por Doscientos (200) SMMLV, Vigencia 2024 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 o la norma que aplique. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. La vigencia deberá ser igual al período de ejecución del Contrato.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS¹²	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO	NO	NO
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO	NO	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8829108	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8552711	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7026905

Fuente: SECOP II

El FDLS tiene experiencia previa consolidada procesos de Eventos Deportivos mediante la modalidad de Licitación Pública. Los procesos FDLSLP-15-2023 (92559) por \$2.021.674.000 COP, FDLSLP-15-2023 (92559) por \$1.108.500.000 y FDLS-LP-004-2024 por \$1.234.366.667 confirma que la modalidad funciona adecuadamente y el mercado responde con pluralidad de oferentes.

El análisis conjunto de los tres procesos del FDLS permite extraer cuatro conclusiones generales aplicables a la estructuración de proceso actual, como:

- ✓ *Optimización de recursos:* La libre competencia entre múltiples proponentes genera mejores ofertas económicas. Esto asegura el uso eficiente de los fondos de los contribuyentes

- ✓ *Calidad técnica superior:* Los pliegos de condiciones exigen requisitos habilitantes rigurosos. El FDLS se asegura de trabajar únicamente con proveedores aptos y experimentados, esto se debe a que la experiencia solicitada en los tres contratos, servirá como base para estructurar el nuevo proceso para ejecutar eventos deportivos en la localidad de Suba
- ✓ *Prevención de la corrupción:* Al ser un proceso abierto y auditado en audiencias públicas, se disminuye el riesgo de favoritismos o adjudicaciones arbitrarias.
- ✓ *Legalidad y cumplimiento:* Todo el proceso se rige bajo un marco normativo estricto que protege los intereses colectivos del Estado.
- ✓ *Plazo:* Se evidencia que el plazo de ejecución proyectado a tres (3) vigencias fiscales ha sido homogéneo y suficiente para el cabal desarrollo del objeto contractual, garantizando la continuidad e idoneidad en la ejecución de este tipo de contratos
- ✓ *Las garantías solicitadas:* Es tipo de garantías solicitadas en los tres (3) procesos, de las vigencias 2023, 2024 y 2025, sirven para proteger a la entidad ante posibles incumplimientos, daños o fallas por parte del contratista. Funciona como un seguro que se puede cobrar si el contrato sale mal.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por Entidades Estatales similares. Esta información se extrajo de SECOP II y la Herramienta de Visualización MAE de Colombia Compra Eficiente.

Tabla 16: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales con relación a Eventos Deportivos

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2025	2024
ENTIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES	ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
NO. PROCESO	FDLM-LP-016-2025	FDLSF-LP-009-2025	FDLF-LP-001-2024
NO. CONTRATO	264-2025 (133718)	FDLSF-499-2025	FDLF-CPS-708-2024
PROVEEDOR	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS	FUNDEPORTES	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para la realización, coordinación y ejecución de los eventos recreos deportivos comunitarios, la implementación de las escuelas deportivas y recreativas, la entrega de beneficios económicos a colectivos u organizaciones recreo deportivas que	Contratar la prestación de servicios para la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de las prácticas recreo-deportivas, la integración comunitaria y la promoción de hábitos de vida saludables en la localidad de Santa Fe, garantizando un enfoque territorial, diferencial y poblacional que responda a	Prestar los servicios de apoyo logístico, operativo y técnico para el desarrollo y realización de torneos, eventos recreo deportivos y de actividad física de la localidad de Fontibón en el marco del Proyecto de Inversión 1757 un nuevo contrato para el deporte en Fontibón.

	implementan iniciativas de carácter barrial y la entrega de dotaciones deportivas de la localidad en el marco del proyecto 2771 Mártires avanza por el deporte.	las necesidades y particularidades de los habitantes.	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Licitación Pública	Licitación Pública
VALOR DEL CONTRATO	\$975.540.000	\$855.767.000	\$748.654.105
FORMA DE PAGO	El noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará de conformidad al porcentaje de ejecución físico-financiera y administrativa que se encuentre debidamente soportado, esto según las actividades programadas y entregadas, es decir pagos parciales por Hitos/Entregables. El diez por ciento (10%) se cancelará contra ejecución y la suscripción del acta de liquidación del contrato.	<i>Pagos parciales mensuales:</i> Por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe. <i>Pago final:</i> Correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final.	El noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará de conformidad al porcentaje de ejecución físico-financiera y administrativa que se encuentre debidamente soportado, según las actividades programadas. El diez por ciento (10%) se cancelará contra ejecución y la suscripción del acta de liquidación del contrato.
CONDICIONES DE PAGO	- Informe de actividades e informe financiero debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. - Certificado de cumplimiento firmado por el apoyo a la supervisión y el operador. - Entrega del informe de supervisión para los contratos con proveedores personas jurídicas firmado por el apoyo a la supervisión y/o supervisión. - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción	- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista. - Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato en el formato del Sistema de Gestión de la Secretaría de Gobierno. - Proceso de ingreso al almacén de los bienes y/o productos. (Formato de ingreso al almacén aplicativo vigente).	- Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. - Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique). - Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique). - Copia de la planilla de pago de los aportes al

	expedido por el supervisor del contrato. • Acta de ingreso de los bienes al almacén (si aplica). • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. • Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	• Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique). • Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. • Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. • Soportes de la gestión en físico y digital, recibidos por el apoyo a la supervisión. • RUT • RIT	régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. • Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses	Seis (6) meses	Siete (7) meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	Un mínimo de un (1) y un máximo de tres (3) contratos	Los proponentes deberán acreditar experiencia general	MÍNIMO TRES (3) Y MÁXIMO CUATRO (4)

	que hayan sido ejecutados en su totalidad y/o liquidados con empresas públicas y/o privadas. El objeto principal de tales contratos deberá <i>evidenciar la organización y realización de eventos de naturaleza recreativa y/o deportiva, y/o así como en la formación en estas áreas.</i> Además, el valor total de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial Estimado (POE) establecido para esta licitación.	certificada mediante la presentación de máximo TRES (03) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, inscritos en el Registro único de Proponentes (RUP) Adicional deberá acreditar experiencia ESPECÍFICA hasta con UN (01) CONTRATO ADICIONAL a los requeridos en la Experiencia General ejecutado y/o liquidado o con los ya presentados para acreditar la experiencia general.	certificaciones de contratos terminados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, cuyo objeto esté relacionado con <i>actividades lúdicas, deportivas, recreo deportivas, y/o eventos deportivos.</i> Cuyo valor sume el total del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Cada uno de los contratos reportados en el RUP deben estar clasificados en por lo menos DOS (2) de los códigos UNSPSC.
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	• Docente danzas • Docente actividad física • Apoyos logísticos • Auxiliar de enfermería • Compra de cabinas de sonido • Juego de Boli Rana • Canchas de mini tejo • Alquiler de juego de Cucunuba • Aros • Conos • Afiches • Sudaderas • Camiseta T Shirt • Buses de 25 y 50 pasajeros • Refrigerios • Almuerzo • Apoyos logísticos para la iniciativa • Promotor de la iniciativa • Servicio de juzgamiento fútbol tenis • Un juez central y un anotador • Uniformes • Balones de Fútbol • Kit equipamiento - Mallas de futbol tenis • Hidratación	• 1 Coordinador • 1 Monitor • 50 Refrigerio tipo 1 • 50 Afiches • 5 Pendones • 3 Esferos caja x 12 • 1130 Refrigerio tipo 2 • 1130 Refrigerio tipo 3 • 1130 Almuerzos • 1100 Seguros de vida • 3 Ambulancias • 4 Paramédicos • 29 Transportes (buses con capacidad de 40 pasajeros) • 1200 Sudaderas • 1200 Gorras institucionales • 1200 Canguros • 1130 Entrada centro recreativo – acuático • 6 Canchas de tejo • 25 Servicios de arbitraje • 5 Parques con tablero en madera • 6 Bono de cambio en almacén de cadena por un valor de (\$150.000)	• 270 Afiche • 4 Pendones • 165 Trofeo de premiación • 250 Uniforme deportivo de futbol de salón • 308 Sudaderas deportivas • 90, Balones de fútbol de salón N°3 • 120 Uniforme deportivo de baloncesto • 54 Balón de baloncesto N° 7 • 40 Uniforme deportivo de Voleibol • 23 Balón de voleibol N°5 • 1606 Camisetas deportivas • 280 Caramañola de hidratación • 2328 Botella de agua plástica de 600 ml • 80 Disco de Ultimate • 1 Cinta de demarcación • 50 Platinos deportivos • 53 Balón de fútbol N°5 • 10 Ajedrez en Madera

	• Trofeos • Premiación 1,2 y 3er puesto • Servicio de juzgamiento fútbol tenis • Sabedores Indígenas (facilitadores culturales y de conocimiento) • Líderes Indígenas (gestores y representantes comunitarios) • Coordinadores Logísticos (planificación y ejecución del evento) • Grupos Artísticos (música y danza tradicional) • Materiales tradicionales específicos para la práctica de los juegos ancestrales. • Equipamiento de sonido semiprofesional para el evento cultural • Refrigerios y almuerzos • Grupos musicales tradicionales indígenas • Grupos de danza tradicional • Coordinador de la iniciativa • Médicos ancestrales • Sabedores o Sabedoras • Auxiliar logístico • Conductores de juegos tradicionales • Servicio de juzgamiento para vóley • Pilote de 8 mts tipo Vara, Grasa 400g	• 16 Medallas • 2 Orquesta musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos • 1 Presentador • 1 Montaje sonido 100 personas • 8 Carpa 2x2 • 30 Sillas • 12 Mesas • 1 Planta eléctrica • 30 Conos deportivos • 30 Vallas plásticas pequeñas • 30 Pañuelos de colores • 6 Escaleras de agilidad • 4 Túneles Plegables • 30 Testigos o relevos • 60 Medallas • 1 Tarima • 80 Uniformes deportivos • 4 Balón microfútbol • 1 Botiquín básico • 1 Tallerista	• 4 Reloj de Ajedrez • 13 Parqués en Madera • 1894 Refrigerio • 288 Uniformes deportivos de Fútbol 11 • 170 Gorra deportiva • 10 Zarambico • 20 Costales de Fique • 100 Canicas de cristal • 55 Juego Trompo • 10 Arriar Aro • 4 Pelotas de Yermis • 50 Turbante • 20 Juego Yoyo • 20 Juego de Coca perinola • 20 Juego de Yaces • 20 Lazos de salto • 4 Domino • 180 Numero de competencia • 253 Medallas de participación • 200 Tula deportiva • 880 Tiquete de Pasadía • 880 Tarjeta de asistencia (póliza todo riesgo) • 5 Placas de reconocimiento • 84 Alquiler Cancha de futbol • 1 Alquiler de escenario canchas de tejo • 1 Alquiler de jaula • Artes marciales mixtas • 7 Ambulancia • 10 Baños portátiles • 6 Alquiler de Carpa de 3X3 metros tipo kiosco • 112 Juez central y anotador Fútbol de salón
--	---	---	--

	• Canecas en Polipropileno 60 litros con tapa • Lazo fabricado con fíque Juego de canicas por • 100 • Elementos ecua vóley - alquiler de 2 canchas incluye soportes, malla y balón por día • Insumos para cuatro (4) médicos • Sabedores • Costales en fíque • Maíz Choclo bulto • Arcos tradicionales • Dianas tradicionales • Incentivos para juegos de cada por cada pueblo • Bolsa de elementos para la iniciativa • Instructor(a) de Natación para Actividad Recreodeportiva • Gorros de natación básicos • Gusanos de espuma para natación • Tablas natación		• 57 Juez central y anotador Baloncesto • 129 Instructor de actividad física • 4 Instructor de Ultimate • 6 Jueces atletismos • 4 Jueces de artes marciales mixtas • 10 Jueces de Street workout • 10 Juego de bolirana con esferas • 6 Juego de Rana con argollas • 66 Juez central de fútbol 11 • 20 Juez central y anotador Voleibol • 21 Juez o veedor • 270 Logísticos • 14 MEC (Módulo de Estabilización y Clasificación) • 63 Mesas plásticas • 2 Pantalla led con sonido • 1 Pesa Balanza para peso corporal • 13 Presentador (speaker) • 415 Sillas plásticas • 6 Sonido con micrófono • 5 Tarima • 16 Terna arbitral Fútbol 11 • 13 Terna Juzgamiento Baloncesto • 16 Terna Juzgamiento Fútbol de salón • 30 Vallas de Contención • 7 Sayco y Acinpro • 302 Bono deportivo • 1 Coordinador General • 4 Monitores
--	---	--	---

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	En la estructuración del proyecto se tiene en cuenta las siguientes actividades deportivas: actividades recreo-deportivas comunitarias, dotaciones deportivas, Formación deportiva,	En la estructuración del proyecto se tiene en cuenta las siguientes actividades deportivas: iniciativa 39284- mayores, sociables, solidarios y saludables, iniciativa 38931 iii festival de juegos tradicionales, iniciativa 39677 “Promover la salud y la actividad física en actividades recreo-deportivas fortaleciendo tejido social y la participación, beneficiar 7 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el banco, que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos,	En la estructuración del proyecto se tiene en cuenta las siguientes actividades deportivas: festival recreo deportivo por los jóvenes de Fontibón, juegos deportivos, recreativos y tradicionales comunales, encuentro de juegos tradicionales indígenas, actividades recreo deportivas étnicas fontibonenses, Fontibón por las artes marciales mixtas, segundo torneo local de Street workout y calistenia Fontibón, Fontibón se mueve por el adulto mayor, Fontibón por la inclusión.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Jurídicos (RUP) Financieros (Liquidez: ≥ 2 Veces; Endeudamiento: ≤ 55) Técnicos	Jurídicos (RUP) Financieros (Liquidez: ≥ 2.27 Veces; Endeudamiento: ≤ 48) Técnicos	Jurídicos (RUP) Financieros (Liquidez: $\geq 1,62$ Veces; Endeudamiento: ≤ 75) Técnicos.
CRITERIOS PONDERABLES	- Factor económico 50 punto - Ponderación de calidad – (factor técnico) servicios adicionales sin costo alguno para la entidad 38.5 puntos - Apoyo a la industria nacional 10 puntos - Decreto 392 de 2018 – trabajadores en condición de discapacidad 1 punto - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 0.25 puntos - Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas 0.25 puntos	- Factor económico 50 punto - Ponderación de calidad – (factor técnico) servicios adicionales sin costo alguno para la entidad 38.5 puntos - Apoyo a la industria nacional 10 puntos - Decreto 392 de 2018 – trabajadores en condición de discapacidad 1 punto - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 0.25 puntos - Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas 0.25 puntos	- Factor económico 30 punto - Ponderación de calidad – (factor técnico) servicios adicionales sin costo alguno para la entidad 58.5 puntos - Apoyo a la industria nacional 10 puntos - Decreto 392 de 2018 – trabajadores en condición de discapacidad 1 punto - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas 0.25 puntos - Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas 0.25 puntos

CRITERIOS DIFERENCIALES	• MiPymes • Inclusión Social por Discapacidad • Emprendimiento Mujer	• MiPymes • Inclusión Social por Discapacidad • Emprendimiento Mujer	• MiPymes • Inclusión Social por Discapacidad • Emprendimiento Mujer
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	• Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y seis (06) meses más y en todo caso se extenderá hasta la liquidación del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Calidad del servicio: Por cuantía del veinte por ciento el (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (06) meses más • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del	• Seriedad de la oferta: diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. • Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el término del contrato y seis (06) meses más y en todo caso se extenderá hasta la liquidación del contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. • Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, con una	• Cumplimiento: Cuyo objeto es amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de multas y de la cláusula penal. Dicho amparo deberá constituirse por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato. En todo caso debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. • Calidad del Servicio: la cual deberá constituirse por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato. • Calidad de los bienes: la cual deberá constituirse por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación del contrato.

	contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: Por cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia equivalente al plazo de ejecución.	vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Responsabilidad civil extracontractual: Por cuantía equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia equivalente al plazo de ejecución.	- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: La cual deberá constituirse por el 10% del valor del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del contrato. - Responsabilidad civil extracontractual: la cual deberá ser constituida por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del contrato (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS¹³	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	N/A	N/A	N/A
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO	N/A	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8422142	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9121491	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6909676

Fuente: SECOP II

Se evidencia que los Fondos de Desarrollo Local, utilizan consistentemente la Licitación Pública para procesos de Eventos Deportivos, confirmando que es una modalidad idónea para el presente proceso. Las Alcaldías Locales de Fontibón, Los Mártires y Santafé han utilizado la licitación pública para procesos similares, con presupuestos de: \$748.654.105, \$975.540.000 y 855.767.000 respectivamente. Al analizar integralmente los tres (3) procesos de selección bajo la modalidad de Licitación Pública en Colombia. Al consolidar la información, se evidencia cómo cada uno de ellos aporta un blindaje jurídico, técnico, financiero y comercial que sirve como garantía para que estructurar en un nuevo proceso de condiciones similares, además de lo anterior podemos considerar otras razones para el uso de Licitaciones Públicas:

son:

- ✓ *Transparencia:* Evita la corrupción y el favoritismo al mostrar las reglas y ofertas a la vista de todos.
- ✓ *Mejor precio y calidad:* Logra que varias empresas compitan entre sí para ofrecer el costo más bajo y el servicio más alto.
- ✓ *Cumplimiento legal:* Obedece las normas de contratación pública que exigen esta modalidad para proyectos de cuantías grandes y objetos complejos.
- ✓ *Plazo:* Se evidencia que el plazo de ejecución proyectado a tres (3) vigencias fiscales ha sido homogéneo y suficiente para el cabal desarrollo del objeto contractual, garantizando la continuidad e idoneidad en la ejecución de este tipo de contratos
- ✓ *Las garantías solicitadas:* Es tipo de garantías solicitadas en los tres (3) procesos, de las vigencias 2024 y 205, sirven para proteger a la entidad ante posibles incumplimientos, daños o fallas por parte del contratista. Funciona como un seguro que se puede cobrar si el contrato sale mal.
- ✓ *Igualdad de oportunidades:* Permite que cualquier proveedor calificado participe sin discriminación

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

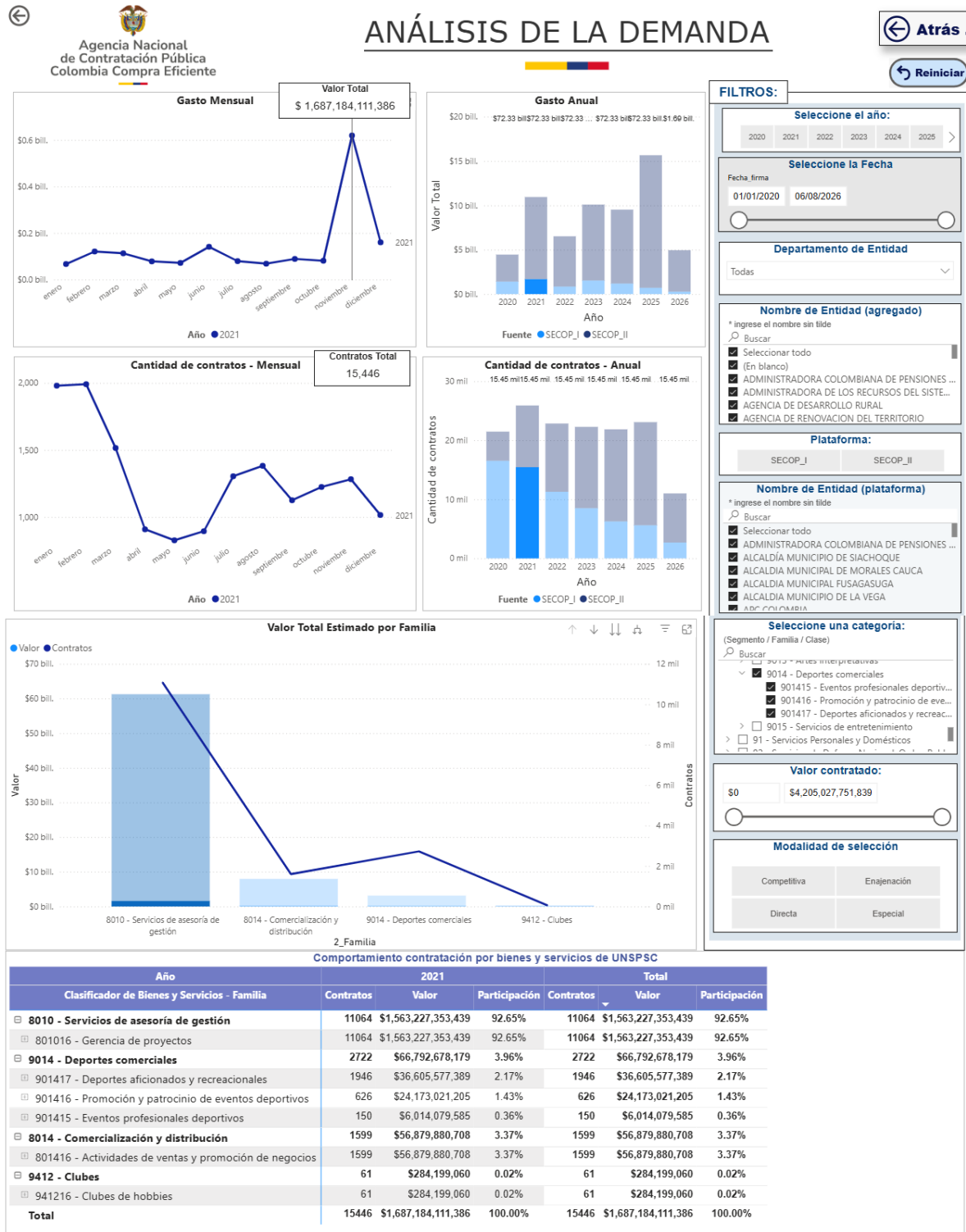
Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se aplicaron los siguientes filtros en la herramienta y se obtuvo la siguiente información:

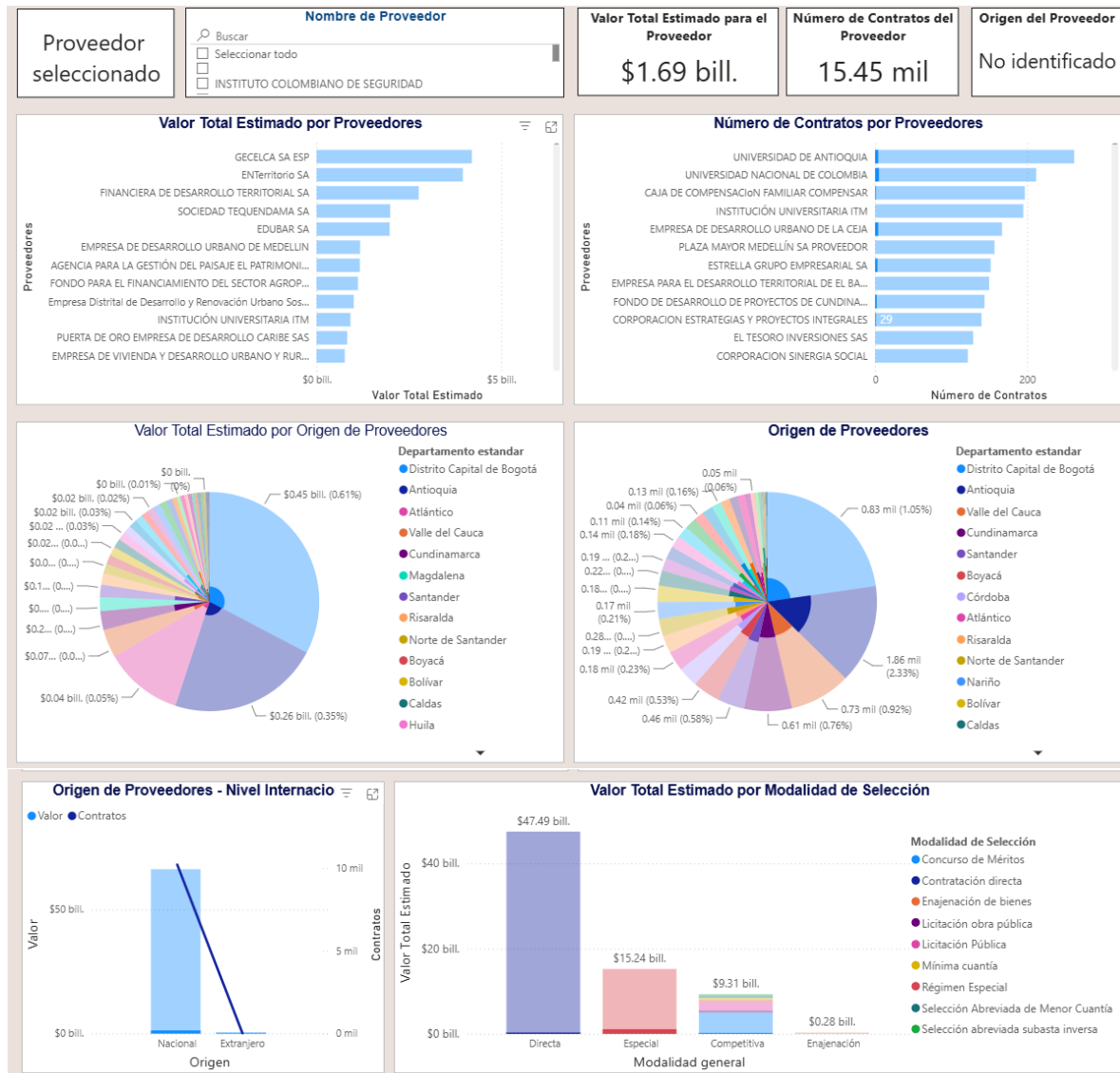
Tabla 16: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE

FILTRO DE AÑO	2020 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2020 – 26/02/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Nacional (todos los departamentos)
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos 90141500 - Eventos profesionales deportivos 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 94121600 - Programas atléticos o deportivos 80101600 - Gerencia de proyectos 80141600 - Organización de eventos y ferias
FILTRO DE VALOR	\$0 a \$4.205.027.751.839
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FECHA DE CONSULTA MAE	05/10/2026

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 19: Análisis de la Demanda - MAE





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

A continuación, se describe el análisis de la oferta en este tablero de control muestra la evolución del gasto y el volumen de contratación pública (agrupando datos de SECOP I y SECOP II), destacando las siguientes métricas y comportamientos principales:

Análisis del Gasto Histórico

- **Gasto Total Acumulado:** El valor total contratado en el periodo seleccionado asciende a \$1,687,184,111,386 pesos (aproximadamente \$1.68 billones).
- **Gasto Anual (Evolución):**
 - Se observa un crecimiento sostenido del gasto desde el año 2020 (~\$4 billones anuales consolidados en la muestra general de fondo) con un pico histórico muy marcado en el año 2025 que supera los \$15 billones.
 - Para el año 2026 (con corte a agosto según el filtro de fecha 06/08/2026), el gasto ya registra cerca de \$5 billones, mostrando que el mercado sigue altamente activo.

- Patrones y Estacionalidad Mensual (Enfoque Año 2021): Se observa un comportamiento Estable (Enero - Octubre): Durante los primeros 10 meses del año, el gasto mensual se mantiene lineal y controlado, oscilando levemente por debajo de los \$0.2 billones. Pico Estacional de Cierre (Noviembre): Existe una anomalía extrema y un incremento abrupto en el mes de noviembre, donde el gasto se dispara exponencialmente superando los \$0.5 billones (más del doble del promedio del resto del año). Caída en Diciembre: Posterior al pico de noviembre, el gasto desciende rápidamente en diciembre a niveles cercanos a los \$0.2 billones

Análisis del Número de Contratos

- Volumen Total de Contratos: Se registra un total de 15,446 contratos en el periodo mensual detallado.
- Volumen Anual: La cantidad de contratos anuales agregados se mantiene con una tendencia estable en la plataforma, rondando de forma constante entre los 15 mil y 25 mil contratos anuales según las barras del gráfico histórico.
- Patrones y Estacionalidad Mensual (Enfoque Año 2021):
 - Pico de Inicio de Año (Enero - Febrero): A diferencia del dinero gastado, el número de contratos es máximo en enero y febrero, manteniéndose muy cerca de los 2,000 contratos por mes. Esto responde directamente al inicio de la vigencia fiscal en Colombia, donde las entidades públicas masifican las contrataciones directas o de prestación de servicios.
 - Valle de Mitad de Año (Abril - Junio): Se presenta una caída drástica a partir de marzo, alcanzando su punto más bajo entre mayo y junio con menos de 1,000 contratos al mes.
 - Repunte del Segundo Semestre (Julio - Noviembre): El volumen vuelve a subir de forma moderada estabilizándose alrededor de los 1,200 a 1,400 contratos mensuales, para finalmente volver a caer de forma pronunciada en diciembre.

El gráfico de barras y líneas muestra una concentración extrema del mercado en un único segmento, evidenciando una asimetría muy común en la contratación pública:

Análisis de Valor Estimado por Familia

- Dominio Absoluto (Familia 8010): Los Servicios de asesoría de gestión (8010) lideran el mercado de forma indiscutible. Registran la barra de valor más alta (superando los \$60 billones en la escala combinada general del gráfico de fondo) y la línea azul de volumen de contratos alcanza su punto máximo con 11,064 contratos.
- Segmentos Secundarios (8014 y 9014): Las familias de Comercialización y distribución (8014) y Deportes comerciales (9014) muestran niveles de participación notablemente inferiores pero estables, ubicándose por debajo de los \$10 billones y con un volumen que oscila entre los 1,500 y 2,700 contratos.
- Marginalidad (Familia 9412): La categoría de Clubes (9412) tiene una presencia casi nula en el presupuesto del Estado, tocando el piso del gráfico tanto en valor como en cantidad de contratos.

Comportamiento de Contratación por Bienes y Servicios

Al analizar la tabla de participación porcentual del año 2021 (la cual suma un total ejecutado de \$1,687,184,111,386 a través de 15,446 contratos), el dinero se distribuye de la siguiente manera:

- El Líder del Mercado (801016 - Gerencia de proyectos): Representa el 92.65% del total del dinero público transado, con una suma de \$1,563,227,353,439 distribuidos en 11,064 contratos. Esto demuestra que la gran mayoría del presupuesto se ejecuta bajo la modalidad de contratos de administración, gerencia o consultoría de proyectos.
- El Segmento Técnico (9014 - Deportes comerciales): Concentra el 3.96% del presupuesto total con \$66,792,678,179 y 2,722 contratos. Dentro de esta familia, el comportamiento se desglosa en tres clases claves:
 - 901417 (Deportes aficionados y recreacionales): Es el subsegmento más fuerte de la categoría deportiva con el 2.17% (\$36.6 mil millones) y 1,946 contratos.
 - 901416 (Promoción y patrocinio de eventos): Se lleva el 1.43% (\$24.1 mil millones) con 626 contratos.
 - 901415 (Eventos profesionales deportivos): Es el más pequeño con solo el 0.36% (\$6.0 mil millones) y 150 contratos.
- El Segmento Logístico (801416 - Actividades de ventas y promoción): Aporta el 3.37% del mercado total con \$56,879,880,708 y 1,599 contratos, lo que refleja el gasto en la comercialización y mercadeo de los programas.

Origen de proveedores

El tablero clasifica de forma contundente la procedencia de los proponentes que se quedan con el presupuesto de \$1.69 billones de pesos distribuidos en 15.45 mil contratos:

- Mercado Nacional Absoluto: El mercado está dominado de forma exclusiva por proveedores nacionales estructurados a través del campo "Departamento estándar". No se registran datos, participaciones ni picos financieros asignados a proveedores internacionales.
- La Categoría de Control (Origen No Identificado): En la esquina superior derecha se destaca que el origen general del proveedor seleccionado aparece como "No identificado", lo que suele ocurrir en las plataformas de SECOP cuando las entidades públicas no diligencian el país de origen de la empresa extranjera o local en el formulario inicial, mapeándose internamente de forma automática según el departamento de la sucursal colombiana.
- Participación por Regiones (Departamentos Líderes)

Al evaluar los gráficos circulares de "Valor Total Estimado por Origen" y "Origen de Proveedores" (Volumen), la torta se divide principalmente entre tres grandes potencias regionales de Colombia:

- Distrito Capital de Bogotá (Líder Financiero): Es la región que concentra la mayor porción del pastel presupuestal en valor, adjudicándose contratos por un monto de \$0.45 billones de pesos (equivalente al 0.61% del total mapeado globalmente).
- Antioquia (Líder en Volumen de Contratos): Es el territorio con la mayor cantidad de adjudicaciones físicas, registrando el porcentaje más alto en volumen con un 2.33% (aproximadamente 1.86 mil contratos). En términos de valor económico, se ubica en el segundo lugar con un estimado de \$0.26 billones de pesos (0.35%).
- Región Caribe (Atlántico y Magdalena): Aparecen con fuerza en el gráfico de barras superiores entidades como GECELCA SA ESP, ENTERRITORIO SA y EDUBAR SA, empujando al departamento del Atlántico a las primeras posiciones de participación en valor financiero.

Análisis de la Modalidad de Contratación

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección muestra una distribución del presupuesto público dividida en cuatro grandes bloques de contratación:

- Contratación Directa (Líder Absoluto): Concentra la mayor asignación presupuestal del mercado con \$47.49 billones de pesos. Esto representa los contratos interadministrativos, de prestación de servicios y urgencias manifiestas que las entidades ejecutan de forma inmediata.
- Régimen Especial: Ocupa el segundo lugar con \$15.24 billones de pesos, utilizado principalmente por entidades exceptuadas del estatuto general de contratación (como empresas industriales y comerciales del Estado o algunas universidades).
- Modalidades Competitivas: Suman un total de \$9.31 billones de pesos. En este bloque se agrupan los procesos abiertos al mercado, incluyendo el Concurso de Méritos, la Selección Abreviada, la Mínima Cuantía y la Licitación Pública.
- Enajenación de Bienes: Es el sector más pequeño y residual con apenas \$0.28 billones de pesos.

Conclusión

El Comportamiento de la variación en el número de contratos vigencia a vigencia, revela un patrón clásico de la contratación pública en Colombia conocido como la "Ley de Garantías implícita" o "Presión de Cierre Presupuestal"

Para las entidades del Estado colombianas, los grandes contratos de eventos no se registran como "comprar balones" o "hacer un partido", sino como "Gerencia de proyectos (801016)". Es obligatorio que incluyas este código en tu experiencia general para poder acceder a las bolsas de presupuesto multimillonarias que muestra el tablero

Al ser un mercado puramente nacional, tus competidores reales no son multinacionales extranjeras, sino las grandes Universidades Públicas (como la Universidad de Antioquia o la Universidad Nacional), las Cajas de Compensación Familiar, e instituciones de desarrollo regional (Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín, EDUBAR, etc.) que lideran el gráfico de volumen de contratos. Aunque los contratos se ejecutan a lo largo de todo el país, las empresas constituidas u domiciliadas en Bogotá y Antioquia son las que se están quedando con las bolsas de dinero más grandes

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios para eventos deportivos bajo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, además de la experiencia de eventos recreo-deportivos realizados en vigencias anteriores, responde a una planeación estricta orientada a la satisfacción de la necesidad pública y la eficiencia del gasto

A continuación, se analiza la cadena de valor y logística contractual dividida en las etapas solicitadas:

1. Etapa de Producción

- *Definición y fabricación:* Corresponde a la elaboración, ensamblaje o estructuración inicial de los bienes (ej. implementación deportiva, medallas, indumentaria), el diseño de los servicios (ej. logística de juzgamiento, sistemas de tiempos) o el alistamiento de la infraestructura y obras requeridas.
- *Estándares y calidad:* El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas descritas en los estudios previos y anexo técnico, asegurando normas técnicas y de calidad antes de su traslado.

2. Etapa de Logística Interna (Almacenamiento y Control)

- *Recepción y almacenamiento:* Consiste en el ingreso de los bienes o materiales a las bodegas temporales o centros de acopio que tenga el proponente u operador, que será responsabilidad del mismo.
- *Control de inventarios:* Se realiza la verificación cuantitativa y cualitativa de los elementos producidos o adquiridos, asegurando su salvaguarda, etiquetado y disponibilidad inmediata para la fase operativa.

3. Etapa de Distribución (Despacho y Traslado)

- *Plan de rutas y movilización:* Implica el transporte estratégico de los bienes, equipos o insumos desde los centros de almacenamiento o puntos de fabricación hacia los diferentes escenarios deportivos o sedes de competencia.
- *Oportunidad y seguridad:* Se coordinan los tiempos de despacho para evitar congestiones logísticas y garantizar que cada escenario cuente con los recursos en el momento exacto previo a la inauguración o las pruebas atléticas.

4. Etapa de Entrega (Recepción a satisfacción)

- *Instalación y puesta a punto:* Es la disposición final de la obra, el bien o el servicio en el escenario

deportivo respectivo (ej. entrega de gramilla lista, entrega de kits a atletas, instalación de tarimas y cronómetros).

- Validación institucional: La supervisión de la entidad pública efectúa la verificación física y funcional para suscribir el acta de recibo a satisfacción, permitiendo dar cumplimiento al objeto contractual del evento.

3.1.1. Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

El perfilamiento del mercado para la organización y ejecución de eventos deportivos se estructura a continuación bajo los lineamientos metodológicos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este análisis permite identificar la oferta, clasificar a los proveedores y entender la dinámica de este sector.

Tabla 17: Perfilamiento de Mercado

SEGMENTO DE MERCADO	TIPOLOGÍA DE ACTORES	CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA	FORTALEZAS OPERATIVAS / ENFOQUE
Eventos institucionales y recreativos (carreras comunitarias, festivales de actividad física, torneos intercolegiales).	Agencias de Operación Logística y Eventos (BTL), y empresas privadas de mercadeo deportivo.	Montaje de tarimas, sonido, vallas, planes de contingencia, gestión de permisos y producción audiovisual.	Flexibilidad y Producción: Alta velocidad de respuesta, adaptación a espacios públicos y fuerte enfoque publicitario.
Eventos de alta competencia o federados (campeonatos nacionales, ligas profesionales y válidas oficiales).	Federaciones y Ligas Deportivas (entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional del Deporte).	Personal técnico avalado, jueces certificados, software de tabulación oficial y cronometraje electrónico por chip.	Cumplimiento Técnico: Exclusividad técnica, emisión de avales oficiales y alta convocatoria de atletas de rendimiento.

Programas masivos de escuelas y dotación (proyectos integrales que unen logística Escolar y recreación).	Cajas de Compensación Familiar (operadores masivos con robusta estructura corporativa).	Escenarios propios homologados (centros recreacionales, coliseos), plataformas de inscripción y músculo financiero.	Integralidad y Cobertura: Escenarios propios que reducen costos de terceros y simplifican la gestión del riesgo biológico/físico.
Deporte social comunitario (torneos barriales, inclusión social y actividades en zonas vulnerables).	Fundaciones, Corporaciones Sociales y ONGs enfocadas en el desarrollo comunitario.	Metodologías pedagógicas basadas en el deporte, personal logístico local y coordinadores de campo comunitarios.	Enfoque Social y Territorial: Especialistas en resolución de conflictos, inclusión social y trabajo en zonas rurales o de difícil acceso.

Fuente: Elaboración Propia

El perfilamiento del mercado evidencia que el sector de eventos deportivos en Colombia cuenta con una oferta diversa, altamente especializada y segmentada, lo que exige a las entidades estatales definir con precisión el alcance de su necesidad antes de estructurar el proceso de contratación.

Mientras que las Ligas y Federaciones ostentan el monopolio de la idoneidad para la alta competencia, las Agencias BTL y las Cajas de Compensación ofrecen la mayor eficiencia logística y de infraestructura para eventos masivos, dejando en manos de las Fundaciones el desarrollo social en territorio. En consecuencia, el éxito de la contratación pública en este sector no radica en buscar un proveedor universal, sino en alinear correctamente la tipología del actor con el objetivo específico del proyecto para garantizar la pluralidad de oferentes y mitigar los riesgos operativos.

Suba, al ser una de las localidades más pobladas y extensas de Bogotá, posee un mercado de proveedores locales amplio pero fragmentado. Los operadores logísticos locales (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) son ideales para la ejecución de torneos relámpago e iniciativas de actividad física en los barrios (como en Suba Centro, Tuna Alta, Compartir o Casablanca). Sin embargo, carecen del músculo financiero para asumir grandes convocatorias distritales sin un consorcio, por tal motivo la convocatoria será abierta, lo que es característico de la Licitación Pública

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra

Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Para la realización del análisis de la oferta en el MAE se aplicaron los siguientes filtros en la herramienta y se obtuvo la siguiente información:

Tabla 17: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE

FILTRO DE AÑO	2020 – 2026
FILTRO DE FECHA	00/01/2020 – 08/08/2026
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos 90141500 - Eventos profesionales deportivos 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 94121600 - Programas atléticos o deportivos 80101600 - Gerencia de proyectos 80141600 - Organización de eventos y ferias
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Distrito Capital de Bogotá
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE DOCUMENTO DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (PLATAFORMA)	No aplicado
FECHA DE CONSULTA MAE	05/10/2026

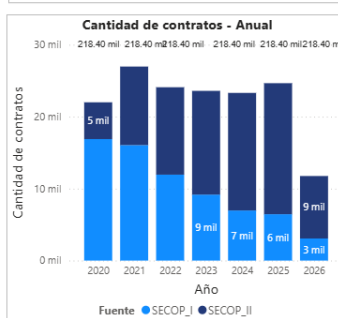
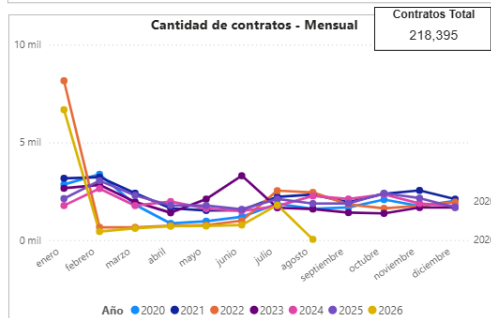
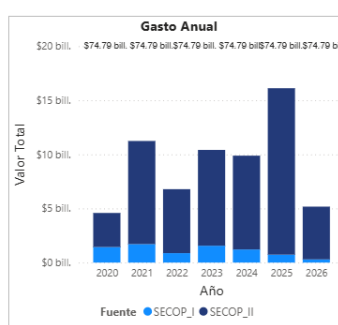
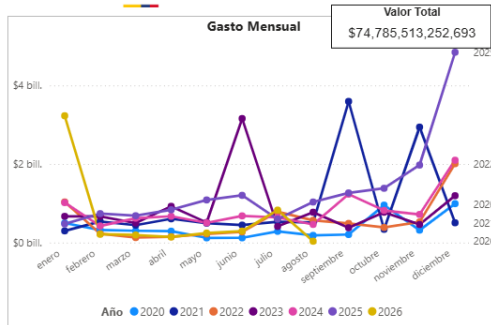
Fuente: Elaboración propia

Grafica 20: Análisis de la Oferta – MAE

ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↺ Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 02/01/2020 03/08/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- > 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos...
- > 9012 - Facilitación de viajes
- > 9013 - Artes interpretativas
- > 9014 - Deportes comerciales
 - > 901415 - Eventos profesionales deportiv...
 - > 901416 - Promoción y patrocinio de eve...
 - > 901417 - Deportes aficionados y recrea...
- > 9015 - Servicios de entretenimiento
- > 91 - Servicios Personales y Domésticos
- > 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ Amazonas

☐ Antioquia

☐ Arauca

☐ Atlántico

☐ Bolívar

☐ Boyacá

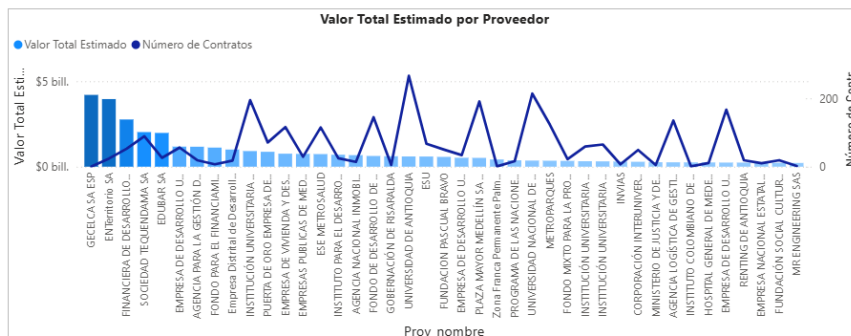
Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Valor Contratación: **\$74.79 bill.**

Número de Proveedores: **100.02 mil**

Número de Contratos: **218.40 mil**



Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

☐ Sandra Milena Urrego Cárdenas

☐ ACIPAP INKAL AWA

☐ ALBERTO PAYARES AGUILAR

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

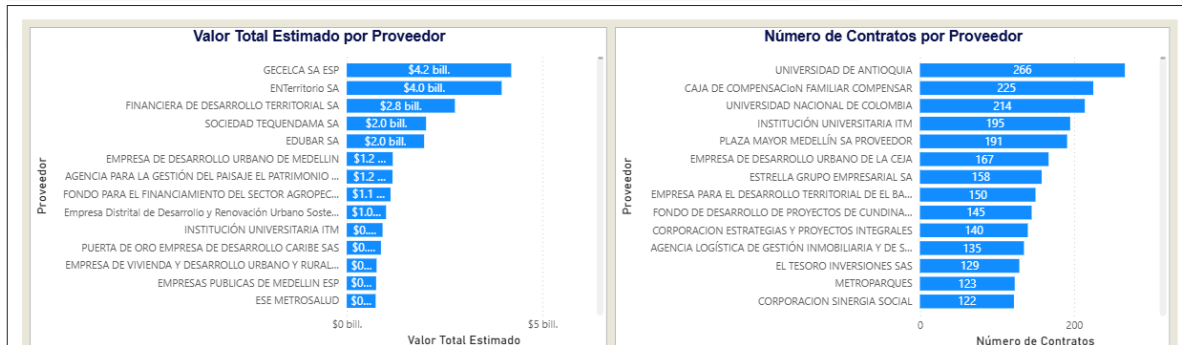
Valor contratado:

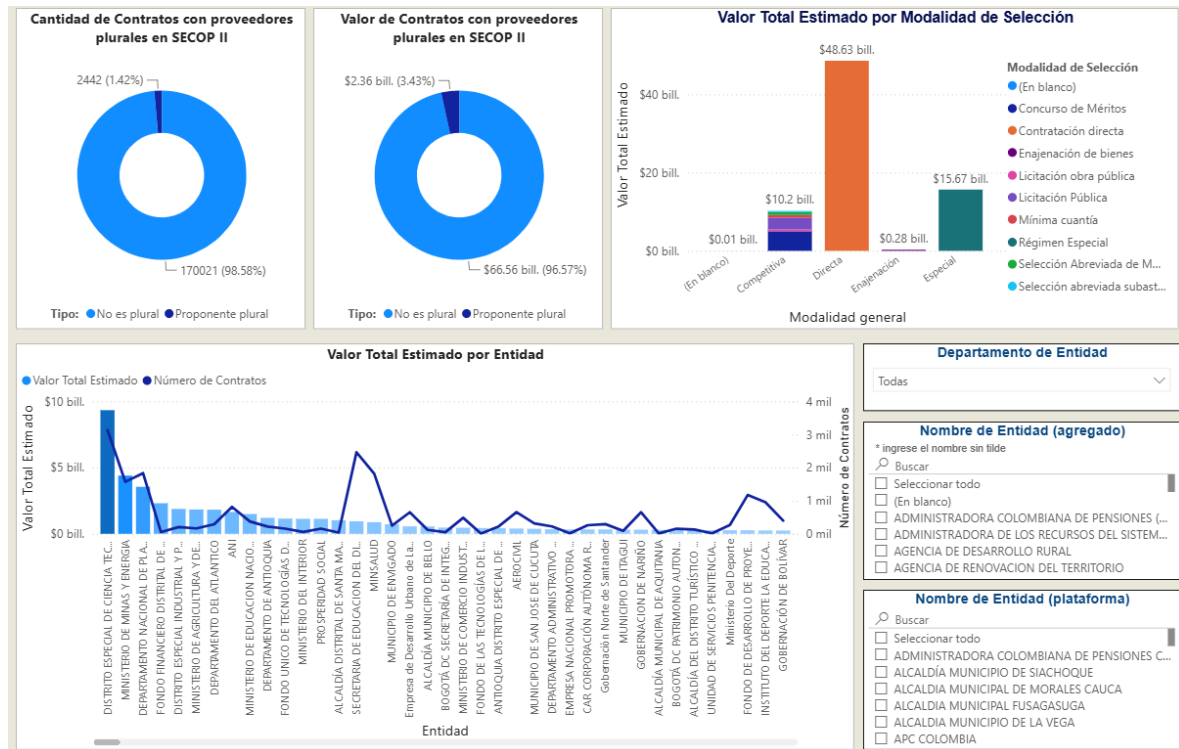
\$0 \$4,205,027,751,839

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8010 - Servicios de asesoría de gestión		21936	\$3,130,989,316,683	4.19%	21705	\$3,854,901,163,887	5.15%	17053	\$4,040,031,779,561
801016 - Gerencia de proyectos		21936	\$3,130,989,316,683	4.19%	21705	\$3,854,901,163,887	5.15%	17053	\$4,040,031,779,561
8014 - Comercialización y distribución		4634	\$2,440,058,966,594	3.26%	4667	\$808,306,800,715	1.08%	2345	\$442,120,762,820
801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios		3305	\$2,253,761,566,284	3.01%	3379	\$583,707,133,556	0.78%	1794	\$310,827,470,098
801419 - Exhibiciones y ferias comerciales		1329	\$186,297,400,310	0.25%	1288	\$224,599,667,159	0.30%	551	\$131,293,292,722
9014 - Deportes comerciales		4794	\$161,293,459,368	0.22%	4279	\$194,111,127,429	0.26%	2602	\$103,594,606,740
901416 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos		1347	\$84,684,242,748	0.11%	1365	\$77,453,853,083	0.10%	610	\$28,557,392,215
901417 - Deportes aficionados y recreacionales		2896	\$46,152,816,716	0.06%	2351	\$73,317,875,385	0.10%	1873	\$60,657,620,044
901415 - Eventos profesionales deportivos		551	\$30,456,399,904	0.04%	563	\$43,339,398,961	0.06%	119	\$14,379,594,481
Total		31364	\$5,732,341,742,645	7.67%	30651	\$4,857,319,092,031	6.50%	22000	\$4,585,747,149,121

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

A continuación, y teniendo en cuenta los valores establecidos en las graficas del análisis de la Oferta, se describirá un análisis de los principales hallazgos justificando porque son relevantes para el actual del Proceso de Contratación:

Número de proveedores: Valores

- Número de Proveedores: Se registra un total de 100.02 mil proveedores participando activamente en el sistema.
- Valor Contratación: La bolsa total adjudicada asciende a \$74.79 billones de pesos.
- Número de Contratos: Se han celebrado 218.40 mil contratos en total.

Proveedores: Valores totales estimados y números de contratos por proveedor

El análisis técnico cruzado entre el Valor Total Estimado y el Número de Contratos por Proveedor, el cual revela las dos dinámicas de contratación que conviven en este mercado de \$74.79 billones de pesos:

1. Perfil de Proveedores por Valor Total Estimado (Macro-Operadores)

El gráfico inferior izquierdo muestra a los jugadores que concentran las mayores porciones de presupuesto del Estado. Se caracteriza por montos sumamente elevados asignados a muy pocas manos:

- Los Líderes del Presupuesto: GECELCA SA ESP ocupa el primer lugar con \$4.2 billones de pesos, seguido de cerca por ENTerritorio SA con \$4.0 billones de pesos.
- El Bloque de los Billones: En el escalón inmediatamente inferior se encuentran la Financiera de Desarrollo Territorial SA con \$2.8 billones, la Sociedad Tequendama SA con \$2.0 billones y EDUBAR SA con un valor cercano.
- Comportamiento Estratégico: Si cruzamos estos datos con el gráfico de líneas superior, se evidencia que estas entidades tienen una línea de contratos muy baja (cercana a cero). Esto significa que ejecutan macroproyectos únicos o contratos interadministrativos de gran envergadura. No ganan muchos contratos al año, pero los pocos que ganan financian toda su operación.

2. Perfil de Proveedores por Número de Contratos (Operadores Masivos)

El gráfico inferior derecho expone una realidad completamente opuesta: entidades que ganan licitaciones y adjudicaciones de manera recurrente, atomizando el mercado en cientos de contratos individuales de menor cuantía:

- El Liderazgo de la Academia y la Seguridad Social: La Universidad de Antioquia comanda el volumen físico con 266 contratos, seguida muy de cerca por la Caja de Compensación Familiar Compensar con 225 contratos y la Universidad Nacional de Colombia con 214 contratos.
- Operadores Logísticos y de Ciudad: Instituciones como el ITM (195), Plaza Mayor Medellín (191) y la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja (167) demuestran una altísima efectividad comercial para adjudicarse procesos de forma constante.

Comportamiento Estratégico: Estas organizaciones representan el día a día de la contratación del sector. Aunque individualmente sus contratos no suman billones de pesos, su recurrencia les permite construir un inventario de experiencia técnica gigantesco en el RUP.

Proveedores plurales: Identificación de cuántos oferentes plurales participan y qué porcentaje del mercado controlan

A continuación, se presenta el análisis técnico sobre la participación de los Proveedores Plurales (Consortios y Uniones Temporales) en este mercado:

1. Cantidad de Contratos con Proveedores Plurales

El gráfico de la izquierda evalúa el número físico de adjudicaciones según la naturaleza jurídica del contratista:

- Dominio de Oferentes Individuales: La gran mayoría de los contratos se adjudican a proponentes únicos (No es plural), registrando 170,021 contratos, lo que equivale al 98.58% del total del volumen de contratación.
- Participación Plural: Se registran 2,442 contratos adjudicados a oferentes bajo figuras plurales (Consortios o Uniones Temporales), representando apenas el 1.42% del volumen físico del mercado.

2. Valor de Contratos con Proveedores Plurales (Control del Mercado)

El gráfico del centro analiza el impacto económico real y la porción del presupuesto que administran estas estructuras conjuntas:

- Control Financiero Individual: Los proponentes individuales se quedan con la mayor parte de la bolsa presupuestal, acumulando \$66.56 billones de pesos (el 96.57% del dinero total).
- Control Financiero Plural: Los proveedores plurales controlan una bolsa de \$2.36 billones de pesos, lo que equivale al 3.43% del mercado total transado en la plataforma.

Conclusión

El ecosistema contractual analizado refleja una fuerte preferencia por los mecanismos de **Contratación Directa y Régimen Especial** sobre los canales competitivos tradicionales. Asimismo, los recursos están altamente concentrados en **contratistas individuales** en lugar de consorcios o uniones temporales, y el gasto principal está centralizado en un par de entidades de gran envergadura (como Planeación Nacional o Transporte).

3.2.2. Análisis de empresas por enfoques

Cómo existe una dificultad en la obtención de datos específicos de los grupos sociales específicos (MiPymes, Emprendimientos liderados por Mujeres y Emprendimientos y Empleo de Personas con Discapacidad) en el sector que se quiere analizar, el análisis se basa en la herramienta de consulta de Tamaño Empresarial de Proveedores en el SECOP de la ANCP-CCE, cuya actualización es anual (los datos más recientes son del 2024) y arroja datos relevantes para la construcción de esta sección cómo tamaño empresarial, tipo de organización, número de proveedores con representante legal por género, todas variables que ayudan a definir la existencia en el sector.

Para realizar el filtro a la herramienta se han elegido las siguientes actividades económicas (Códigos CIU) relacionadas con el objeto contractual con domicilio en Cundinamarca:

- N8230: Organización de convenciones y eventos comerciales
- R9311: Gestión de instalaciones deportivas
- R9319: Otras actividades deportivas

La herramienta arroja los siguientes resultados:

8230: Organización de convenciones y eventos comerciales

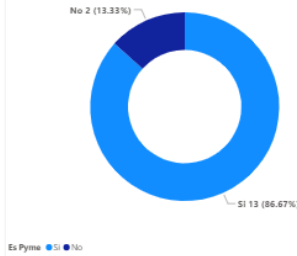
Valor Contratación
\$6.81 mil M

Nro. de contratos
107

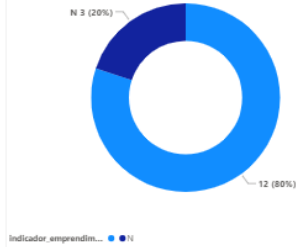
Número de proveedores
15

Nro. de Contratos vigentes
(En blanco)

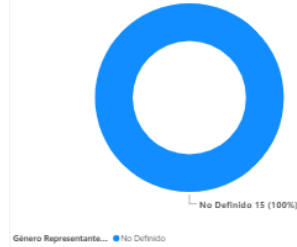
Número de proveedores como Pyme en SECOP II



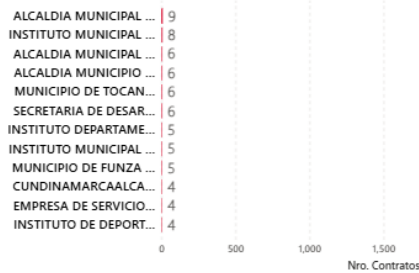
Número de proveedores como emprendimiento social



Número de proveedores por género representante legal

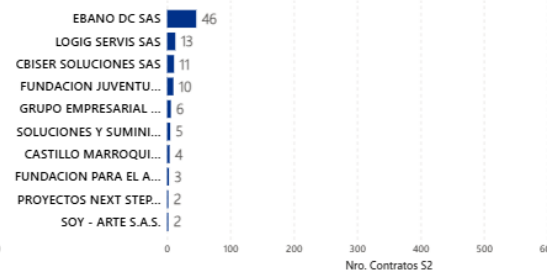


Top 10 Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresa



1

Top 10 proveedores Micro y Pequeña empresa



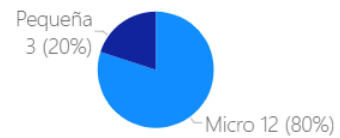
Georeferenciación departamento comercial de los proveedores



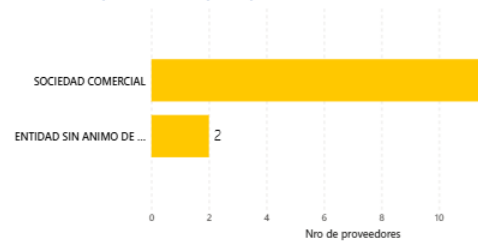
Nro. de contratos por departamento comercial

Dpto. Comercial	Nro. Contratos
CUNDINAMARCA	107
Total	107

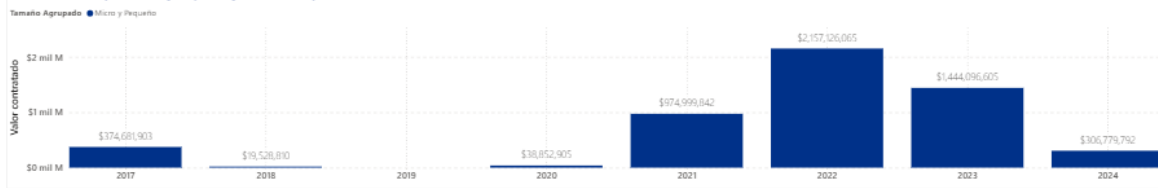
Número de proveedores por tamaño empresarial



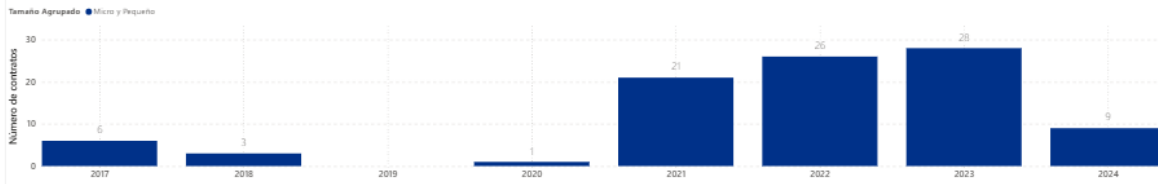
Número de proveedores por tipo de sociedad



Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa



Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa



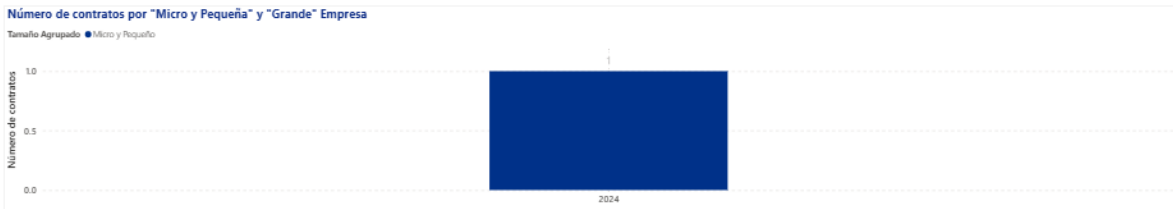
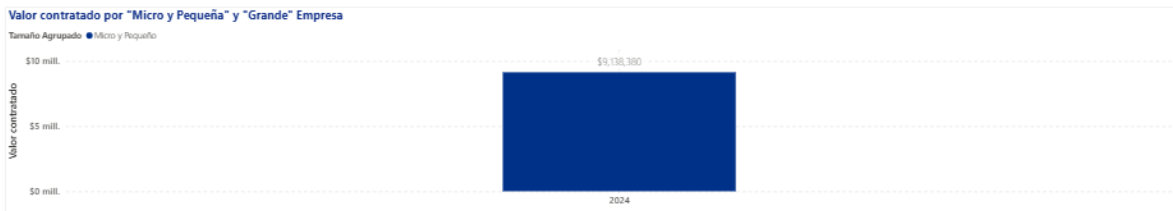
***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

***Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

Se evidencia que en el periodo de 2015 a 2024, que el valor de la contratación el monto total asciende a \$6.81 mil M (miles de millones), dentro de los proveedores del sector se encuentran registrados 15 proveedores en total, de los cuales, los proveedores Pyme en representan el 86.67% (equivalente a 13 proveedores), mientras que el 13.33% restante (2 proveedores Grandes empresas). De los proveedores como emprendimiento social: El 80% de los proveedores no aplican a este indicador (12 proveedores), mientras que el 20% (3 proveedores) sí están registrados como emprendimiento social, y de los proveedores por género representante legal: El 100% de los casos figura como no definido (15 proveedores), por lo que no hay una segmentación por género disponible en los datos mostrados. En el departamento de Cundinamarca, en este periodo, se han celebrado 107 contratos, distribuidos en 10 proveedores, micro y pequeña empresa

9311: Gestión de instalaciones deportivas





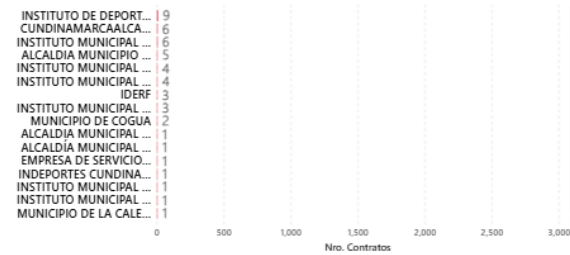
***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
 *** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

Se evidencia que en el periodo de 2015 a 2024, dentro de los proveedores del sector se encuentran solamente registrado 1 proveedores MiPymes (Micro) con contratación por valor cercano a los \$101,47 millones de pesos, con 1 contratos vigente. El proveedor Micro no se cataloga como emprendedor social. Entre las entidades demandantes de esta actividad se encuentran *El Instituto de Recreación y Deportes de Chía*. El proveedor Micro es *Almighty Sport Brand SAS*.

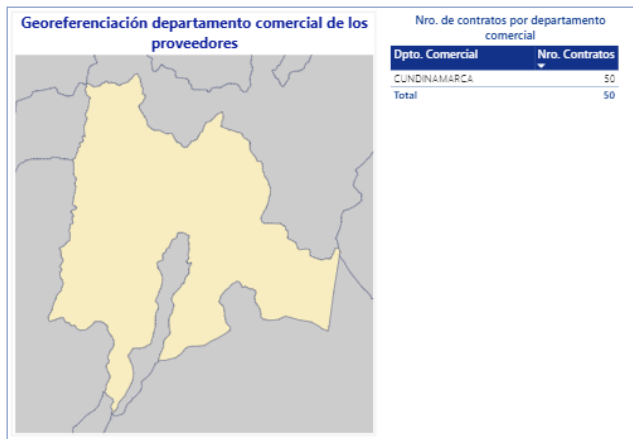
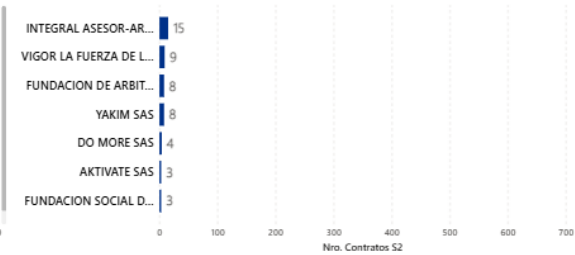
9319: Otras actividades deportivas



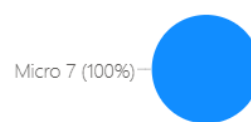
Top 10 Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresa



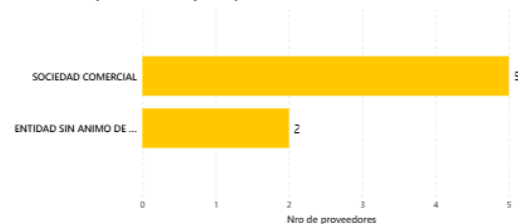
Top 10 proveedores Micro y Pequeña empresa



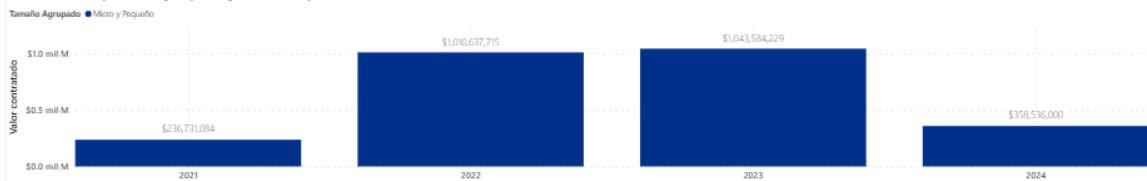
Número de proveedores por tamaño empresarial



Número de proveedores por tipo de sociedad



Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa



Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa



***La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SECOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.
 *** Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II.

Se evidencia que en el periodo de 2015 a 2024, que el valor de la contratación el monto total asciende a \$3.65 (miles de millones), dentro de los proveedores del sector se encuentran registrados 7 proveedores en total, de los cuales, los proveedores Pyme en representan el 57.14% (equivalente a 4 proveedores), mientras que el 42.86% restante (3 proveedores Grandes empresas). De los proveedores como emprendimiento social: El 100% de los proveedores están registrados como emprendimiento social, y de los proveedores por género representante legal: No Definido: 5 proveedores (71.43% del total), Masculino: 1 proveedor (14.29% del total) y Femenino: 1 proveedor (14.29% del total). En el departamento de Cundinamarca, en este periodo, se han celebrado 50 contratos, distribuidos en 10 proveedores, micro y pequeña empresa

3.2.3. Potenciales proveedores

- Listado de quienes participaron en contrataciones con objetos comparable con la Alcaldía Local e Suba

1. FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES – 2023
 2. FUNDACION FUNDAR – 2024
 3. CORPORACION PUNTOS CARDINALES - 2025
- *Listado de quienes participaron en contrataciones con objetos comparables de otras Entidades Estatales*
 1. PROYECTOS Y CONSULTORÍAS RC SAS
 2. FUNDEPORTES
 3. DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS
 4. IMLA DE COLOMBIA
 5. GRANDSPORTS
 4. PROFESIONALES EN LOGÍSTICA DEPORTES Y EVENTOS LTDA
 5. LOGÍSTICA DE EVENTOS DEPORTIVOS S.A.S.
 6. FÉNIX LOGÍSTICA Y EVENTO
 7. FUNDESCO
 8. DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS
 9. INGENIA SOLUCIONES S.A.S
 10. CONSORCIO LOGISTICA I 2026
 11. ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
 12. PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS
 13. GRUPO COMETA S.A.S
 14. ACTIVA-T
 15. EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS
 16. 77:AGENCY S.A.S
 17. SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES
6. *Listado de quienes participaron en contrataciones con mismos códigos UNSPSC de la Herramienta de Visualización MAE de la ANCP – CCE*

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
PLAZA MAYOR MEDELLÍN SA PROVEEDOR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL SA
EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BA...
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINA...
CORPORACION ESTRATEGIAS Y PROYECTOS INTEGRALES
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE S...
EL TESORO INVERSIONES SAS
METROPARQUES
CORPORACION SINERGIA SOCIAL

3.2.4. Aspectos financieros

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, se analizará la capacidad financiera de los posibles proveedores con el fin de verificar la solvencia económica, estabilidad y capacidad de los participantes del sector para cumplir las obligaciones contractuales sin afectar la ejecución del objeto

contratado, para ello se establecen indicadores financieros específicos.

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, se analiza la capacidad financiera de los posibles proveedores con el fin de verificar la solvencia económica, estabilidad y capacidad de los participantes del sector para cumplir las obligaciones contractuales sin afectar la ejecución del objeto contratado.

- **Indicadores financieros**

- Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.
- El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.
- La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.
- A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
- Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:
 - Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
 - Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
 - Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:
 - Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
 - Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre

menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.
- De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.
- **Documentación financiera**
- Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:
 - a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.
 - b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.
- La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.
- Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.
- Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.
- **R 9311:** Gestión de instalaciones deportivas
- **R 9319:** Otras actividades deportivas
- **N 8230:** Organización de convenciones y eventos comerciales
- Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen

parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

- La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.
- Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:
- Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):
- Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.
- Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.
- Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el ESTUDIO FINANCIERO con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

Para redactar la sección de "**ESTUDIO DE MERCADO**" el estructurador debe verificar que esa parte de los Estudios Previos tenga la descripción detallada del mecanismo utilizado para establecer el precio

(cotizaciones/sondeos, consulta de bases de datos especializadas y/o análisis de precios históricos) y que sustenta el presupuesto estimado del proceso de contratación. Por ejemplo, describiendo las empresas que participaron en el sondeo de mercado/cotizaciones; aclarando, también, si con ocasión del estudio se presentaron observaciones que modificaron los anexos técnicos; incluso, señalando las bases de datos de precios utilizadas, así como los ejercicios de indexación de precios realizados, etc.

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará MiPymes, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Y, del mismo Decreto,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el

primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.788.189.000) el mismo (NO) es susceptible a ser limitado a MiPymes.

Para acreditar el segundo requisito dentro del cronograma del presente Proceso de Contratación se determina el plazo para que los interesados presenten solicitud de limitar la convocatoria a MiPymes por lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Suba convoca a las MiPymes a participar del presente Proceso de Contratación y realizar su solicitud de acuerdo con lo que indica la norma en mención. Se requiere recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes para limitar la convocatoria ya sea nivel nacional/territorial, por lo que deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley.

Así mismo, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad limitará la participación del proceso a MiPymes territoriales si llegase a recibir al menos dos (2) solicitudes conforme a los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la norma.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

La aplicación de criterios diferenciales en la contratación pública consiste en un conjunto de medidas afirmativas diseñadas para corregir barreras estructurales de acceso y promover la igualdad de oportunidades para grupos específicos. Estas medidas tienen su fundamento legal principalmente en la Ley 2069 de 2020 (artículos 31 y 32), la Ley 1150 de 2007 (artículo 12) y se encuentran reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015. Según la normativa, resultado del estudio del sector las entidades tienen el deber de determinar la pertinencia de incluir estos requisitos para promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en los hallazgos del presente estudio del sector, especialmente los de la Sección 3.2.2. a continuación, se relacionan los criterios diferenciales y su aplicabilidad al Proceso de Contratación:

Tabla 18: Criterios diferenciales, fundamento y aplicabilidad al Proceso de Contratación

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	El criterio MiPymes un proceso de Licitación Pública, garantiza que la Entidad actúe como un comprador público responsable, reconociendo que el objeto contractual trasciende el simple suministro de indumentaria y se configura como una solución institucional compleja. Al alinear los requisitos habilitantes con la realidad del 72.8% del mercado local, se asegura una alta pluralidad de ofertas, precios competitivos por competencia territorial y se genera un impacto socioeconómico directo en las familias, cooperativas y mujeres cabezas de hogar que sostienen la manufactura, el catering y los servicios deportivos en la ciudad.
Promoción y facilitación de acceso a emprendimientos y empresas de mujeres	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.	La inclusión de criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres es un mecanismo de Compra Pública Sostenible diseñado para corregir fallas de mercado y asimetrías que limitan la participación femenina. No funciona como un subsidio distorsionante, sino como una herramienta que mitiga barreras estructurales de acceso a capital y experiencia. Al incorporar este enfoque en las metodologías de evaluación, el Estado optimiza el gasto público bajo el principio de Valor por el Dinero (Value for Money), transformando la contratación

			estatal en un multiplicador económico que promueve la formalización laboral y el desarrollo sostenible
Promoción y facilitación de acceso a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. establece la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	línea con los principios de inclusión y pluralidad de oferentes en la contratación estatal. Para tal efecto, se incorporan medidas que buscan reducir barreras de entrada y fomentar la participación efectiva de este tipo de organizaciones, mediante la estructuración de requisitos habilitantes proporcionales, condiciones diferenciales cuando resulten procedentes y la adopción de criterios que reconozcan sus capacidades técnicas y organizacionales, sin afectar la calidad ni la adecuada ejecución del contrato. Estas disposiciones, desarrolladas en el estudio previo, tienen como finalidad fortalecer el ecosistema empresarial, incentivando su vinculación en procesos contractuales de mayor envergadura y promoviendo su crecimiento y sostenibilidad en el mercado. De esta manera se amplía la base de oferentes, se dinamiza la competencia y se optimiza el uso de los recursos públicos bajo un enfoque de desarrollo inclusivo y responsabilidad social. Por lo anterior, se tendrá como factor diferencial en el presente proceso de contratación en las condiciones de experiencia del proponente una (1) certificación adicional a la requerida.

VII. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

La entidad durante el proceso de construcción del análisis del sector no evidenció proveedores que estuvieran categorizados como pertenecientes a los grupos poblacionales diferenciales a los que se refiere la normatividad mencionada por lo que absuelta la revisión y análisis de oportunidad y conveniencia, se concluye que tal obligación no sería pertinente ni acorde a la ejecución del presente Proceso de Contratación, sin embargo, en aras de realizar un ejercicio de cumplimiento de acciones afirmativas, el contratista podrá vincular o contratar bienes y servicios provenientes de estas población

- Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

No obstante, una vez efectuado el análisis técnico y operativo del presente proceso de selección, el Decreto 1860 de 2021 aplica plenamente a un proceso de Licitación Pública en Colombia. Sin embargo, la forma en que se aplica esta población específica es sustancialmente distinta a la de las Mipymes o empresas de mujeres.

Para esta población (pobreza extrema, desplazados, reincorporados y sujetos de especial protección), el decreto no establece "requisitos habilitantes diferenciales" o "puntajes de evaluación técnica" para ganar la licitación. En su lugar, aplica como una obligación de ejecución contractual (cuotas de contratación).

El alcance técnico y legal de su aplicación en los pliegos de condiciones de una licitación se estructura de la siguiente manera:

Inclusión como Obligación Contractual (Cuotas de Contratación)

- El mecanismo: La Entidad Estatal, basándose en el análisis del sector, debe incluir en los pliegos de condiciones la obligación de que el contratista que resulte adjudicatario adquiera un porcentaje de sus bienes, servicios o mano de obra directamente de esta población.
- El porcentaje: La normativa y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) señalan que se debe pactar que entre el 5% y el 10% de la provisión de bienes, servicios o personal provenga de estos sujetos de especial protección.

Aplicación como Factor de Desempate (Puntaje en caso de empate)

- Si en la licitación pública se presenta un empate en la puntuación total entre dos o más oferentes, el Decreto 1860 de 2021 (que reglamenta la Ley 2069 de 2020) establece que vincular a esta población sirve como criterio de desempate preferencial.
- Se preferirá al oferente que acredite que un porcentaje de su nómina está compuesto por personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto armado, o sujetos de especial protección constitucional.

Obligatoriedad para la Entidad Estatal

El decreto indica que las entidades estatales deben aplicar estas medidas "indistintamente de su régimen de contratación". Por lo tanto, aplica de forma obligatoria para ministerios, alcaldías, gobernaciones y entidades descentralizadas que adelanten licitaciones públicas bajo la Ley 80 de 1993

- **Ley 2046 de 2020: Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario**

La Ley 2046 de 2020 establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Teniendo en cuenta que, en el presente proceso de contratación no existe la necesidad para la Entidad de adquirir insumos o alimentos de origen agropecuario, como tampoco está encaminado en adquirir alimento en general, no resulta procedente incluir dentro del presente proceso de contratación este criterio como un factor ponderable.

III. CONCLUSIONES

Condiciones económicas, regulatorias y técnicas que inciden en el precio o condiciones de adquisición de los bienes y servicios:

El contexto macroeconómico es favorable con: el PIB Colombia 2,6% (2025) con proyección entre 2,4% y 2,8% para 2026; en junio de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,14%, registrando una variación mensual de 0,39% según los datos reportados por el DANE. Este resultado completa cuatro meses consecutivos al alza y se sitúa muy por encima de la meta fijada por el Banco de la República, en 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una tendencia general a la baja. Arrancó el año el 1 de enero en \$3.757,08 y se ubica en \$3.157,43. Esto representa una revaluación significativa del peso colombiano impulsada por factores globales y locales y una tasa de interés de referencia del Banco de la República en Colombia se ubica en el 12,0 %. En los últimos años, el indicador ha oscilado entre un mínimo de 1,75 % en 2020 y picos cercanos al 13,25 % en 2023, reflejando los ajustes de la política monetaria frente a la inflación. El marco normativo es estable y sin cambios regulatorios que afecten los costos La experiencia habilitante exigida (100% del presupuesto en contratos comparables con mínimo 3 códigos UNSPSC del proceso) es proporcional.

Conclusión en relación con la identificación y caracterización de potenciales oferentes – énfasis en MiPymes, mujeres y economía popular:

Los perfiles más idóneos identificados en el estudio de mercado corresponden al distribuidor integral deportivo y al fabricante de confección con experiencia acreditada en contratación pública, cuya participación se valida a partir de las cotizaciones obtenidas por el Fondo de Desarrollo Local de Suba y la verificación de precios históricos de contratos similares en SECOP II que sustentan el presupuesto oficial de \$1.788.189.000. La estructura del mercado es competitiva, con un coeficiente de Gini de 0,31 que evidencia baja concentración, y presenta pluralidad real con 527 proveedores activos a nivel nacional, dominado por MiPymes que representan el 72,8% del total y por empresas de origen nacional que alcanzan el 95,4%; adicionalmente, el 97,08% son proponentes individuales, lo cual confirma la competencia efectiva y la idoneidad del diseño del proceso como lote único.

Se identificaron proveedores con enfoque de economía solidaria y cooperativas del sector confección susceptibles de participación, las cuales, conforme al parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, pueden concurrir en igualdad de condiciones cuando ostenten la calidad de MiPymes. Los indicadores financieros ajustados al artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 garantizan la participación efectiva de las MiPymes en el proceso. No obstante, en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso no es susceptible de limitación obligatoria a MiPymes, toda vez que el presupuesto oficial de \$1.788.189.000 supera el umbral fijado para la vigencia 2026 en \$511.708.497, equivalente a USD \$125.000 según la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y publicada por la ANCP-CCE en el Portal SECOP II; en consecuencia, tampoco resulta procedente verificar el segundo requisito relativo a la recepción de solicitudes de al menos dos MiPymes colombianas, ni aplicar las limitaciones territoriales previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del mismo Decreto.

Conclusión en relación con la identificación y justificación de los requisitos habilitantes (técnicos y financieros) y criterios diferenciales

Conclusión en relación con la identificación de las modalidades de selección en procesos de contratación similares, sobre la modalidad de selección sugerida y la justificación de la elección

La Licitación Pública es la modalidad idónea, utilizada consistentemente por los FDL de Bogotá y por el FDLS en vigencias anteriores para proceso de similar objeto contractual. El análisis MAE confirma que la Licitación Pública, representa el segundo rubro más importante, abarcando cerca de \$0.5 billones. Al ser el proceso ordinario por excelencia para grandes cuantías y objetos complejos, garantiza un alto nivel de concurrencia y transparencia.

Conclusión en relación con los precios promedio del mercado y la justificación para la definición de los precios de referencia

El análisis de precios unitarios mediante cotizaciones directas con proveedores del sector y verificación en el SECOP II de precios históricos muestra coherencia entre los precios promedio del mercado. Los precios techo por ítem establecidos en el Estudio de Mercado (Anexo) garantizan que ningún proponente pueda ofertar por encima de los valores de referencia en la subasta, protegiendo los recursos públicos.

Conclusión en relación con la definición del presupuesto del proceso

Conforme al mecanismo de cotizaciones directas con proveedores del mercado y análisis de precios históricos en SECOP II, se determina que el presupuesto estimado es de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.788.189.000), suma suficiente y coherente para beneficiar 75 colectivos u organizaciones recreo deportiva inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos en la Localidad de Suba durante la vigencia 2026, aportando al cumplimiento de la meta cuatrienal del Proyecto 2498 del PDL 2025-2028 "Confianza en su veci, Suba camina segura".

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 19: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2498- Suba Activa; Recreación y Deporte con sus vecis
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2025 - 2028	Beneficiar 30000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR	Beneficiar 5.895 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias
VALOR DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.788.189.000)
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios s para realizar actividades físicas, recreativas y deportivas dirigidas a la población de la localidad de Suba.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
PLAZO	siete (7) meses

IX. ANEXOS

No aplica

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-ema-ma-02_manual_de_herramientas_para_el_analisis_de_la_demanda_y_oferta_v4_05-03-2024.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente*. (s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.
- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.
- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal*. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal
- Banco de la República. (2023). *Tasa de desempleo*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo>
- Banco de la República. (2024). *Tasa de interés de intervención o de política monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria>
- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB)*. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib>
- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion>
- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria>
- Banco de la República. (2026a). *Informe de Política Monetaria*. <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/7a119fee-bead-43c1-9671-78e3f45ef54a/content>

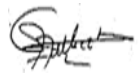
- Banco de la Republica. (2026b). *Graficador interactivo*. <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>
- Banco Mundial (World Bank). (2026). *Global Economic Prospects*. World Bank.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects*. UNCTAD.
- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.) <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>
- DANE. (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *Producto interno bruto (PIB): Segundo trimestre de 2026*. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *Índice de Precios al Consumidor (IPC): Agosto 2026*. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026c). *Presentación de resultados: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral, julio de 2026*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-jul2026.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update*. IMF.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal*. Minhacienda.
- International Labour Organization (ILO). (2026). *World of Work Trends 2026*. ILO.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)*. <http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflation Outlook*. OECD
- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). *Sectores económicos*. Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

[COS](#)

- Trading Economics. (2026). *Tasa de desempleo en Colombia*. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate>
- United Nations Conference on Trade and Development. UNTAD (2026). *World Economic Situation and Prospects 2026*. <https://unctad.org/publication/world-economic-situation-and-prospects-2026>
- Valora Analitik. (2025, junio 19). *Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035*. <https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035- apenas-bajaria-del-10/>

NOTA: Con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos de Inteligencia Artificial del Distrito especialmente del *Decálogo del Uso Cotidiano de la LA en el Distrito* se debe mencionar que en la elaboración del presente documento se hizo uso de la herramienta Gemini para XXX siempre bajo revisión técnica rigurosa.

XI. FIRMAS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
Hernando González Atuesta Profesional de planeación	Oficina de Planeación CPS - 632 -2026	Elaboración de Estudio de Sector	
Julia Esperanza Peña Pinilla Profesional Financiero	Oficina Contratación 707-2026-CPS-P (156845)	Aspectos Financieros	